

FUNDACIÓN CORONA | FUNDACIÓN RESTREPO BARCO | UNICEF | CORPORACIÓN REGIÓN | FUNDACIÓN SILDARRIAGA CONCHA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - CIFE | UNIVERSIDAD DEL NORTE

Situación de la educación en Colombia

Preescolar, básica, media y superior

Una apuesta al cumplimiento del derecho
a la educación para niños, niñas y jóvenes

ALFREDO SARMIENTO GÓMEZ

EDUCACIÓN

COMPROMISO DE TODOS



Situación de la educación en Colombia

Preescolar, básica, media y superior

Una apuesta al cumplimiento del derecho
a la educación para niños, niñas y jóvenes

ALFREDO SARMIENTO GÓMEZ



COMITÉ DIRECTIVO

Emilia Ruiz Morante
Fundación Corona

Mario Gómez
Fundación Restrepo Barco

Myriam de Figueroa
Antonella Scolamiero
UNICEF

Rubén Fernández
Corporación Región

Soraya Montoya
Fundación Saldarriaga Concha

Juny Montoya
Universidad de Los Andes

Leonor Jaramillo de Certain
Universidad del Norte

COMITÉ TÉCNICO

Carlos Alberto Casas
Fundación Corona

Margarita Martínez
Fundación Restrepo Barco

Rosario Ricardo
UNICEF

Jaime Saldarriaga
Corporación Región

Carolina Cuevas
Rafael Pabón
Fundación Saldarriaga Concha

Juliana Hoyos
**Centro de Investigación
y Formación en Educación, CIFE**

Elias Said
**Observatorio de Educación
del Caribe Colombiano, OECC**

Gabriel Torres Vargas
Coordinador del proyecto



Gabriel Torres Vargas
Coordinación editorial
Proyecto Educación compromiso de todos

Azoma Criterio Editorial Ltda.
Diseño y armada electrónica

Gente Nueva Editorial Ltda.
Impresión

ISBN
978-958-8402-20-8

Proyecto Educación Compromiso de Todos

Calle 111 No. 7C-31
Tel: (57 1) 483 8080
Bogotá, D.C., Colombia

Contenido

Presentación	9
El significado de la educación como derecho para el desarrollo humano	11
■ Las paradojas de la educación	11
■ Educación y derechos humanos	12
La educación en la declaración de derechos humanos	13
■ La educación como derecho humano	14
Medición y criterios de valoración	15
Contenido del derecho a la educación en Colombia	16
Analfabetismo	18
■ Analfabetismo y equidad por zona, región, calidad de vida, discapacidad y sexo	19
■ Retos	21
Educación preescolar	22
■ Acceso	22
Equidad en el acceso	23
Por sector	25
Discapacidad	26
■ Calidad	26
Recursos docentes	26
Recursos financieros	27
■ Retos	29
Primaria	31
■ Acceso	31
■ Cobertura global	32
■ Cobertura por departamentos	33
■ Equidad por nivel socioeconómico, sexo y discapacidad	35

■ Equidad por zona	36
■ Equidad según sexo	37
■ Discapacidad	37
■ Eficiencia interna, tasa de supervivencia	38
■ Calidad	39
Resultados prueba Saber	39
Recursos docentes	40
■ Eficiencia	43
Repetición	43
Recursos financieros	44
■ Retos	44
Logro educativo: años aprobados	46
■ Por departamento	48
■ Discapacidad, logro educacional	51
Secundaria	53
■ Secundaria básica	53
■ Discapacidad	56
■ Calidad	56
Resultados prueba Saber	56
Pruebas internacionales de evaluación de estudiantes. PISA	58
■ Deserción	60
■ Recursos docentes	61
Educación de los docentes	61
Tamaño grupo	61
■ Recursos financieros	61
Educación secundaria media	63
■ Discapacidad	64
■ Retos	64

En secundaria básica	64
En secundaria media	65
Elementos importantes de una educación inclusiva para personas discapacitadas	66
■ Población con discapacidad en Colombia	66
Síntesis de la situación educativa y discapacidad	72
Bono demográfico	74
■ Una oportunidad para Colombia en cobertura y calidad	74
■ La conexión con el gasto público	76
■ La tasa de dependencia aplicada a los niños de secundaria	79
■ Condiciones para lograr calidad y cobertura universal	80
Privación	84
■ La privación por niveles de condiciones de vida	85
■ La privación por departamento	85
Educación superior	87
■ Cobertura global	88
■ Cobertura por departamentos	89
■ Financiamiento	90
■ Caracterización de los graduados de educación superior	91
Caracterización de los graduados por departamento	92
Graduados en modalidad presencial	93
Graduados por sexo	93
Caracterización de los graduados por sexo, nivel educativo y departamento	94
Caracterización de los graduados por naturaleza jurídica	96
Caracterización de los graduados por área del conocimiento	96
■ Remuneración económica de los graduados	99
Análisis por nivel educativo	99
Ingreso base por área del conocimiento	99

Ingreso base de cotización por departamento	102
■ Caracterización de los docentes de educación superior	103
Estado de la oferta educativa incluyente para discapacidad	105
■ Introducción	105
■ El seguimiento a la oferta de educación integrada de las instituciones educativas en pro del efectivo ejercicio del derecho a la educación por parte de la población con discapacidad	105
■ Evaluación de la transformación de la educación formal integrada a inclusiva	116
Recurso humano	116
Bibliografía	120
Anexo I	
Marco normativo sobre discapacidad	122
■ Introducción	122
■ Marco constitucional y tratados internacionales	122
Los principios rectores de los tratados	123
■ La legislación nacional	124
■ Conceptos teóricos básicos	130
Discapacidad	130
La discriminación negativa	131
■ Bibliografía	131
■ Normatividad citada	132
■ Fuentes secundarias consideradas y exploradas	133
■ Metodología	136
Anexo II	
Calidad: <i>ranking</i> internacional de las universidades	139

Presentación

La tercera edición del texto *Situación de la educación preescolar básica, media y superior*, preparado por el proyecto Educación Compromiso de Todos*, tiene una particularidad destacada en el subtítulo del mismo: *Una apuesta al cumplimiento del derecho a la educación para niños, niñas y jóvenes*, que alude a la necesidad de resaltar el enfoque de Derechos, eje central del trabajo del proyecto en estos últimos años.

Alfredo Sarmiento y su equipo de trabajo nos presentan, desde una aproximación a lo que se entiende por perspectiva de derecho, una lectura de los indicadores que tradicionalmente se han analizado en educación partiendo de una mirada ya no desde la matrícula, sino desde las poblaciones, por lo que la base de la información y el cálculo estadístico se hace desde la Gran Encuesta Integral de Hogares (GEIH) y la Encuesta Colombiana de Hogares (ECH) y tomando algunos referentes internacionales de la región. De esta manera el texto construye una mirada que permite ver las brechas y los rezagos que, desde las perspectivas actuales de la política se están dejando en la garantía del Derecho a la Educación.

De esta manera se va construyendo una mirada que resalta desde los diferentes grupos etarios poblacionales el disfrute del derecho, dando cuenta de cuál es la situación que nos deja el lapso comprendido entre 2002 y 2008, y en algunos casos 2009 por la disponibilidad de la información.

Llamamos la atención sobre cómo el estudio nos muestra que el sistema educativo, de la manera como está funcionando, reproduce la inequidad y la pobreza, y cómo la forma en la que se presta el servicio no garantiza el goce del derecho para las poblaciones más vulnerables, de tal forma que este sistema educativo coadyuva a que se reproduzcan las desigualdades y se vulnera el derecho de los más necesitados.

De igual forma el estudio ofrece una mirada específica a cómo se atienden las poblaciones en condición de discapacidad, y hace evidente, gracias a su

* Alianza público privada cuya finalidad es contribuir a la garantía de la educación como derecho humano en condiciones de equidad, igualdad y calidad, desde el Estado, la sociedad y la familia. Sus socios en Colombia son las Fundaciones Corona, Restrepo Barco, Saldarriaga Concha, UNICEF, Corporación Región, el CIFE de la Universidad de los Andes y el OCDC de la Universidad del Norte.

enfoque inclusivo, que cualquiera de las situaciones que requieren una atención diferencial no obtienen una buena respuesta, debido a la forma como hoy cumplimos con la garantía del derecho.

Este texto constituye en sí mismo un llamado de atención al Gobierno nacional y los gobiernos locales para transformar las políticas públicas en educación, atendiendo a las diferencias que se dan, ya sea regionales, poblacionales o por situaciones especiales. Se resalta cómo es necesario aumentar la inversión y aprovechar los recursos asignados actualmente, que dependen de las poblaciones atendidas gracias a la existencia del bono poblacional, que permite invertir en calidad por los efectos de disminución de la población en edad escolar.

Como estos temas hay muchas otras propuestas que se dejan a manera de retos a través del texto para que sean discutidos y debatidos, haciendo de este documento una propuesta de debate que permita poner el tema de la educación en las agendas locales y nacionales y que nos lleve a comprender en donde se pueden hacer énfasis en las políticas para lograr el cumplimiento del derecho y la garantía de que la educación se convierta en instrumento de transformación social.

Invitamos a los lectores a ver este texto, antes que como algo acabado, como una propuesta que nos permita iniciar el debate de los anhelos y del deber ser de la educación en el escenario de la transformación social para lograr una sociedad más justa y democrática. Es una manera de alimentar el debate que nos permita validar el cumplimiento del derecho y llenar de contenido las agendas que nos lleven a una educación de calidad para todos.

El significado de la educación como derecho para el desarrollo humano

■ Las paradojas de la educación

La educación ha sido el reto perenne de Colombia porque es el espacio donde se encuentra su pasado, su presente y su futuro. Es un sector donde las paradojas y contradicciones aparentes forman parte de su propia estructura. Por medio de la educación la sociedad se reproduce y transforma sus valores, comportamientos y conocimientos. Si bien la sociedad desde tiempos inmemoriales ha encomendado la educación a un sector especializado, el contexto cultural, el ámbito familiar y gran parte de las expresiones de sus medios de comunicación afectan la formación, el conocimiento y la creación de valores.

En la educación se forma la conciencia individual y se aprende a percibirse como persona diferente y autónoma pero también se aprende que la interacción con el grupo complementa y potencia lo personal en lo colectivo y que la identidad propia se forma en el reconocimiento colectivo como ser humano capaz y responsable. Las personas transforman el contexto social y a su vez son transformadas por este, en una interacción que se alimenta continuamente. En este movimiento de lo individual y lo colectivo, el desarrollo de las tecnologías ha puesto de presente la integración creciente de la humanidad en una comunidad universal que se alimenta de la definición de una sola condición humana que se enriquece y se llena de sentido en la heterogeneidad de naciones, etnias, culturas y género.

El desarrollo del conocimiento y su aplicación ha permitido a la humanidad dominar las fuerzas de la naturaleza, enriqueciéndose con nuevos materiales, nuevos instrumentos y formas mo-

dificadas y perfeccionadas de las especies vivas. También ha demostrado que el manejo de los más poderosos instrumentos, como las armas nucleares, debe ser de carácter colectivo universal, pues ha superado el control individual de las personas y países. El gran desarrollo económico asimismo ha puesto en peligro la biodiversidad y los ecosistemas naturales y, solo la acción colectiva podrá hacer sostenible el desarrollo.

Sin embargo, el increíble desarrollo de las ciencias naturales no ha estado acompañado de un desarrollo similar en las libertades humanas. El hambre, que aún se da en grandes grupos de población en el mundo, no es producto de la escasez de alimentos sino de la exclusión política y económica por parte de algunos grupos dominantes de población. La violencia criminal que se ejerció en la Segunda Guerra Mundial y en los múltiples conflictos que actualmente sufren los pueblos en todo el mundo, se ejerce por naciones que se consideraban desarrolladas en muchos otros aspectos. En la sociedad actual mueren millones de niños por desnutrición. Millones de personas mueren o quedan discapacitadas por enfermedades que el conocimiento actual permitiría prevenir y curar. Es cada vez más claro que el conocimiento, en el que se define la educación para transmitirlo, re-crearlo continuamente y aplicarlo, debe integrarse en comportamientos, valores y organización política para transformar eficazmente la sociedad.

Entender la educación en el contexto del desarrollo humano es poder ubicarla en el centro de la preocupación de la sociedad como un instrumento privilegiado que potencia y multiplica el esfuerzo humano, a través de la apropiación y

creación de conocimiento. Pero es también reconocer que no existe desarrollo sin educación y que esta es un elemento fundamental del desarrollo individual, nacional y universal.

El ámbito de la educación futura se caracteriza por la multiplicidad de dimensiones, por la individualidad de las personas y las naciones que se integran en la construcción de la humanidad, la unidad en la heterogeneidad. Por esta razón los retos son diferentes y se desarrollan y precisan en una dinámica continua como la vida y la sociedad humana.

■ Educación y derechos humanos

En los siguientes párrafos se presentan los elementos que se consideran fundamentales para entender los retos de una educación, enraizada en la historia, que busca vivir plenamente el presente y construir el futuro. El verdadero seguimiento social que se propone es desde la perspectiva del desarrollo humano, debe leer en las cifras y los indicadores el cumplimiento primordial de la educación en la construcción de una sociedad cada vez con mayor potencial para lograr mejores seres humanos.

El elemento básico de lo que debe ser la educación depende del perfil de la persona. Perfil cuyo fundamento es la dignidad, base de la igualdad y el respeto, y cuyo soporte es la condición humana. Como lo dice el artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”¹.

Los acuerdos que precedieron dicha declaración, en el escenario de la ONU, en el contexto his-

tórico de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, con el propósito de prevenir y evitar la barbarie de la guerra, lograron, en palabras del filósofo francés Jacques Maritain, que “campeones de ideologías violentamente opuestas se hayan puesto de acuerdo en una lista de derechos humanos”². La declaración es un paso dentro de un proceso continuo, en la definición de una base de igualdad para una sociedad moderna que por definición es poli-ideológica, poli-religiosa y multicultural.

La aceptación lograda por la declaración constituye realmente un acuerdo elaborado por la mayoría de las naciones que existían en ese momento. Es la construcción de la “condición humana”, colectivamente definida y por eso tiene valor universal³, y es un conjunto de características de la persona humana frente a su vida, su trabajo su acción individual y social.

Otro aspecto importante de la Declaración de los Derechos Humanos es la reflexión de Theilhard de Chardin quien la compara con la Declaración de los Derechos del Hombre en 1789. El gran pensador muestra que se ha dado un avance definitivo desde la declaración de la libertad del individuo que caracterizó la Revolución Francesa a una integración del individuo en la sociedad:

No es en el autoaislamiento, sino en una asociación apropiada con todos los seres humanos, como el individuo puede esperar lograr el pleno desarrollo de su energía como persona, y movimiento... La totalización debe ser lograda, no por la fuerza de un mecanismo externo, sino a través de la armonización y simpatía desde lo interno.

De esta manera, todo desarrollo, se diría hoy, debe cumplir tres condiciones: 1) la obligación del individuo de lograr su más alto nivel de

■■■

¹ Naciones Unidas. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Diciembre 10/1948.

² Maritain, Jacques. *Human Rights a Symposium*, París 25 de julio 1948. Unesco. Traducción propia. El comentario siguiente enfatiza el punto. “Estamos de acuerdo con los derechos a condición que no nos pregunten por qué”.

³ Para Jean Paul Sartre, responde a su mirada donde el hombre está obligado a ser libre y construir su destino, cada uno es responsable de todos los hombres. Para Hannah Arendt, famosa filósofa política, en su libro *La condición humana*, “los hombres y no el hombre viven en la Tierra y habitan en el mundo”.

perfección, y esta depende de la de todos a su alrededor. 2) La sociedad por interés propio, debe crear el entono más favorable para el pleno desarrollo físico y síquico, de acuerdo con las condiciones y potencialidades de los individuos. 3) En ningún caso, no importa con qué finalidad, las fuerzas colectivas pueden obligar al individuo a considerar como verdad lo que es falso mintiéndose a sí mismo⁴.

La condición humana se ha construido como un acuerdo universal. De manera que la educación debe apuntar a lograr sociedades que apliquen y respeten el conjunto de libertades que enuncia la Declaración de los Derechos Humanos. Así mismo, debe lograr personas cuyo pleno desarrollo contribuya al engrandecimiento de su nación. Pero este pacto universal, al ser adoptado por cada nación, se adapta a su propia realidad sin desvirtuarlo. En Colombia, el pacto universal se concretiza en el pacto nacional que establece la Constitución Política.

Esta tensión entre lo universal, lo nacional y lo local es una reconocida paradoja entre un universalismo ético que fortalece los Estados y una globalización económica que los debilita; unas normas universales que rompen la idea de una subordinación del orden nacional al internacional, a través de los tratados de subsidiariedad que dan márgenes de autonomía a la legislación nacional. En un desequilibrio de poderes, como en la Unión Europea, lo jurídico internacional se fortalece con un parlamento débil y un ejecutivo dividido entre los Estados. Un universalismo filosófico y ético que define principios para toda la humanidad y un relativismo normativo obligado a respetar la soberanía política de los estados. Encontramos nuevamente el principio de que solo se puede construir lo universal a partir del respeto a las individualidades; y la unidad, a partir de la heterogeneidad.

4 De Chardin, Theillard. "Quelques reflexions sur les Droits de l'homme". En: Unesco. *Human Rights. A Symposium*. París, 25 de julio 1948.

LA EDUCACIÓN EN LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

En este sentido se debe entender la afirmación de Edgar Morin:

La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano⁵.

Personas orgullosas de su identidad como individuos, como pertenecientes a una cultura, a una nación, a un continente, pero plenamente integrados a la aldea universal que alimenta su conocimiento, su comportamiento y su propia capacidad de absorber, crear y aplicar conocimiento. Otro elemento fundamental en la “condición humana” que se construye en un proceso continuo a través de la sociedad educadora es la construcción de comportamientos y valores éticos. Todos los seres humanos, dotados como están de razón y “conciencia” dice la declaración. Siendo este último un concepto que el delegado chino Chang Pengchum tomó de la conciencia moral (*liangcin*) de la filosofía budista⁶. En el mismo sentido en que Rawls define su primer principio para que una sociedad moderna se pueda construir a partir de la justicia y no del temor como pensaba Hobbes. “Toda persona tiene el mismo derecho a un esquema de iguales libertades básicas que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos”. Que corresponde a la afirmación de Sartre: “Nada puede ser bueno para nosotros si no es bueno para todos”.

Como se observa en el recuadro, el derecho a la educación, dentro de la Declaración Universal, muestra que la educación se da en el ámbito individual, en el familiar, en el nacional y en el universal. Como contenidos integra el nivel básico, el nivel profesional, el progreso científico,

y la formación de comportamientos con relación a sí mismo y al respeto de los derechos de los demás.

■ La educación como derecho humano

Hacer seguimiento al estado y la evolución de la educación como derecho exige mucho más que una declaración sobre el enfoque de los análisis. Implica centrar las reflexiones, los indicadores y las propuestas de política en el impacto que tiene el proceso educativo integralmente considerado, en toda la población. Esto requiere una visión ambiciosa que incluye el proceso de formación pero también el logro de resultados en las condiciones individuales y colectivas de las personas; la definición de libertades, y la existencia y funcionamiento efectivo de reglas de juego.

El grupo poblacional objetivo es toda la población. En términos específicos, para la educación formal, el grupo poblacional con mayor énfasis es de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entendidos como la población menor de dieciocho años. El otro énfasis que tendrá este trabajo es el de la población en discapacidad, para cada uno de los niveles. El seguimiento que se propone no solo es un registro de cifras y hechos. Analizar con mirada de derechos humanos implica hacer juicios de valor sobre los logros alcanzados y servir de base para poder ejercer el control social de las actividades públicas tanto del sector privado como del estatal. *Evaluar es medir científicamente y valorar ética, política o técnicamente*. No se puede cambiar la medición por la apreciación personal, que es importante como derecho de expresión individual, pero entendiendo que el valor de la opinión personal cambia según la experiencia, el conocimiento e incluso las simpatías de quien la emite. Por eso cuando se trata de control ciudadano es mucho

■ ■ ■

⁵ Morin, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco. 1999.

⁶ Ver Sarmiento, Alfredo. *Hacia un Sistema de Indicadores de Derechos Humanos para Colombia*. Archivos de Economía. Documento 343 DNP 2008.

mejor que se base en resultados que pueden ser verificados por cualquiera. En este sentido el seguimiento debe ser objetivo.

Medición y criterios de valoración

El seguimiento del derecho a la educación no termina con la medición. Se requiere aplicar los *criterios con los cuales se califica el resultado*. Esos criterios son los que especifican de modo particular la valoración desde los derechos humanos. Se trata de medir y valorar el estado y avance del ejercicio pleno del derecho a la educación. Es una forma de entender que el desarrollo personal y social se da en múltiples dimensiones donde se combina el logro de las libertades posibles en un país con las definiciones universales de los derechos humanos. Una definición universal que se concreta nacionalmente en el acuerdo de la Constitución Política. Si bien la educación es instrumental al desarrollo de la producción y la utilidad, sus fines superan la dimensión económica y alcanzan los múltiples aspectos del desarrollo personal y social, y sus resultados se califican desde la justicia social⁷.

Los estados liberales de los siglos XVIII a XX definían como básicos los derechos del individuo frente al Estado como anteriores a su organización. La concepción del moderno “Estado social”, que recoge la Constitución Política de 1991⁸, pero que se encuentra en la mayor parte de las constituciones europeas, se basa en las personas dentro del contexto colectivo social. Es pasar del individualismo iluminista que inspiró las primeras declaraciones de los derechos del hombre a una mirada comunitaria donde la equidad es

la base fundamental del Estado social, en una concepción liberal moderna.

La igualdad original, fundamentada en la condición humana, es la definición de los derechos humanos como esencia misma del Estado y la sociedad, pero ya no como característica individual, sino entendidas las personas en su necesaria dimensión comunitaria. Igualdad que está en consonancia con la conceptualización más actual de equidad. No se trata solamente de la igualdad de oportunidades que se expresa en los postulados de la Revolución Francesa.

La equidad incluye igualdad en procedimientos y resultados. Es decir un único marco legal de normas y libertades; una preferencia por el más débil que compensa la desigualdad de condiciones iniciales y, finalmente, una igualdad en el resultado que asegura que los mínimos básicos se garantizan universal e integralmente.

El contenido de los derechos, en lo que se refiere a los niños, ha sido tipificado en cuatro grupos que recoge el artículo 44 de la Constitución Política de 1991: a la vida y a la sobrevivencia, a la protección, al desarrollo y a la ciudadanía. La educación formal y no formal se encuentra dentro del grupo de derecho al desarrollo. Los documentos básicos son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Internacional de los Derechos de los Niños; la Constitución Nacional y el Código de la Infancia y Adolescencia⁹. Por disposición misma de la Constitución de 1991, son necesarios los tratados internacionales. El Estado ha suscrito un conjunto de tratados¹⁰ entre los cuales es de des-

■ ■ ■

⁷ Como lo expresa Ricoeur: “La revolución conceptual introducida por el binomio derechos y *capabilities*, solo se comprende si se opone a la evaluación de la acción en términos de utilidad y de bienestar. Precisamente como capacidad real de elección de vida, la *capability* es promovida al rango de criterio para evaluar la justicia social”. Ricoeur, P. *Caminos del reconocimiento*. 2005 Editorial Trotta, p. 153; Agustín Neira traductor.

⁸ Ver Baldasarre, Antonio. *Los derechos sociales*. Junio de 2004. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. Traducción Santiago Perea Latorre. Como una mirada que debe complementarse pero que está en la mejor tradición de Rawls y Sen.

⁹ Sintetizado del documento del *Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos*.

¹⁰ Asamblea General de la ONU. *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las persona con discapacidad*, Resolución 48/96 (1993), la Declaración de Caracas Resolución CD43.R10 (2001) OPS OMS, Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975), Declaración de los Derechos de las Personas Sordo-Ciegas (1979), Decenio de la Acción Mundial de las Personas con Discapacidad- Resolución 37/52 (1982). Protocolo de San Salvador, suscrito en San Salvador en noviembre de 1998 y entró en vigencia para Colombia el 16 de noviembre de 1999, en virtud de la Ley 389/1996.

tar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)¹¹ y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Guatemala (1999)¹². Tratados que tienen como principios rectores: el respeto de la dignidad inherente a la persona humana, la autonomía individual, la no discriminación negativa, la inclusión en la sociedad, el respeto por la diferencia, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad a los servicios, la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas y el derecho a preservar su identidad.

Los criterios de valoración, como derechos humanos, fueron enunciados por la Declaración de Viena (25 de junio de 1993). Actualmente se ha llegado a un acuerdo y se suelen llamar principios: universalidad, exigibilidad, indivisibilidad, progresividad y diversidad. Estas características son criterios que califican los resultados y, como se puede entender, su fundamento es la equidad.

Contenido del derecho a la educación en Colombia

La discusión en Colombia ha avanzado en la especificación de la educación dentro del grupo de los derechos sociales y económicos siguiendo las características que aseguran que el acceso sea realmente efectivo¹³:

Disponibilidad y acceso. Es un criterio que valora si en Colombia se da la disponibilidad y el acceso a escuelas, en términos de cupos y pro-

gramas de enseñanza básica, a todos los niños y niñas en todo el territorio nacional¹⁴. Con especial énfasis hacia los grupos tradicionalmente marginados. Si existe infraestructura física en las instituciones educativas y los centros de enseñanza, con la calidad establecida y verificada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)¹⁵. Si se da la disponibilidad de docentes que cumplan con los estándares de calidad establecidos y verificados por el MEN. Pero también la implementación cuidadosa de un conjunto de recursos técnicos, tecnológicos y humanos que den respuesta adecuada, específica y oportuna a las necesidades educativas especiales de las personas con discapacidad, según el tipo de limitaciones permanentes que ellas viven; recursos que eliminen las barreras que tanto la escuela “integrada pero no adaptada”, como la escuela “especial” efectúan en contra de personas con algún tipo de discapacidad.

Si existe un marco normativo eficaz para garantizar el acceso de todos los grupos poblacionales, en especial los grupos tradicionalmente discriminados en la escuela¹⁶. Si se asegura accesibilidad económica a la enseñanza básica mediante la aplicación inmediata de su gratuidad, entendida como las acciones positivas del Estado cuando el dinero es impedimento para el acceso o la permanencia en el sistema educativo¹⁷. Si se transforman las instituciones educativas en un ámbito de valoración de la diferencia como patrimonio humano, donde los docentes, el personal administrativo y de servicios, y los estudiantes, con y sin discapacidad, aprecian los beneficios de la convivencia en el aula de clases y la ganancia humana que

■ ■ ■

¹¹ Ratificada con la Ley 1346 de julio de 2009.

¹² Ratificada por Colombia con la Ley 762 de julio de 2002.

¹³ Por ejemplo, las discusiones del Plan Nacional de Derechos Humanos, en las que la Vicepresidencia promovió y coordinó una muy amplia consulta en todas las instituciones públicas involucradas en el cumplimiento de los derechos y las publicaciones de la Defensoría del pueblo.

¹⁴ PIDESC, art. 13; OG13PIDESC, párr. 6; OG11PIDESC, párr. 7; ORENUDE-IP, párr. 52; CPC art. 67.

¹⁵ OG13PIDESC, párr. 6.

¹⁶ PIDESC, art. 2; OG13PIDESC, párr. 6 y párr. 34; PSS, art. 3; CDN, art. 2; CURDEE, art. 3.

¹⁷ PIDESC, art. 13; OG13PIDESC, párr. 6 y párr. 26.

se logra al superar las dificultades y de unos y otros. Si existe y se aplica una estrategia nacional de educación: básica, media y superior¹⁸; si se avanza la erradicación del analfabetismo¹⁹.

Calidad. Verificar el ejercer la inspección y vigilancia del sistema educativo en todo el territorio nacional y en todos los niveles educativos con el fin de exigir, medir y valorar el cumplimiento de los estándares de calidad, fijados por el MEN²⁰. Lograr que los resultados de las pruebas

de calidad no dependan de las características socioeconómicas de los alumnos²¹.

Permanencia. Verificar si se dan las condiciones necesarias que garanticen la permanencia de los niños y niñas al menos hasta finalizar la educación básica y hasta que cumplan 18 años²². Asegurar que los sistemas educativos nacional y local tengan alternativas eficaces para lograr la enseñanza de los grupos vulnerables (discapacitados, talentosos y étnicos)²³.

■ ■ ■

¹⁸ OG13PIDESC, párr. 52 y párr. 57.

¹⁹ CPC, Art. 68, PIDESE, art. 13.

²⁰ OG13PIDESC, párr. 6 y párr. 52; CPC, art. 67; Ley 115, art. 80.

²¹ OG13PIDESC, párr. 30 y párr. 35.

²² CPC, art. 67; CEDAW, art. 10.

²³ ORENUDE-IP, párr. 70.

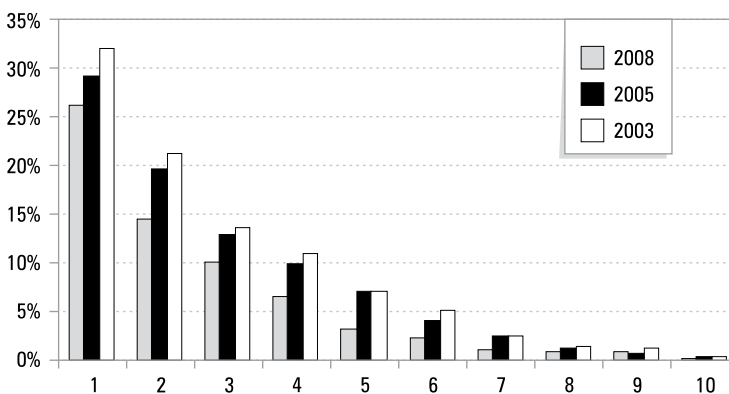
Analfabetismo

El analfabetismo constituye la privación más grave en el derecho a la educación. En Colombia sigue siendo principalmente de adultos, es un poco mayor para los hombres y para la zona rural. Si bien ha disminuido en los últimos cinco años, lo hizo en menos de un punto porcentual

(0,8%), sigue siendo muy alto. En definitiva se da un estancamiento de 7% (gráfico 1).

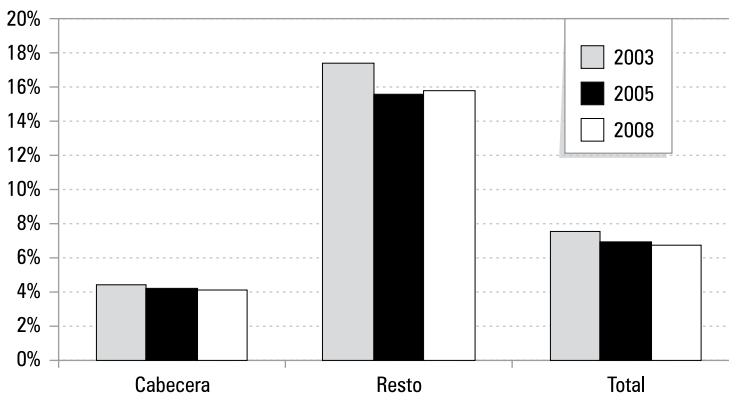
Pero entre el 10% que tienen menor índice de calidad de vida, el analfabetismo afecta a una de cada cuatro personas; y en el 10% siguiente

Gráfico 1 Analfabetismo de 15 años y más por deciles de ICV Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 2 Analfabetismo de 15 años y más por zona de residencia Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

a uno de cada cinco. En cambio, en el decil menos pobre, el analfabetismo es estadísticamente igual a cero.

En el caso de la nueva generación, personas entre 15 a 24 años, el índice es algo más de la mitad del de toda la población.

■ Analfabetismo y equidad por zona, región, calidad de vida, discapacidad y sexo

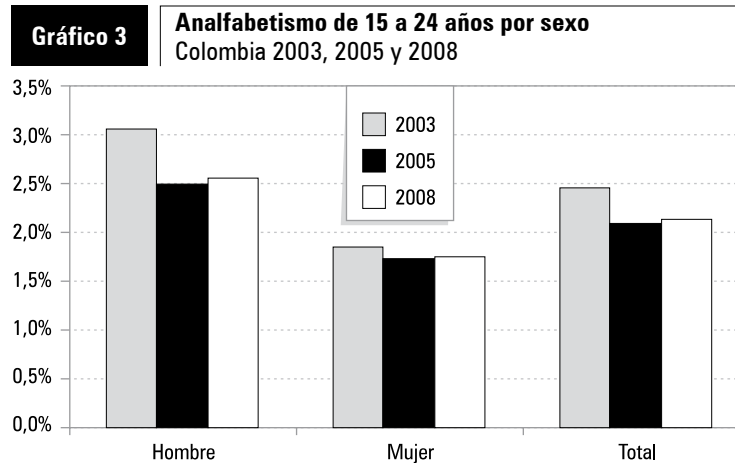
Un reto claro es todavía disminuir ese 15% de la zona rural, más del triple de la cifra de las cabeceras donde prácticamente se estaciona en 4%. Si bien, las encuestas de hogares aún no contabilizan los nuevos departamentos, para el promedio, los esfuerzos deben focalizarse en La Guajira y Chocó donde, a pesar de las dis-

minuciones sigue siendo de 11% en La Guajira y 7% en Chocó.

Otro reto importante es enfocarse en el 10% más pobre de la población, puesto que en este grupo aún para las edades de 15 a 24 años, se da un inaceptable 9%.

El grado de analfabetismo para la población con alguna discapacidad es tres veces mayor (22,5%), frente a la cifra nacional (7%). Dato que habla de una inequidad y exclusión histórica de esta población en el país en cuanto a educación.

Para identificar si dicha exclusión ha disminuido en las últimas seis décadas se estimó el mismo indicador por rangos de edad de la población con y sin discapacidad, los resultados para todos los casos son menores para la población sin discapacidad, lo que corrobora una discriminación



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Cuadro 1 Analfabetismo y presencia de discapacidad

Discapacidad	Analfabetismo según si tiene o no discapacidad				Total
	Alfabeta	%	Analfabeta	%	
SI	1.638.832	77,5	475.071	22,5	2.114.106
NO	22.479.345	91,3	2.147.875	8,7	24.628.752
Todos	24.118.177	90,2	2.622.946	9,8	26.742.858

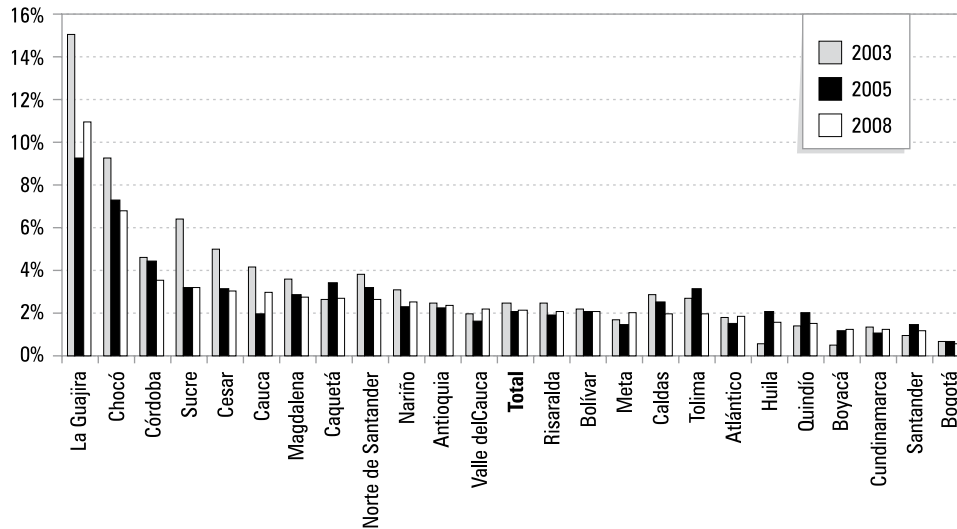
Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Cuadro 2 Analfabetismo y discapacidad por grupos de edad

Edad	Analfabetismo según tengan o no discapacidad				Total de personas analfabetas	% del total
	Sin discapacidad	%	Con discapacidad	%		
Menor de 15 años	2.972.924	30,8	103.317	37,5	3.076.241	31,0
15-17 años	80.120	3,5	13.676	17,7	93.796	4,0
18-25 años	219.018	4,1	34.840	20,0	253.858	4,6
26-59 años	1.227.479	8,2	177.187	16,8	1.404.666	8,7
60 y más años	648.610	23,8	253.888	30,3	902.498	25,4
Total	5.148.151	14,7	582.908	24,1	5.731.059	15,3

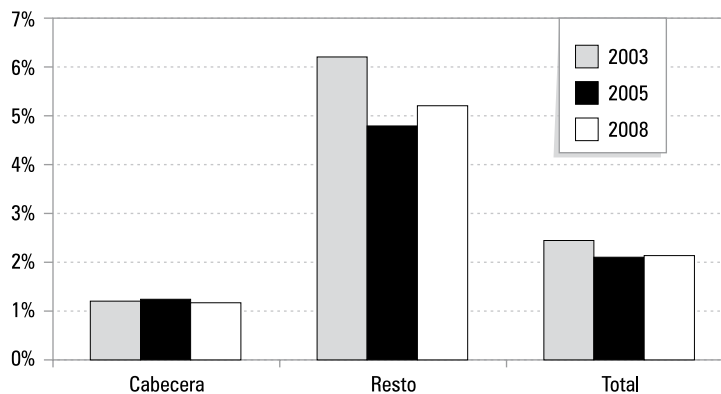
Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 4 Analfabetismo de 15 a 24 años por departamentos Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

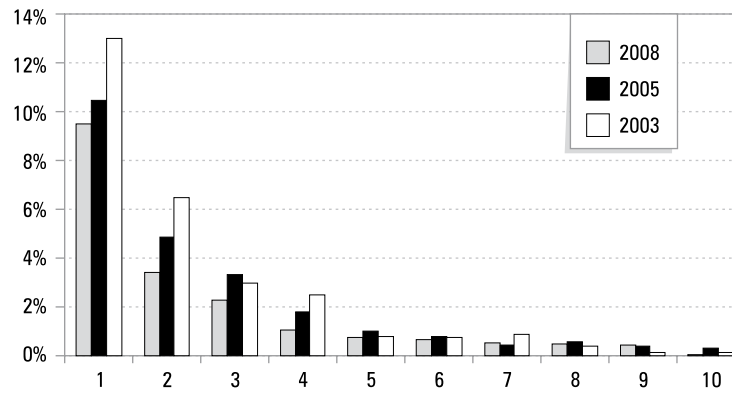
Gráfico 5 Analfabetismo de 15 a 24 años por zona de residencia Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 6

Analfabetismo de 15 a 24 años por deciles de ICV Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

negativa histórica. Ahora, dentro de la población con discapacidad son los rangos extremos de edad, los niños y la tercera edad los que tienen la mayor proporción de analfabetas, cifra que habla que dicha discriminación se ha venido controlando en el tiempo aun cuando los niños y niñas con discapacidad representen 37,5% de los analfabetas, 6,7% más de casos que los niños sin esa condición.

■ Retos

Teniendo en cuenta que el analfabetismo es una de las bases de la reproducción de la pobreza e inequidad del país, como también, un gran obstáculo para avanzar en la modernización del campo, superarlo debe ser un elemento central de la inversión en educación.

El reto es superar el analfabetismo existente focalizándose en tres poblaciones objetivo que concentran gran parte de la población analfabeta del país:

- Población más pobre: 25% del decil más pobre, 812.000 personas que en el año 2010 son analfabetas.
- Población en zona rural: 16% de los campesinos, 1.083.000 personas que en el año 2008 eran analfabetas.
- Población con discapacidad: 22% de los discapacitados de 15 a 24 años, 475.000 personas analfabetas.

Educación preescolar

Tabla 1

Educación preescolar: resumen de indicadores

Indicador	2003	2005	2008
Población objetivo 5 a 6	1.704.837	1.687.993	1.639.394
Asistentes al nivel	683.168	754.495	830.888
Asistentes en su nivel 5 a 6	646.440	719.710	767.477
Tasa bruta	40,07	44,70	50,68
Tasa neta	37,92	42,64	46,82
Tasa estricta	68,40	75,84	76,49
5 a 6 en todo nivel	1.407.344	1.460.025	1.428.037
Ineficiencia	2,15	2,06	3,87
Fuera del sistema 5 a 6	297.493	227.968	211.357
Niños adelantados 5 a 6	519.720	560.532	486.507

Fuente: Cálculos sobre datos Dane ECH 2003, 2005 y GEIH 2008.

Tasa estricta: es un indicador creado por el autor para mostrar cuántas personas del grupo de edades entre los 5 y 6 años están en el sistema en el grado que les corresponde o en uno más alto.

■ Acceso

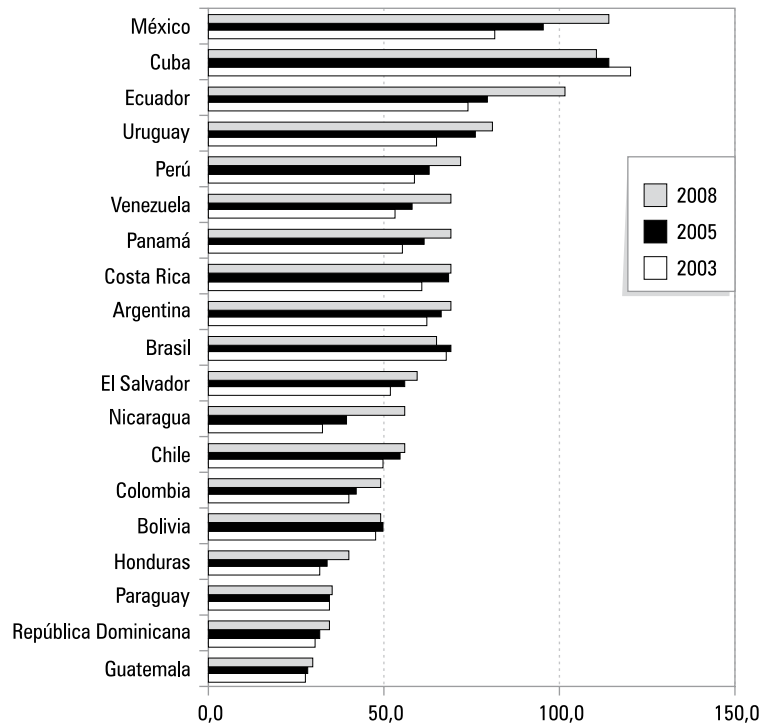
En el periodo 2003-2005, la cobertura de la educación preescolar alcanzó aumentos notables que reflejan los esfuerzos realizados en el país dirigidos a mejorarla en este nivel, como un indicador de la prioridad que se ha dado en atender la niñez, y como efecto de las evaluaciones que han mostrado la importancia del preescolar en el rendimiento posterior de los niños. En el año 2008, el número de niños que asiste a preescolar en Colombia, llegó a 830.000, con un aumento importante de 148.000 niños en cinco años, superando la tendencia histórica al obtener un crecimiento anual de 4,3%.

Este alto crecimiento de la asistencia escolar, unido con el decrecimiento de la población objetivo, produce avance continuo en las tasas netas de cobertura, las cuales pasan de 37,9% en 2003 a 46,8% en 2008.

El análisis de la tasa estricta, que considera más allá de la tasa neta tradicional los niños de 5 a 6 años que han avanzado a primaria, muestra dos hechos: i) el crecimiento importante de la oferta se da entre 2003 y 2005 con un aumento significativo de 7,5 puntos porcentuales, llegando a 75,8%; ii) tres años después en 2008 se da prácticamente un estancamiento en 76,5%, registrando un aumento menor de un punto porcentual.

Parte del avance en la tasa de preescolar se debe al hecho de que en el periodo 2003-2008, los niños del grupo de 5 y 6 años, ingresaron en mayor proporción al nivel de preescolar y no a

Gráfico 7

Educación Preescolar: tasas brutas escolaridad
América Latina, 2003-2008

Fuente: UNESCO-IEU, base de datos en línea. *Education, Table 5: Enrolment ratios by ISCED level*. Julio 3, 2010.

primaria directamente, como venía ocurriendo en años anteriores. Esto es un indicador de la importancia que la sociedad ha dado al preescolar.

En el ámbito internacional, comparada con países de América Latina y el Caribe, Colombia está muy por debajo de la tasa bruta alcanzada por la región. Para el año 2008, el índice establecido para el país, corresponde a cerca del 70% de la tasa promedio alcanzada por la región. Aún si tomamos la tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada) que permite afirmar que la cobertura alcanza el 76% y no el 51%, como dice la tasa bruta, implica que la oferta educativa para preescolar es un 25% más baja que la necesaria para atender toda la población.

Equidad en el acceso

El cuadro 3 resume los principales indicadores del estado de la universalización y cobertura del

nivel preescolar, que permite medir el avance de cada uno de ellos y el avance en términos de equidad regional.

Para el enfoque de derechos es mejor utilizar la tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada), porque dice qué proporción de los niños que tienen derecho a ser atendidos lo son efectivamente. Por tanto mide el acceso efectivo de los niños de 5 y 6 años, que deben estar en preescolar según la Constitución colombiana.

El análisis del comportamiento de las tasas estrictas para preescolar a nivel departamental del año 2008, muestra una alta proporción de inequidad regional, mientras que para Bogotá, Atlántico y Bolívar se estiman tasas superiores al 86%; 14 de los 24 departamentos estudiados, registran tasas estrictas entre el 85% y el 70% (Cundinamarca, Magdalena, Sucre, Valle del

Cuadro 3

Preescolar: cambio tasas asistencia por departamento
2003 - 2008

Departamento	2008			Cambio 2003 - 2008		
	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta
Antioquia	46,5	43,8	67,2	6,3	4,6	1,9
Atlántico	58,8	53,7	86,8	8,2	5,2	-1,5
Bogotá	56,4	54,0	90,1	1,8	2,5	9,4
Bolívar	62,8	55,9	87,0	15,7	13,4	9,8
Boyacá	51,2	48,9	75,8	23,6	21,3	11,0
Caldas	46,0	41,5	64,9	9,2	5,4	-2,4
Caquetá	39,7	31,7	46,0	16,2	8,9	11,0
Cauca	37,9	35,8	63,2	11,2	9,1	12,3
Cesar	55,8	48,9	75,4	20,5	15,3	12,5
Córdoba	46,5	45,1	78,4	-1,3	-0,4	5,4
Cundinamarca	48,8	47,1	82,2	11,9	12,9	4,8
Chocó	53,3	46,1	73,7	25,9	20,5	30,2
Huila	45,1	41,1	65,1	16,5	14,6	14,4
La Guajira	54,8	44,1	64,7	5,7	6,3	5,2
Magdalena	58,2	50,9	82,1	8,5	6,8	14,6
Meta	54,2	45,9	74,4	19,6	13,2	18,2
Nariño	43,2	41,4	72,0	10,7	9,6	16,4
Norte de Santander	44,5	41,9	73,3	10,3	8,7	7,2
Quindío	43,8	41,9	75,9	2,8	1,7	4,0
Risaralda	45,9	42,6	72,2	8,0	5,1	0,3
Santander	60,4	51,8	75,1	20,2	13,8	7,2
Sucre	54,5	51,1	80,9	10,6	11,8	5,3
Tolima	39,2	37,7	61,9	7,4	6,4	1,2
Valle del Cauca	47,1	44,2	80,6	16,7	15,6	17,3
Total nacional	50,7	46,8	76,5	10,6	8,9	8,1

Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2003, GEIH 2008.

Cauca, Córdoba, Quindío, Boyacá, Cesar, Santander, Meta, Chocó, Norte de Santander, Risaralda y Nariño); con tasas estrictas entre 60% y 70% están los departamentos de Antioquia, Huila, Caldas, La Guajira, Cauca y Tolima; finalmente, el departamento de Caquetá registra un índice de solo 46%, porcentaje que equivale a cerca del 50% de la tasa obtenida para Bogotá.

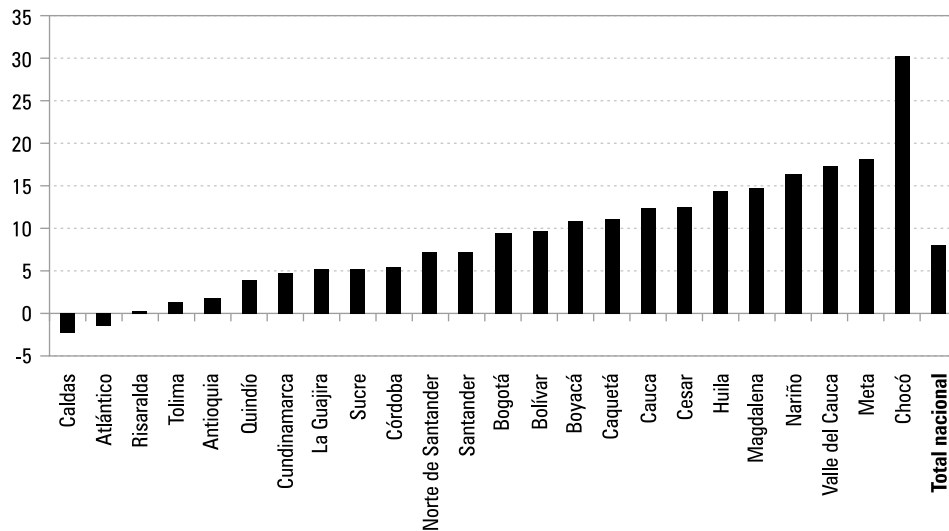
El análisis de las cifras de avance de la tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada) para el periodo 2003-2008, muestra una tendencia a disminuir la inequidad regional de acceso a la educación preescolar entre los departamentos del país. En efecto se da una con-

centración de los departamentos en el rango promedio de tasa estricta (70 a 85%) de 14 a 16 y a la reducción notoria del número de departamentos con tasas más bajas, menores de 60%: de siete departamentos en 2003, pasó a uno, Caquetá. La mayoría de los departamentos aumentaron, con excepción de Caldas y Atlántico.

El cuadro 4 sintetiza el comportamiento de las tasas brutas de cobertura y la eficiencia en nivel preescolar de los diferentes departamentos, durante el período 2003-2008. La gran mayoría de los departamentos registraron avances en cobertura pero disminuyeron su eficiencia. La excepción son los departamentos de Sucre que mejoró

Gráfico 8

Preescolar: cambio tasa estricta 2003-2008



Fuente: Cálculos con base Dane: ECH 2003, GEIH 2008.

tanto en eficiencia y cobertura; Bogotá, Córdoba, Cundinamarca y Guajira, los cuales aumentaron cobertura, manteniendo su nivel de eficiencia. También revelan comportamiento diferente: Risaralda que mantuvo la cobertura pero bajó eficiencia y, finalmente, Atlántico y Caldas que bajaron tanto en cobertura como en eficiencia.

Por sector

La oferta educativa nacional en preescolar es principalmente oficial y para el año 2008 participaba con el 59,1% de la matrícula. No obstante, a nivel departamental, la participación varía notablemente, entre 38% para Bogotá hasta 94% para Chocó.

En la participación oficial de los departamentos se observa una correlación inversa (en el 77% de los casos) entre el tamaño de la matrícula y el porcentaje de participación oficial. Los departamentos con mayor número de niños matriculados, son los que registran las menores tasas de participación oficial: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar y Atlántico.

De la misma manera, en el otro extremo de la medida de participación, los departamentos de Chocó y Caquetá, que registran las mayores porcentajes de participación oficial, 94% y 87% respectivamente, tienen las matrículas más bajas del país (excepto Quindío), menor a 11.000 alumnos para el año 2008.

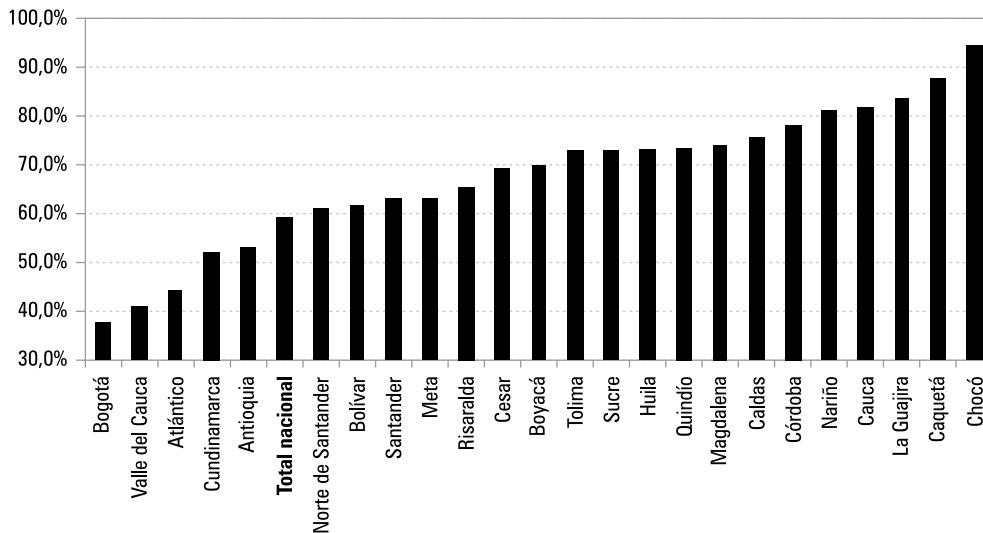
Cuadro 4

Preescolar: resumen comportamiento eficiencia y cobertura Departamentos, 2003-2008

	Mejora eficiencia	Mantiene eficiencia	Disminuye eficiencia
Mejora cobertura	Sucre	Bogotá, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira	Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Total nacional
Mantiene cobertura			Risaralda
Baja cobertura			Atlántico, Caldas

Gráfico 9

Preescolar: participación sector oficial, 2008



Fuente: Cálculos con base: Dane. Investigación de educación formal, 2008.

Discapacidad

En el año 2008, del total de 831.000 niños que asisten a preescolar, cerca de 8.000 están en situación de discapacidad. La proporción de alumnos con discapacidad en la matrícula total presenta diferencias de importancia entre los departamentos. Mientras el promedio nacional es 0,9%, Quindío alcanza la proporción mayor, 2,5%, cerca de tres veces el promedio nacional, y, San Andrés, Caquetá y Sucre registran proporciones muy bajas, menores de 0,3%, porcentaje que equivale a una octava parte de la del departamento de Quindío.

Con el ánimo de hacer seguimiento a esa discriminación se evaluó la asistencia actual de las personas de tres años y más, a una institución educativa y nuevamente se encontró que los niños sin discapacidad asisten en una proporción mayor que los niños con discapacidad, en la edad de 3 a 5 cuyo nivel corresponde al preescolar los niños sin discapacidad van un 11% más que los otros.

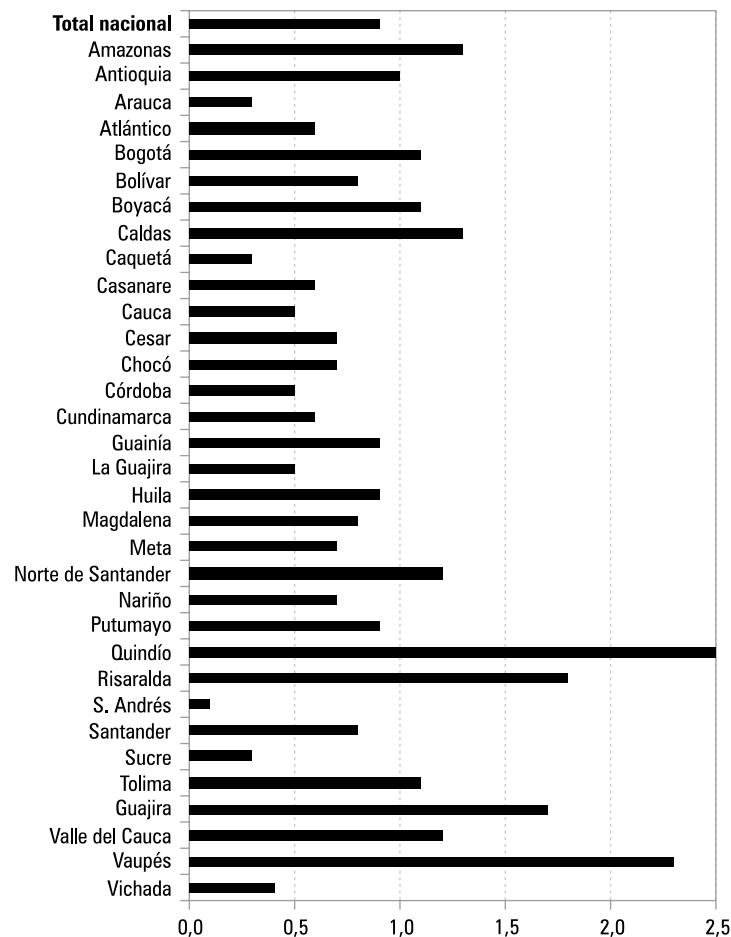
Calidad

Aunque todavía no se cuenta con un sistema de medición estandarizada de calidad para este nivel, en esta sección se presenta un análisis de dos factores asociados a calidad del servicio educativo en preescolar: los docentes y los recursos financieros aplicados.

Recursos docentes

Para los años 2003 y 2005, Colombia registraba relaciones alumnos/docente de 21,1 y 22,2 respectivamente, indicadores aceptables considerando su cercanía a los índices establecidos para América Latina, 20,5 y 21,2. Sin embargo, para el año 2008, la relación en el caso de Colombia alcanzó un promedio de 27 alumnos por profesor, 5 niños más que la medida del año 2005, índice alto comparado con el promedio de la región y, por tanto, mayor que el de la gran mayoría de los países que la integran.

Gráfico 10 Proporción de alumnos con discapacidad matriculados en preescolar 2008



Fuente: Cálculos con base: Dane, Formulario C600, 2008.

El aumento significativo de la relación alumnos/docente para Colombia, en el periodo 2005-2008, revela que al crecimiento en la matrícula escolar no correspondió un aumento en el número de docentes y este hecho podría conllevar desmejoramiento en el nivel de la calidad educativa. El perfil de los docentes de preescolar es el siguiente: son mujeres en su gran mayoría (96%), con un promedio de educación de 14 años, el 40% no posee título profesional, el 48% son profesionales y el 12% posee estudios de posgrado.

La comparación de la estructura de la planta docente por último grado aprobado, entre los

distintos departamentos, muestra grandes diferencias: Boyacá y Córdoba son los que tienen proporcionalmente mayor número de docentes profesionales, 79% y 78% respectivamente. En el otro extremo, Magdalena, Valle del Cauca y Atlántico poseen los menores índices de profesionalización de sus docentes, 49%, 45% y 41% respectivamente.

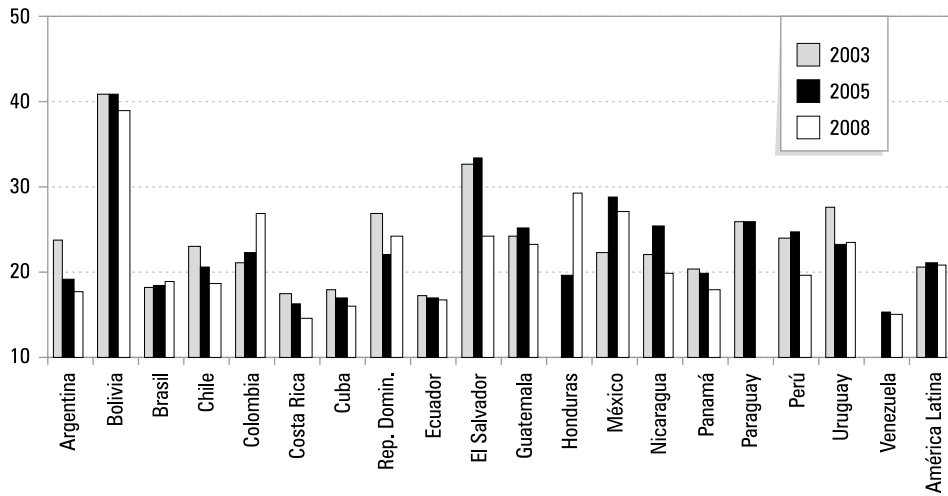
Recursos financieros

El análisis de las cifras del gasto en educación preescolar de los países de América Latina, de acuerdo con la Unesco²⁴ revela que la importan-

24 UNESCO-IEU. Base de datos en línea. Education, Table 19: Finance indicators by ISCED level. Julio 2, 2010.

Gráfico 11

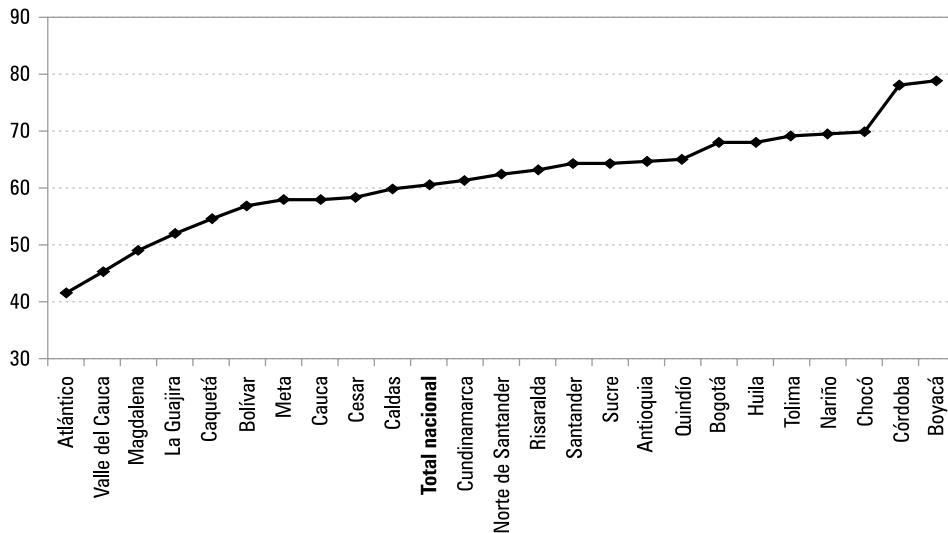
Preescolar: relación alumnos/profesor, 2003-2008, América Latina y el Caribe



Fuente: UNESCO-IEU. Base de datos en línea. Table 11: Indicators on teaching staff at ISCED levels. Julio 4, 2010.

Gráfico 12

Profesionalización docente (%), 2008



Fuente: Cálculos con base: Dane, Investigación educación formal, 2008

cia que se da en el discurso no se traduce en la asignación presupuestal. Para el año 2005, los índices establecidos para Colombia de gasto en preescolar como porcentaje del PIB ubican al país en una posición muy desfavorable. Tomar el gasto como porcentaje del producto interno bruto (PIB) de un país tiene la ventaja de medir la importancia que se da a esta finalidad en el gasto. ¿Qué tanto las declaraciones se traducen

en esfuerzo financiero? Además, hacerlo sobre el producto, permite controlar por el tamaño de la riqueza del país. El esfuerzo es relativo a las posibilidades.

En efecto, se destaca el gran distanciamiento que existe entre el valor de este índice para Colombia y para la mayoría de países de la región; mientras Cuba dedica el 1% de su PIB a

Cuadro 5

Indicadores financieros
América Latina y el Caribe

País	Gasto en instituciones educativas y administrativas preescolar como % del GDP			Gasto en educación en preescolar como porcentaje del total de gasto en educación		
	2003	2005	2008	2003	2005	2008
Argentina	0,37	0,48	0,49 /c	8,54	8,30 /b	7,59 /c
Bolivia				3,29		
Brasil		0,35 /b	0,41 /c	7,84 /a	8,20	7,97 /c
Chile	0,48	0,49	0,52 /c	8,67	9,63	10,87 /c
Colombia	0,37 /ae	0,12 /e		2,20 /ae	2,62	
Costa Rica	0,34 /a	0,39 /b		6,89 /a	7,94 /b	
Cuba	0,94 /a	0,90	1,01	8,73 /e	8,29	6,92
República Dominicana			0,22	2,10 /a		4,20 /c
Ecuador						
El Salvador			0,37	8,64 /e	8,54	9,08
Guatemala			0,64			9,97
Honduras						
México	0,70	0,64	0,63 /c	11,55	10,40	10,73 /c
Nicaragua		0,13				
Panamá		0,15 /b	0,15	2,15 /a	4,00 /be	3,45
Paraguay	0,45	0,34 /b	0,32 /c	7,76	7,58 /b	6,29 /c
Perú		0,26	0,36	8,96	8,11	10,47
Uruguay	0,26	0,27 /b		10,50	8,89	
Venezuela						7,18 /c

/a: dato 2002, /b: dato 2004, /c: dato 2007, /e: estimado.

Fuente: UNESCO-IEU. Base de datos en línea. *Education, Table 19: Finance Indicators by ISCED level*. Julio 2, 2010.

educación preescolar, y, países como Guatemala, México, Argentina y Chile dedican entre el 0,6% y 0,5%, Colombia solo dedica a preescolar el 0,1% de su PIB.

Así mismo, esta situación de desventaja de la educación preescolar del país se corrobora al comparar el índice correspondiente al gasto en preescolar como porcentaje del gasto total en educación. Este porcentaje para Colombia se ubica en 2,6%, índice muy bajo frente al alcanzado por los otros países considerados, entre 4,2% y 10,9%.

■ Retos

De los resultados del análisis anterior sobre la situación de la educación preescolar en Colombia y su comparación con la situación de los otros

países de América Latina, se deducen grandes e importantes retos:

- Aumento de la oferta. De acuerdo con los datos de cobertura, aun si se tuviera completa eficiencia, la oferta es insuficiente. Para lograr la oferta suficiente, esta debe ser ampliada en 25% para cubrir la población y mejorar un 5% la eficiencia interna. En número absoluto significa aumentar algo más de 250.000 cupos.
- Mejora de la articulación con el nivel primaria. Lograr una mayor articulación de la educación preescolar con la educación básica primaria, dando énfasis a la preparación para la lectura y la escritura.
- Revisión y ajuste de la relación alumnos/docente. Analizar el efecto que tiene el aumento

de 5 niños en la relación alumnos/docente entre 2005 y 2008, que supera el promedio de América Latina. Los países con mejores índices de calidad de educación tienen relaciones menores.

- Énfasis en la profesionalización de los docentes, puesto que el 40% no tiene título..
- Revisión y ajuste de los índices de gasto. Lograr los índices promedios de dedicación de recursos financieros estimados para la educación preescolar en América Latina. El aumento de los recursos financieros permitirá, entre otros, el mayor desarrollo profesional de los docentes y la dotación de equipos y materiales requeridos para lograr mejor cobertura y calidad.

Primaria

■ Acceso

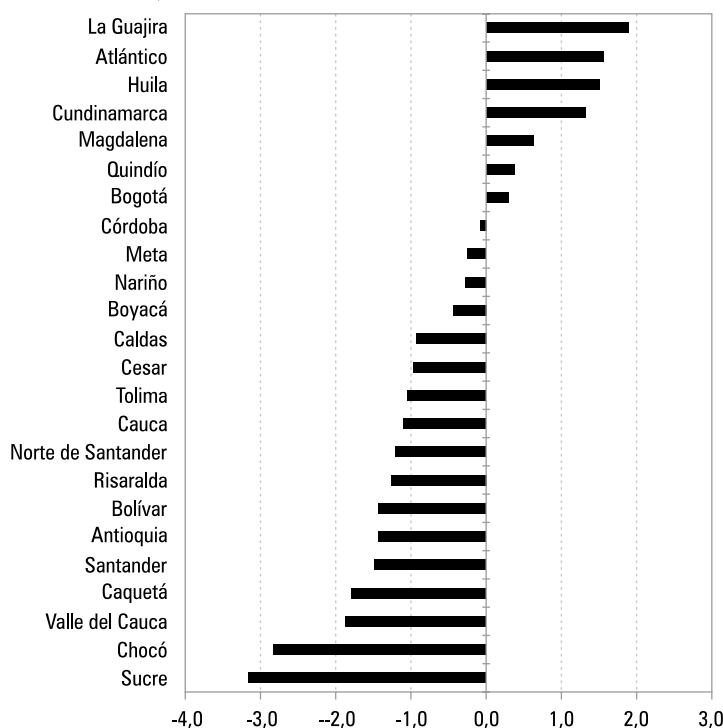
Colombia tenía en el año 2008 un total de 4,4 millones de niños con edades entre 7 y 11 años. Un punto importante en el análisis del nivel primaria es el comportamiento demográfico de la población objetivo. En la etapa actual de transición demográfica por la que atraviesa Colombia se produce un descenso del número de niños de este grupo edad, en el periodo de 2003 a 2008, a una tasa anual de -0,6%. Una tendencia que se acelera en términos absolutos. Entre 2003 y

2005 el número de niños disminuye en 11.000 y del 2005 al 2008 en 123.000. Es decir, 134.000 en los cinco años considerados.

En términos de población, la disminución del número de niños no ha sido igual en todos los departamentos. El resultado es un balance del efecto combinado de cinco factores, cuyo comportamiento es diferencial por región: el crecimiento natural, la transición demográfica, las corrientes de migración, la velocidad de la urbanización y el desplazamiento por la violen-

Gráfico 13

Crecimiento niños 7 a 11 años, 2003-2008



Fuente: Cálculos con base: Dane, ECH 2003, ECH 2005, GEIH 2008.

cia. Chocó y Sucre tienen una tasa de fecundidad muy alta lo que indica que la transición demográfica ha avanzado menos que el promedio del país, pero el grupo de 7 a 11 años desciende proporcionalmente mucho más que el nacional, porque son departamentos expulsores de población. Bogotá y Antioquia que van más adelante en la transición tienen comportamientos diferentes. En Antioquia la participación de niños, en el total de población, pierde peso relativo; en tanto que en Bogotá lo gana, porque la inmigración es más fuerte en la capital del país²⁵.

En el total nacional se da una disminución de 134.000 niños de 7 a 11 años. El descenso ocurre en la mayor parte de los departamentos. Sin embargo, aún se dan crecimientos positivos en siete departamentos: La Guajira, Atlántico, Huila, Cundinamarca, Magdalena, Quindío y Bogotá, por efecto de una etapa anterior de la transición y el resultado de la migración.

■ Cobertura global

En los cinco años la asistencia a educación primaria disminuyó en cerca de 124.000 niños, de los cuales 74.000 pertenecían al grupo de 7 a 11 años. La disminución de la cifra de asistencia

de este grupo a todos los niveles de educación significa que el sistema escolar tenía, en 2008, 69.000 niños menos de 7 a 11 años que en 2003. El aumento de 32.000, de 2005, es superado por una disminución de 102.000, en 2008.

A pesar del descenso del número de asistentes, la proporción del grupo de niños de 7 a 11 años, que asiste a primaria (tasa neta) aumenta levemente, cerca de 1%. Es decir que en los cinco años, *la oferta educativa ha disminuido* pero lo ha hecho a un ritmo algo menor que la población. El leve aumento de cobertura neta se logra porque la población compensó la baja de la asistencia y por un mejoramiento de eficiencia, que se explica en los siguientes párrafos. La combinación de los dos elementos dejó una oferta no utilizada de 30.000 cupos, un siete por mil de la población.

Los indicadores tradicionales de tasas brutas y netas proporcionan elementos adicionales de análisis. La tasa bruta tiene un crecimiento no significativo de siete por mil en el periodo. Se puede afirmar, entonces, que la capacidad de atención de primaria en el país se ha mantenido constante. El sistema sigue teniendo 13% más cupos de los necesarios para atender a toda la población de primaria, si lo hiciera eficien-

Cuadro 6 Primaria: resumen de indicadores

Indicador	2003	2005	2008
Población objetivo 7 a 11	4.506.108	4.495.158	4.372.389
Asistentes al nivel	5.104.676	5.023.425	4.980.831
Asistentes en su nivel 7 a 11	3.784.001	3.779.236	3.709.948
Tasa bruta	113,28	111,75	113,92
Tasa neta	83,97	84,07	84,85
Tasa estricta	94,00	95,10	94,73
7 a 11 en todo nivel	4.301.469	4.333.802	4.232.251
Ineficiencia	29,31	27,68	29,07
Fuera del sistema 7 a 11	204.639	161.356	140.138
Niños adelantados 7 a 11	451.641	495.549	431.968
Niños atrasados	65.827	59.017	90.335

Fuente: Calculado para el estudio sobre datos Dane ECH 2003, 2005 y GEIH 2008.

■■■
²⁵ Dane. *Proyecciones Nacionales y Departamentales de Población 2006 a 2020*. Bogotá. septiembre 2007.

temente. Aun con esa capacidad excedente, el país educa en primaria, solo el 84% de los niños de este grupo de edad, lo que significa una ineficiencia de 29% que se mantiene a través del tiempo, producida básicamente por niños que repitieron, que entraron tarde, o que desertaron y volvieron.

Sin embargo, la medida corrientemente utilizada de tasa neta, subvalúa el logro educativo del país si lo que se desea saber es cuántos niños de 7 a 11 años han superado el nivel preescolar y son atendidos por el sistema. Según la tasa neta faltarían 15% de los niños de 7 a 11 años por ser atendidos, es decir 656.858 niños. Una medida más cuidadosa, la tasa neta estricta, tiene en cuenta a los niños del grupo de edad que asisten a primaria y a los que por haber ingresado más tempranamente al sistema, ya se encuentran en secundaria. Según esta medida el sistema realmente atiende en 2008, a 95 de cada cien niños de 7 a 11 años. En números absolutos,

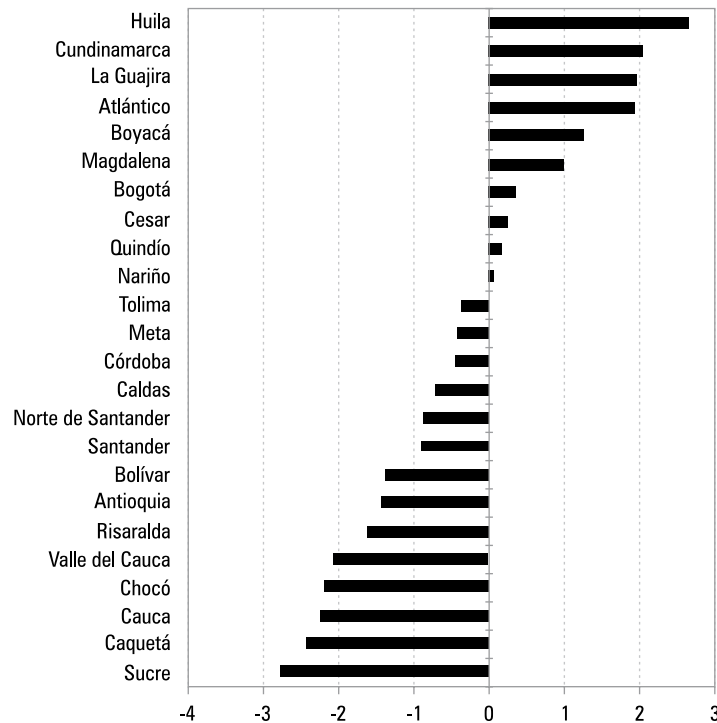
quedan 230.000 niños por fuera del sistema, algo más del 5%. Con esta medida estricta se ha dado un avance pequeño pero positivo, de siete de cada mil niños en los cinco años calendario. Este avance se logra por disminución en la repetición y la deserción, liberando 26.600 cupos escolares.

■ Cobertura por departamentos

En cuanto a la asistencia escolar, en los últimos cinco años se dan también diferencias por departamentos. El hecho importante es la disminución generalizada de la matrícula. De los 24 departamentos, 14 disminuyen la asistencia. Sucre, Caquetá, Cauca, Chocó y Valle del Cauca registran los mayores decrecimientos, más de cinco veces el total nacional. En tanto que, solamente cuatro departamentos, Huila, Cundinamarca, La Guajira y Atlántico, crecen 2% o más anualmente.

Gráfico 14

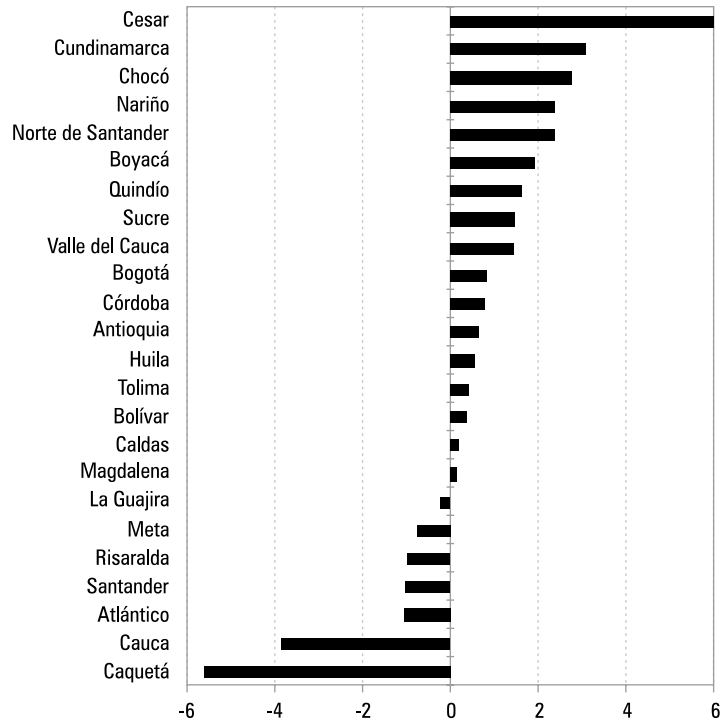
Asistencia al nivel primaria: crecimiento anual (%) 2003-2008



Fuente: Cálculos con base Dane: ECH 2003, ECH 2005, GEIH 2008.

Gráfico 15

Cambio tasa estricta 2003-2008



Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2003, ECH 2005, GEIH 2008.

El resultado nacional con las encuestas de hogares permite calificar la afirmación de la Unesco, México: “Según estadísticas de la Unesco, solo Colombia, Nicaragua, el Paraguay y República Dominicana tenían tasas netas de matrícula inferiores al 90% en el periodo 2000-2004”²⁶. Si se toma la tasa neta, tradicionalmente calculada, aún en 2008 Colombia está por debajo del 90%. Sin embargo, si se calcula la tasa estricta que considera los niños de este grupo de edad que están ya en la secundaria, el resultado es diferente y muestra que la cobertura colombiana está por encima de 94%. La tasa ajustada de Unesco tiene la limitación de considerar solo la matrícula oficial. En Colombia la oferta privada sigue siendo alta, puesto que la Constitución Política colombiana lo permite (artículo 68).

Tomando la tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada) por departamento, el análisis muestra que en el año 2008, la mayoría de los departamentos, con la excepción de La Guajira y Caquetá, han alcanzado una tasa por encima del 90%. Se encuentran además casos excepcionalmente altos: Boyacá y Cundinamarca que presenta tasas prácticamente universales (por encima del 98%) que son un ejemplo de lo que se logra manteniendo el esfuerzo de oferta educativa con poblaciones o que crecen poco (Cundinamarca) o que disminuyen (Boyacá). Esto nos permite identificar el principal reto de la política de largo plazo de educación básica para Colombia que explicaremos adelante.

Los departamentos que tuvieron un mayor aumento en el periodo fueron de mayor a menor:

■■■
²⁶ PRIE, Proyecto Regional de Indicadores educativos. *Panorama Educativo 2007: desafíos alcanzados y por alcanzar*. Unesco y Secretaría de Educación Pública de México, noviembre de 2007.

Tabla 2 Primaria: cambio tasas asistencia por departamento 2003 - 2008

Departamento	2008			Cambio 2008 - 2003		
	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta
Antioquia	114,0	86,7	95,0	0,01	0,16	0,65
Atlántico	109,0	83,6	93,8	-0,03	1,56	-1,06
Bogotá	104,5	84,3	96,4	0,00	0,33	0,83
Bolívar	114,0	85,2	94,6	-0,03	0,37	0,37
Boyacá	119,1	90,3	98,0	0,01	7,29	1,93
Caldas	114,2	85,8	94,9	0,02	1,01	0,19
Caquetá	128,2	84,5	89,4	0,10	-2,95	-5,64
Cauca	122,2	84,6	93,0	-0,08	-5,34	-3,84
Cesar	118,5	83,7	92,6	0,01	5,06	6,05
Córdoba	117,9	86,2	95,4	0,00	-1,46	0,79
Cundinamarca	110,5	85,5	98,0	-0,04	2,97	3,10
Chocó	139,8	87,6	92,5	0,03	3,30	2,77
Huila	114,1	86,1	94,5	-0,00	4,50	0,58
La Guajira	122,9	77,7	82,8	0,14	0,29	-0,24
Magdalena	119,9	85,1	94,2	0,05	1,51	0,16
Meta	112,3	81,9	91,2	-0,02	-0,69	-0,76
Nariño	117,6	87,9	97,1	0,01	1,62	2,38
Norte de Santander	115,7	84,2	95,6	0,03	1,65	2,38
Quindío	112,7	84,4	95,6	0,04	-0,72	1,63
Risaralda	110,4	83,7	94,2	-0,01	-1,57	-0,98
Santander	115,4	85,7	93,1	0,09	2,61	-1,02
Sucre	125,9	88,7	96,2	0,07	2,04	1,47
Tolima	114,6	85,5	95,2	0,05	2,96	0,42
Valle del Cauca	111,1	80,1	94,2	-0,01	-0,79	1,44
Total nacional	113,9	84,8	94,7	0,01	0,87	0,73

Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2003, GEIH 2008.

Cesar (6 puntos), Cundinamarca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Boyacá (2 puntos). Los niveles más bajos de cobertura son los de La Guajira y Caquetá, 15 y 9 puntos por debajo de Cundinamarca.

Los casos más preocupantes son los de los departamentos que redujeron sus logros, a pesar de haber disminuido la población, Caquetá con una reducción importante de 6 puntos porcentuales, Cauca lo hizo en 4 puntos porcentuales y finalmente Santander en 1 punto porcentual.

Una síntesis del comportamiento de la cobertura en educación primaria de cada uno de los departamentos para el periodo 2003-2008, muestra los siguiente hechos: las tasas brutas permanecen estadísticamente constantes. La mejora

en la tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada) es una combinación de cambios en la población y la eficiencia. En el cuadro 7 se agrupan los departamentos según sus variaciones. Se toman aumentos o disminuciones de más del 1.

■ Equidad por nivel socioeconómico, sexo y discapacidad

Un rasgo fundamental del derecho a la educación es asegurar universalidad e inclusión, independientemente de la región, del sexo, de la zona geográfica, de la condición de discapacidad y del nivel socioeconómico de la familia. En Colombia la inequidad es uno de los retos fundamentales de la acción de la sociedad que

Cuadro 7**Primaria: resumen comportamiento eficiencia y cobertura**
Departamentos, 2003-2008

	Mejora eficiencia	Mantiene eficiencia	Disminuye eficiencia
Mejora cobertura	Boyacá, Cesar, Cundinamarca	Chocó, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca	Quindío, Sucre
Mantiene cobertura	Bolívar, Huila, Meta	Antioquia, Bogotá, Caldas, Risaralda, Total nacional	Córdoba, La Guajira, Magdalena, Tolima
Baja cobertura	Atlántico, Cauca		Caquetá, Santander

tradicionalmente tiene rasgos muy altos de inequidad. El acceso de los niños a la educación diferenciada por sector indica que la preferencia por estudiar en el sector privado aumenta con el ingreso de las familias.

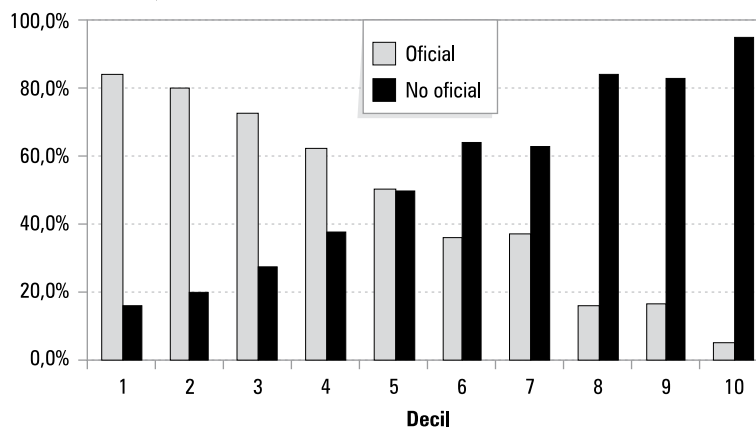
Económicamente, como función de demanda, la sociedad colombiana considera a educación privada como un bien superior. En el gráfico 16 se observa una clara tendencia a estudiar en el sector oficial a medida que disminuye el ingreso. En el decil 1, donde se ubica la población con menor ingreso, el 84% de los niños estudia en colegio oficial. En el decil 10, solo el 5%. El predominio del sector oficial frente al privado continúa hasta el decil 4; en el decil 5 el sector oficial y privado registran niveles de participación similares y a partir del decil 6, el predominio del sector privado aumenta hasta el decil 10,

grupo de mayores ingresos, donde el 95% de los niños estudia en colegio privado.

■ Equidad por zona

Otra desigualdad clara en la cobertura educativa se da por la zona geográfica donde vive la familia: cabecera – resto – urbano rural.

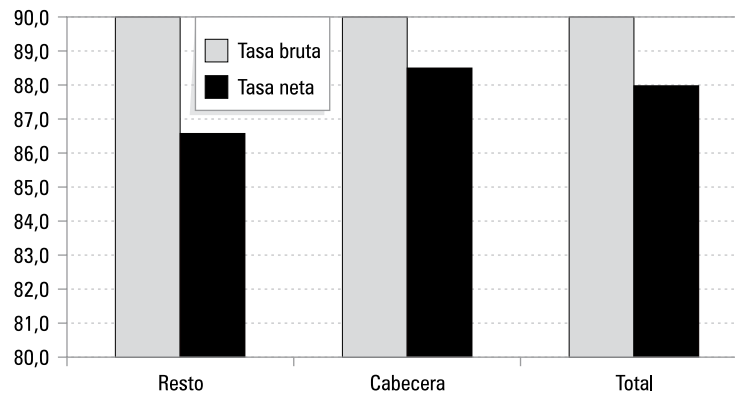
Las bajas coberturas de la zona rural son consecuencia de la ineficiencia del sistema. Esta es significativamente más alta en el sector rural que en las cabeceras. Para el año 2008, en todo el país, la tasa bruta rural es mayor en 8,6 puntos porcentuales y, sin embargo, la tasa neta es 1,9 puntos porcentuales por debajo. De manera que la ineficiencia rural es de 36%, mientras que la urbana es de 25%, a pesar de que ha habido

Gráfico 16**Tasas de participación por decil y sector**

Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2004.

Gráfico 17

Tasas de asistencia por zona 2008



Fuente: Dane, Encuesta Calidad de Vida, 2008.

una mayor disminución en la tasa bruta rural en los últimos tres años considerados. El reto de equidad es mejorar significativamente la edad de entrada de los niños, disminuir la repetición y prevenir la deserción.

La inequidad se da en el país no solo por zona sino por nivel socioeconómico, y aunque en menor proporción, por sexo. La diferencia de atención entre la zona urbana y la zona rural, se amplían mucho más cuando se desagrega el promedio nacional por quintiles de ingreso. Según un análisis comparativo de países de América Latina hecho por Cepal, en Colombia la diferencia por sexo en este nivel es prácticamente inexistente aunque es algo mayor para el quintil 1. En cambio, entre quintiles es notoria la diferencia de 4 puntos porcentuales de cobertura en hombres y tres en las mujeres, entre los quintiles 1 y 5. Comparando con países seleccionados de América Latina se hallan entre 8 y 12 puntos porcentuales de diferencia. en Paraguay, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. En cambio en los demás países las diferencias entre quintiles son pequeñas.

■ Equidad según sexo

A nivel nacional, no hay diferencia en la cobertura escolar, entre niños y niñas. Para el periodo

2003-2008, la tasa bruta promedio fue de 117% para los niños y 116% para las niñas. Esta diferencia desaparece en la tasa neta que es de 87%. Como se muestra en el cuadro tomado de la Cepal, el comportamiento es muy similar en la mayor parte de los países de América Latina. Diferencias notables se observan, en el caso de Perú, en el quintil 3, donde la tasa de asistencia de los hombres es 8,6 puntos porcentuales menor que en la de las mujeres; y en el caso de Nicaragua, donde los hombres tienen tasas de asistencia menores en 6,4 puntos en el quintil 3 y de 3,9 puntos en el quintil 1.

■ Discapacidad

En el año 2008 la matrícula de alumnos con discapacidad en educación primaria alcanza 68.500 niños, 1,37% del total de matrícula de este nivel. Las proporciones de alumnos con discapacidad en la matrícula primaria son más altas que en el nivel preescolar, en todos los departamentos, con excepción de Amazonas, Bogotá, Guainía, Guaviare, Norte de Santander y Vaupés. Los departamentos de Quindío y Risaralda tienen las mayores proporciones, 5,2% y 4,6% respectivamente. También, Caldas y Antioquia registran proporciones mayores al 2%. En el otro extremo, 15 departamentos logran tasas menores de 1%. La menor proporción se da en Caquetá, con solo 0,3%.

Cuadro 8

Asistencia escolar áreas urbanas, por quintiles de ingreso per cápita del hogar, según sexo, 2008 a/
(Porcentaje de la población de la misma edad)

País	Sexo	Niños 7 a 12 años			País	Sexo	Niños 7 a 12 años		
		Quintil 1	Quintil 3	Quintil 5			Quintil 1	Quintil 3	Quintil 5
Argentina b/	Total	99,1	99,6	99,6	Honduras	Total	86,6	93,1	95,6
	Hombres	99,0	99,5	99,8		Hombres	86,4	93,4	96,6
	Mujeres	99,2	99,6	99,4		Mujeres	86,9	92,7	94,6
Bolivia	Total	99,0	99,5	100,0	México	Total	97,9	99,3	99,2
	Hombres	99,2	100,0	100,0		Hombres	97,5	99,4	98,4
	Mujeres	98,9	98,8	100,0		Mujeres	98,4	99,3	100,0
Brasil	Total	98,0	99,3	99,4	Nicaragua	Total	89,5	93,2	99,6
	Hombres	97,7	99,2	99,5		Hombres	87,6	90,0	99,9
	Mujeres	98,3	99,4	99,4		Mujeres	91,5	96,4	99,4
Chile	Total	98,9	99,4	99,9	Panamá	Total	99,6	99,7	100,0
	Hombres	98,7	99,1	99,8		Hombres	99,5	99,4	100,0
	Mujeres	99,0	99,6	100,0		Mujeres	99,7	100,0	100,0
Colombia c/	Total	95,8	98,2	99,6	Paraguay	Total	96,4	98,6	100,0
	Hombres	95,2	98,0	99,6		Hombres	94,9	97,4	100,0
	Mujeres	96,5	98,5	99,7		Mujeres	97,9	99,7	100,0
Costa Rica	Total	99,0	99,8	98,3	Perú	Total	77,0	77,8	79,4
	Hombres	99,1	99,6	100,0		Hombres	77,1	73,6	78,8
	Mujeres	98,9	100,0	96,2		Mujeres	76,9	82,2	80,2
Ecuador	Total	96,8	97,6	98,9	Rep. Domin	Total	97,0	97,6	99,3
	Hombres	97,3	98,1	98,8		Hombres	97,3	98,5	99,0
	Mujeres	96,3	97,1	99,0		Mujeres	96,6	96,8	99,5
El Salvador	Total	91,6	96,6	99,0	Uruguay	Total	98,9	98,9	98,7
	Hombres	91,1	96,5	98,4		Hombres	98,6	98,6	98,4
	Mujeres	92,1	96,8	99,5		Mujeres	99,2	99,3	99,1
Guatemala	Total	86,4	94,3	98,3	Venezuela d/	Total	97,1	98,3	99,0
	Hombres	86,7	94,2	97,2		Hombres	97,0	98,2	98,7
	Mujeres	86,2	94,5	99,6		Mujeres	97,3	98,4	99,3

a/ Los datos se refieren al año más cercano al 2008.

b/ Treinta y una aglomeraciones urbanas.

c/ Cabeceras municipales.

d/ Nacional.

Fuente: Cepal, *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2009*. Cuadro 1.3.6

Para los niños de 6 a 11 años con discapacidad la diferencia es abismal, ya que los discapacitados asisten en un 27,4% y los no discapacitados lo hacen en un 85%.

■ Eficiencia interna, tasa de supervivencia

Dentro de los indicadores de derecho a la educación, es importante tener en cuenta, la llamada eficiencia interna del sistema. Es decir el volu-

men de niños que ingresan por encima de la edad normativa, los repitentes y los desertores. La tasa de supervivencia es un indicador que sintetiza estos tres elementos. Unicef, tradicionalmente, lo calculaba como la probabilidad que tienen los niños que entran al primer grado de terminar el quinto grado. A partir del año 2008 toma la probabilidad que tiene un niño que entra al primer grado, de terminar último grado (en algunos países de América Latina son cinco grados y en otros puede llegar a ser seis). El cuadro 9 presenta la tasa de supervivencia a

último grado primaria. Colombia para el periodo 2003-2008, tiene una tasa de supervivencia de 88%, superior en 5 puntos porcentuales al estimado para el promedio América Latina y el Caribe. Sin embargo, el indicador muestra que no se ha llegado al acceso efectivo a la primaria completa, ya que el 12% de los estudiantes de primaria abandonan la escuela antes de terminar el nivel.

Al interior de la región, existen grandes diferencias. Las mayores tasas, con más de 14 puntos sobre el promedio, son las de Chile y Cuba que son prácticamente universales. Por encima de 90% se encuentran Uruguay y México. El menor nivel es

el de Nicaragua con 50%, Honduras, Guatemala y El Salvador tienen tasas por debajo del 70%.

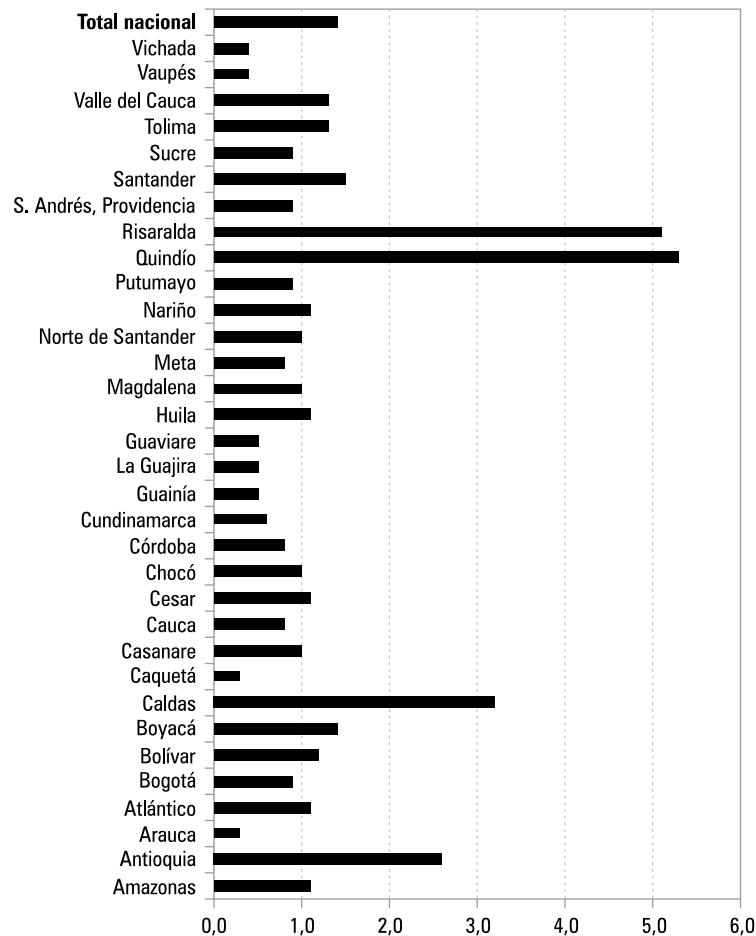
■ Calidad

Resultados prueba Saber

El análisis del comportamiento de los promedios de los puntajes de la prueba de lenguaje 5º y matemáticas 5º de las entidades departamentales en el periodo 2003- 2009, y el ordenamiento de los departamentos por estos resultados, nos permite tener una aproximación comparativa de los avances más importantes a nivel departa-

Gráfico 18

Primaria: % de alumnos con discapacidad en matrícula total, 2008



Fuente: Cálculos con base Dane Formulario C600, 2008.

mental. Los resultados revelan un patrón muy similar en términos de resultados de las posiciones relativas de los países. Esto sugiere que las aptitudes matemáticas relativas se establecen temprano en el proceso educativo.

Los departamentos con mejor desempeño en lenguaje y en matemáticas son Bogotá, Santander, Risaralda y Boyacá, que durante el periodo analizado mantuvieron su posición entre los cinco primeros puestos del *ranking* departamental. El departamento de Cundinamarca, que en la prueba de matemáticas del 2003 se ubicaba en la posición 9, ascendió 7 puestos en la prueba 2009, ubicándose en el grupo de los cinco primeros, para las dos áreas.

El mayor progreso observado lo registra Atlántico en el área de lenguaje, departamento que progresó 14 puestos en el ordenamiento, del puesto 20 en 2003, al puesto 6 en 2009. En sentido similar, mejoró su posición en matemáticas en 7 posiciones.

En matemáticas, adicional a Atlántico, tres departamentos han tenido significativos avances en los resultados desde el año 2003. Valle del Cauca, Risaralda y Antioquia ascendieron en 13, 11 y 7 posiciones en el *ranking* departamental respectivamente.

En cuanto a descenso, en el *ranking* de lenguaje, los mayores retrocesos se observan para Quindío y Caquetá, departamentos que bajaron su posición en 8 y 7 puestos

En el *ranking* de matemáticas, Magdalena y Sucre presentaron significativos descensos, de 12 y 8 puestos respectivamente, departamentos que descendieron de las posiciones intermedias que tenían en 2003 a las posiciones de 23 y 20 en 2009.

El grupo de menor desempeño en las dos áreas, para el año 2009 está conformado por los departamentos de Chocó, La Guajira, Bolívar, Sucre y Magdalena

En general, los resultados muestran un patrón similar en términos de resultados de las posiciones relativas de los departamentos, consideradas las dos áreas. Esto sugiere, por una parte, que existe estrecha relación en la posición en el *ranking* de un departamento en las dos áreas de estudio, y por la otra, que la tendencia es hacia una mayor igualdad entre estas posiciones.

Recursos docentes

Educación de los docentes

La importancia de la calidad de los docentes en el desempeño de los alumnos ha venido aumentando como parte de la discusión de las políticas educativas.

Cuadro 9

Primaria: tasas permanencia
America Latina, 2003-2008

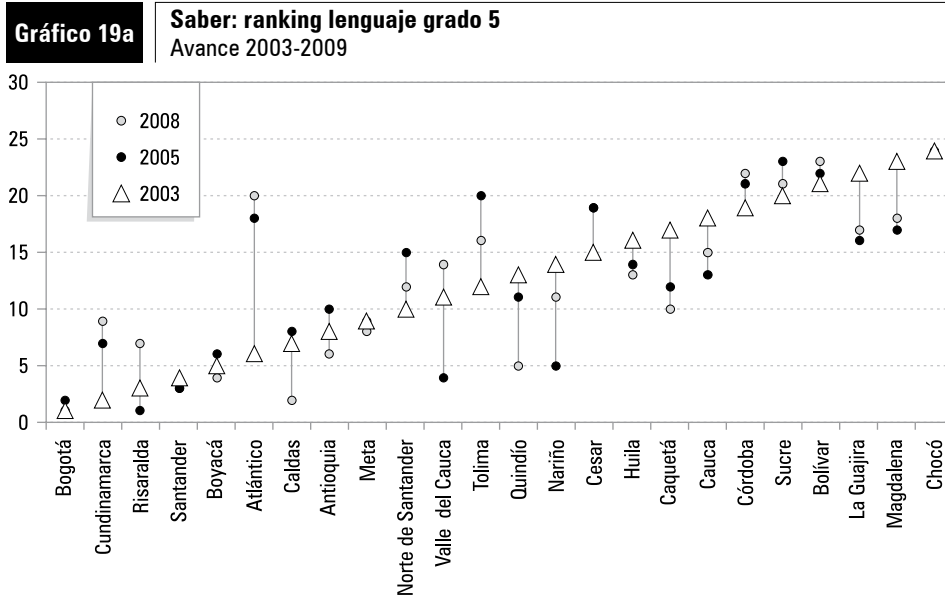
País	Tasa Permanencia a ultimo grado, 2003-2008	
	Dato adm.	Dato est.
Argentina	87	
Bolivia	82	41
Brasil	76x	88
Chile	98	
Colombia	88	89
Costa Rica	84	
Cuba	97	
República Dominicana	61	81x
Ecuador	76	
El Salvador	69	
Guatemala	62	
Honduras	61	
México	92	
Nicaragua	50	56x
Panamá	88	
Paraguay	84	
Perú	85	94
Trinidad y Tobago	84	97x
Uruguay	92	
Venezuela	97	82x
Latinoamérica y el Caribe	83	

Fuente: *The State of the World's Children*. Special Edition. "Celebrating 20 Years of the Convention on the Rights of the Child". Statistical Tables. Unicef, 2009.

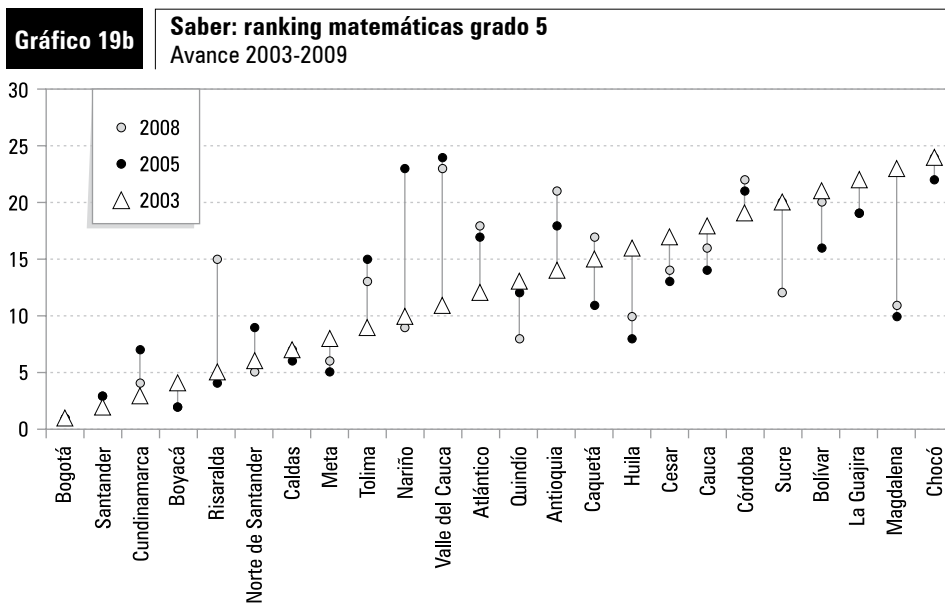
El promedio de años de educación del docente a nivel nacional es de 15, observándose diferencias importantes entre los departamentos. Por ejemplo, Caquetá registra el menor promedio, 13,7 años de educación, y el mayor índice está en Boyacá, 16,4 años; en otras palabras, el edu-

cador de Boyacá posee cerca de 3 años más de educación que el educador de Caquetá.

Estas diferencias se ven reflejadas a nivel departamental en el índice de profesionalización docente. Mientras a nivel nacional 68 de cada



Fuente: Cálculos con base: ICFES, Saber 5o, 2009 y MEN pruebas Saber 5o.



Fuente: Cálculos con base ICFES, Saber 5o, 2009 y MEN pruebas Saber 5o.

100 docentes de primaria posee estudios profesionales. Para Boyacá el índice de profesionalización del docente se sitúa en 89% y, seis departamentos (Caquetá, Magdalena, la Guajira, Atlántico, Cauca y Valle del Cauca) registran índices de profesionalización menores al 60%.

El gráfico 21 revela que los estudios de posgrado de los docentes parecen desempeñar un papel importante en el logro educativo. En efecto, si tomamos, por ejemplo, la prueba Saber matemáticas, se observa que la posición del departamento en el *ranking* de matemáticas tiende a inclinarse con la participación de docentes con posgrado en el equipo docente; es decir, a mayor porcentaje del total de docentes que posee posgrado, mejor posición en el *ranking* de las pruebas de Matemáticas y viceversa.

Tamaño grupo

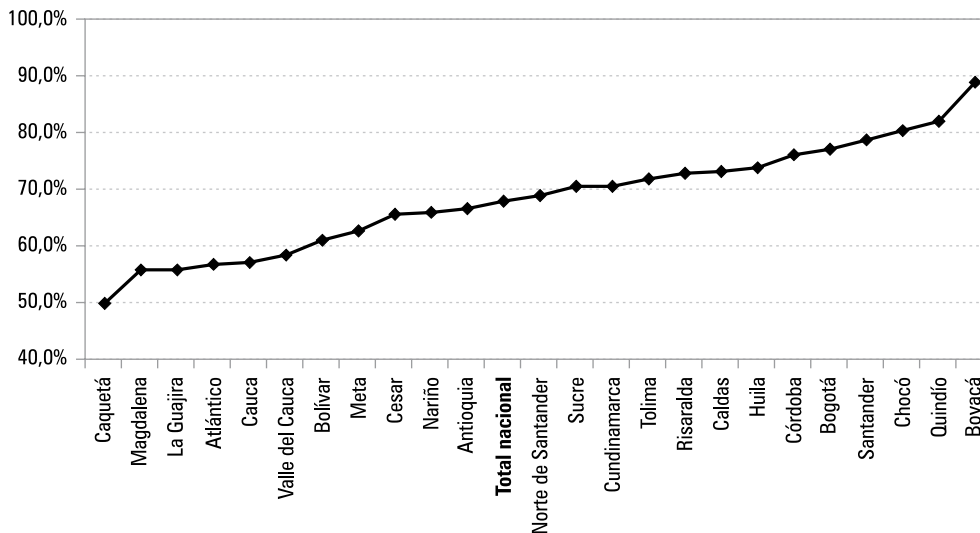
El gráfico 22 indica, a nivel departamental, el número de alumnos por docente en el sector oficial. Se destaca que el rango de tamaño de esta relación es muy grande, de 22,9 en Boyacá a 35,8 en La Guajira. Es decir, en La Guajira, el docente tiene en promedio 13 alumnos más que en Boyacá.

Once de los 24 departamentos considerados se ubican en el medio, con promedios entre 25 y 30 alumnos/docente. Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Atlántico, Quindío y La Guajira registran los promedios más altos, entre 30 y 36. En el otro extremo, con los menores promedios (70% del índice del grupo anterior), entre 22 y 25, están Boyacá, Caquetá, Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Santander.

De otra parte, la relación promedio alumno/docente es de 24 en América Latina. Sin embargo, también se observan diferencias importantes entre países, por un lado, diez de los 17 países tienen una relación menor de 25; por otro lado, otros cinco países, entre ellos Colombia, registran mayores relaciones, entre 25 y 30 alumnos por docente.

El análisis de la distribución de los departamentos según relación alumnos/docente, frente a la registrada por los países de América Latina, también nos confirma el nivel alto de esta relación para Colombia. Así, mientras el 29% de los departamentos de Colombia registra una relación alumnos/docente menor a 25, la gran mayoría de los países de América Latina, el 59%, se ubica en este rango.

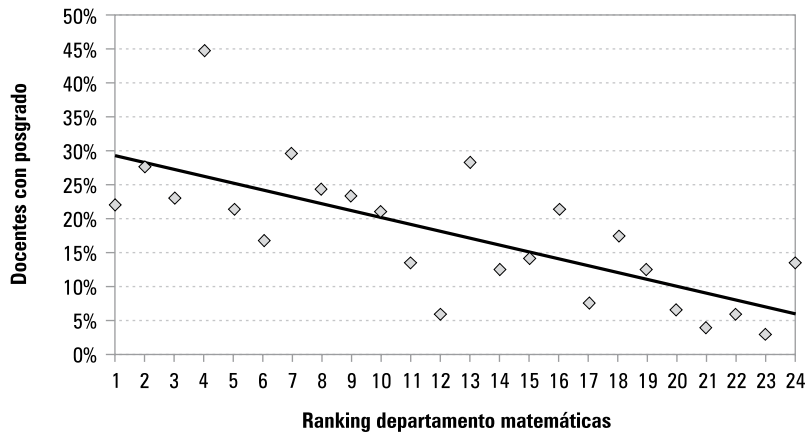
Gráfico 20 Profesionalización docente (%), 2007



Fuente: Cálculos con base: Dane, Investigación educación formal, 2008.

Gráfico 21

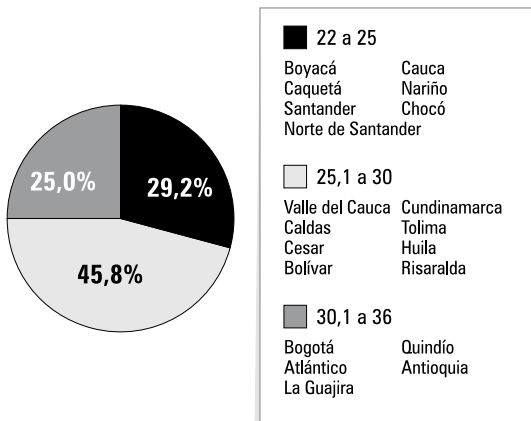
Relación: Saber ranking matemáticas grado 5
Porcentaje docente con posgrado



Fuente: Cálculos con base ICFES, Saber 5o. 2009, MEN pruebas Saber, Dane Investigación educación formal C600.

Gráfico 22

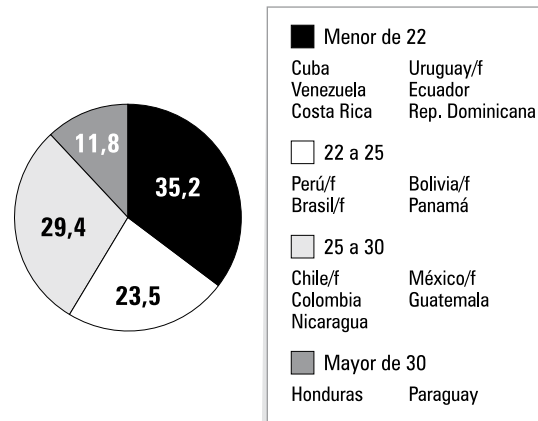
Promedio alumnos/docente sector oficial 2008



Fuente: Dane, Investigación de educación formal formulario C600.

Gráfico 23

América Latina: Promedio alumnos/docente 2008



Fuente: Dane, Investigación de educación formal formulario C600.

■ Eficiencia

Repetición

La tasa de repetición en Colombia en el nivel primario es de 3,7% para el año 2007. Existen diferencias notables por grado, siendo mayores en los primeros grados; nuevamente es el grado 1, el de mayor tasa de repitencia: 5,4%, 4,1% para 2º; 3,3% para 3º; 2,8% para 4º, y 2,4% para 5º.

Para América Latina las tasas de repetición son más altas; el promedio de primaria es de 5,6%

y sus mayores tasas se presentan en los grados 1º y 2º, con niveles significativamente altos, 9% y 7% respectivamente.

Estos índices de repetición relativamente bajos que registra el país, con relación al promedio de América Latina, pueden estar correlacionados con la política de promoción automática que fue eliminada por el sistema actual de evaluaciones y siempre ha sido una mala interpretación de la promoción flexible propuesta desde hace más de 20 años.

Recursos financieros

Según los datos de Unesco, la participación del gasto en educación primaria dentro del gasto total del sector refleja la importancia que el país le está dando a la primaria frente a los otros niveles de formación. La alta participación de 2005, significativamente más alta que el promedio de los países escogidos de América Latina, disminuye notablemente en 2008, para quedar por debajo de la mayor parte de ellos.

El gasto por alumno como porcentaje del PIB per cápita, en Colombia, según Unesco es, para 2008, el segundo más alto comparado con los demás países de América Latina, de los cuales se tiene información comparable, únicamente superado por Cuba, que tiene una cifra más de cuatro veces superior.

En Colombia, el costo por alumno en educación primaria se estima en US\$1,086 para 2007, valor cercano al calculado para América Latina US\$1,071.

El gráfico muestra que el nivel de gasto por alumno entre los países tiene una dispersión

inmensa: en efecto, el gasto por alumno en México es ocho veces el gasto por alumno en Nicaragua.

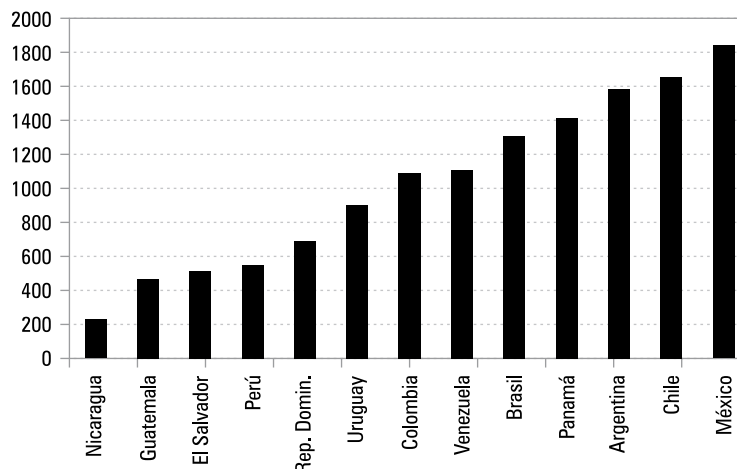
Retos

Los retos en el nivel primaria son principalmente *eficiencia interna y calidad*. Estos se deben concentrar en:

- Trasladar los ahorros de primaria por disminución de la población a secundaria sin disminuir los recursos, para mejorar cobertura de media y calidad. Los ahorros por disminución de la población objetivo del nivel primaria, deben dedicarse a secundaria.
- Disminución de la repetición y extraedad. En el año 2008, por ineficiencia, hay más de 1.200.000 cupos. Programas dedicados a superar la ineficiencia serían muy productivos.
- Mejora de la capacidad de retención de los niños. En el año 2008, 200.000 niños están por fuera del sistema. Además 12%, 600.000 niños, abandonan antes de terminar primaria.

Gráfico 24

Gasto público por estudiante en PPA US\$, 2007



Fuente: *Compendio Mundial de la Educación 2009*, Unesco 2009. Cuadro 13, Pg.173.

- Mejora de la eficiencia rural y urbana. La ineficiencia rural (36%) y urbana (25%) significa cerca de 1.500.000 cupos.
- Aumento de cobertura. El reto son las personas en situación de discapacidad donde solo asiste el 27,4%.
- Mejora de calidad. En calidad, teniendo en cuenta las pruebas Saber, el problema se da principalmente en los departamentos de La Guajira, Bolívar, Sucre, Magdalena y Chocó.

Logro educativo: años aprobados

La educación es una de las libertades básicas de las personas en las sociedades actuales. Ser educado es por sí mismo participar del desarrollo, por eso conceptualmente se dice que la educación es una libertad constitutiva del desarrollo humano. Pero también una persona educada tiene acceso a información que le sirve para mejorar su acceso a otras libertades y le permite ser un miembro activo y productivo de la sociedad. Este segundo aspecto es lo que se denomina libertad instrumental. Un individuo educado tiene mejor oportunidad para el trabajo, el empleo, el ingreso y para que su participación sea más activa y productiva para él mismo y la sociedad.

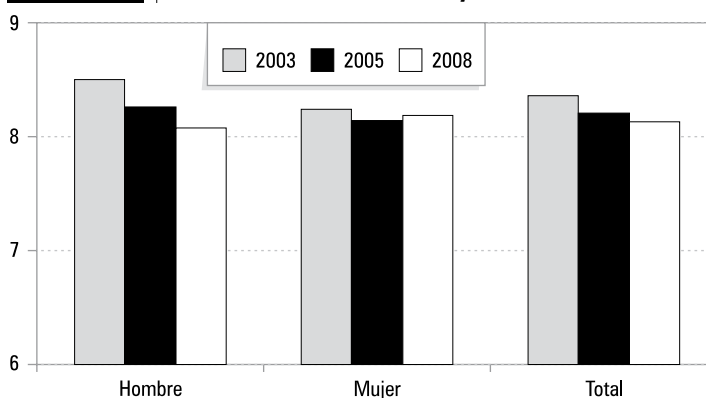
Los años de educación alcanzados miden el capital humano acumulado en promedio por los colombianos. La población de 15 años y más ha alcanzado 8,13 grados en el promedio del país,

con un descenso de un poco más de un cuarto de años (0,26) en los últimos cinco años, hecho que implica un retroceso que nos lleva a cifras similares al año 2000. Un retroceso de cerca de siete años calendario.

Es probablemente el costo de haber terminado el bachillerato por radio al cambiar la Radio-difusora Nacional de Colombia (ahora Radio Nacional), el 7 de noviembre de 2002. El Ministerio de Educación e Inravisión prometieron evaluar materiales y metodología, para lo cual suspendieron el programa. En febrero-marzo de 2005 el Ministerio en su periódico *Al Tablero* prometió utilizarlos.

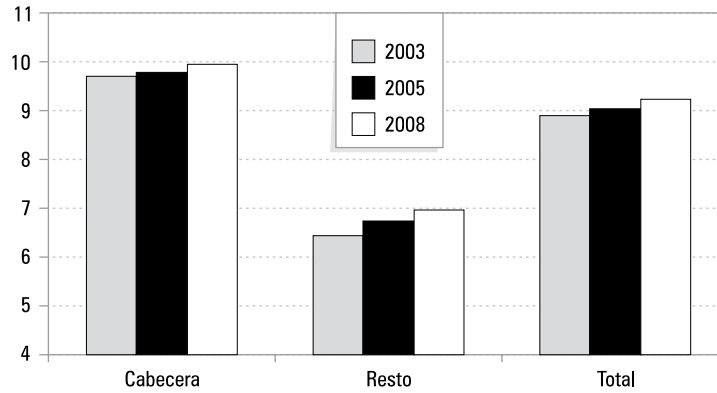
El retroceso ha sido en adultos, mayores de 24 años, puesto que en el grupo de 15 a 24 años se ha tenido un crecimiento de un tercio de grado, en los cinco años, que es positivo aunque menor

Gráfico 25 Años aprobados de educación de 15 años y más por sexo, Colombia 2003, 2005 y 2008



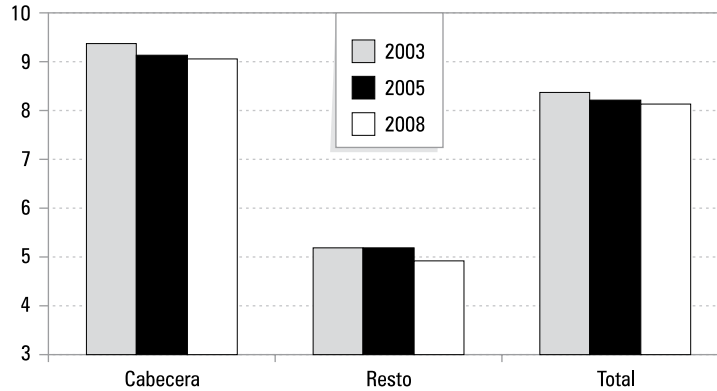
Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 26 Años aprobados de educación de 15 a 24 años por zona de residencia, Colombia 2003, 2005 y 2008



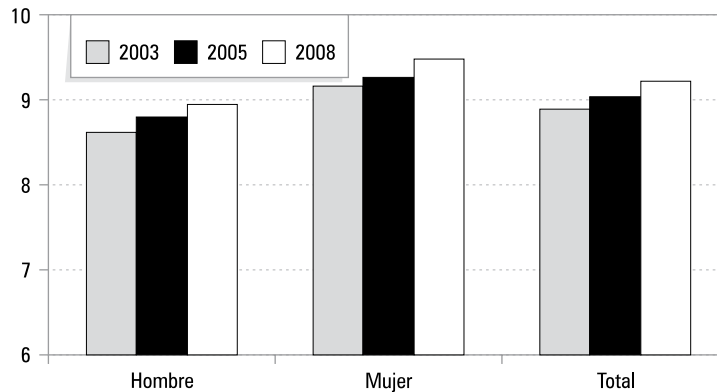
Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 27 Años aprobados de educación de 15 años y más por zona de residencia, Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 28 Años aprobados de educación de 15 a 24 años por sexo, Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

a la tendencia histórica de un grado por cada diez años. Por sexo, en el grupo de adultos, el retroceso ha sido mayor en hombres –casi medio grado–, que en mujeres y en las cabeceras, más que en el resto. En cambio en los grupos jóvenes de 15 a 24 años el crecimiento en grados es un poco mayor en los hombres y significativamente superior para el sector rural, más del doble.

Es necesario analizar más allá de los promedios ya que el promedio del país muestra un logro de 9,22 años, que cumpliría con el objetivo constitucional de educación básica completa, si no se tiene en cuenta la Convención Internacional de la Niñez, en la que el país se compromete a que los niños estén en las aulas hasta los 18 años. Al desagregarlo por zona, se encuentra que esto es cierto solo para la zona urbana, que logra cerca de 10 grados en promedio, en tanto que la rural llega a menos de 7. Las mujeres tienen medio grado más que los hombres, aunque la variación entre 2003 y 2008 ha sido más lenta para ellas.

■ Por departamento

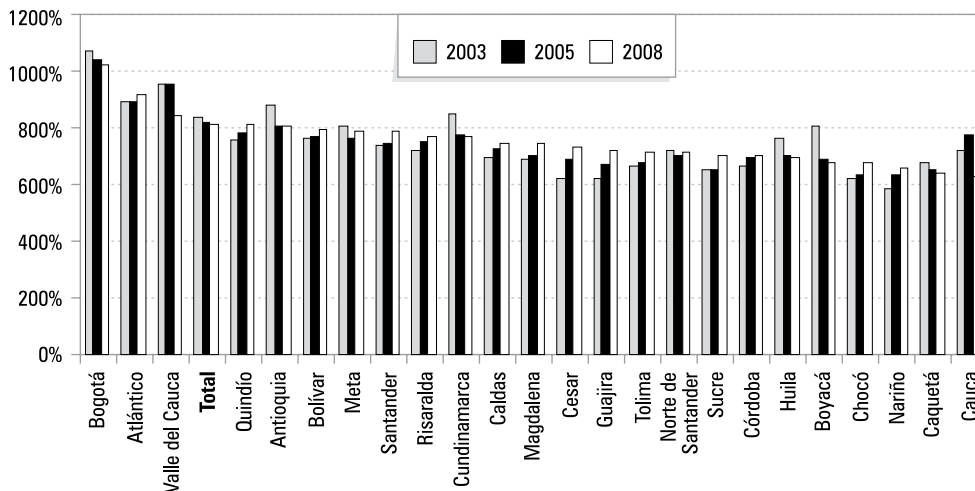
La cantidad de grados aprobados por departamento sigue los rasgos nacionales. Cuando se

toma la población mayor de 15 años, se presenta una caída, en 11 de los 25 departamentos (incluyendo Bogotá), siendo las más notorias las de Boyacá y Valle del Cauca que disminuyen más de un grado. En cambio se dan aumentos por encima de uno, en Cesar y La Guajira; y de más de medio grado en Nariño, Quindío, Chocó, Magdalena y Sucre.

En cambio en los jóvenes de 15 a 24 años solo hay una disminución en Boyacá y Cauca, que refleja la emigración de jóvenes educados. El mayor aumento lo presenta Cesar, un grado que significa tres veces el promedio nacional y un aumento al doble de la tendencia histórica de un grado cada diez años. El logro acumulado sigue siendo muy dispar. El más alto es Bogotá con 10,6 grados en promedio y el menor es el de Cauca con 7,8. Un caso interesante, dado su atraso tradicional, es el de Chocó, que crece algo menos de un grado (0,98), y supera a La Guajira, Nariño, Caquetá y Cauca. Solo seis departamentos, de los 25 considerados (Bogotá, Atlántico, Quindío, Valle del Cauca, Santander y Cundinamarca) superan el promedio nacional, a pesar de que la brecha disminuye en los extremos. De 3,5 entre Bogotá y Chocó en 2003, a 2,8 grados entre Bogotá y Cauca en 2008.

Gráfico 29

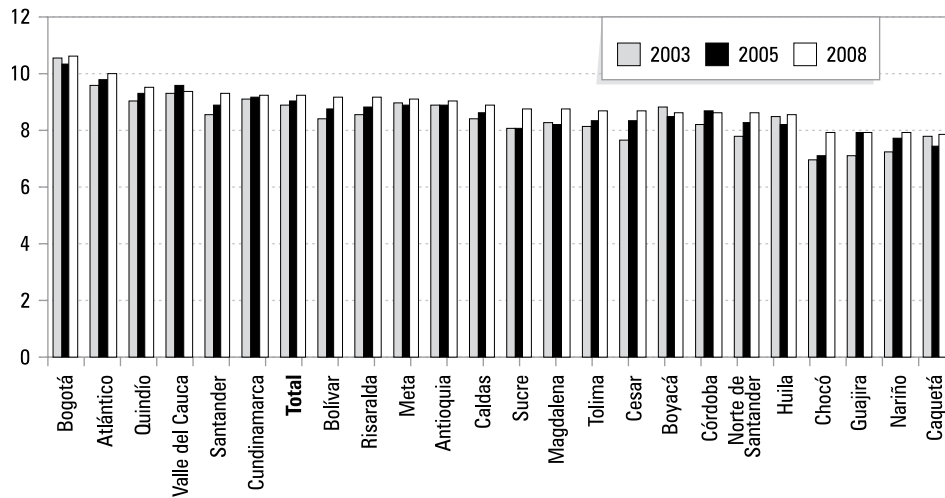
Años aprobados de educación de 15 años y más por departamentos, Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Gráfico 30

Años aprobados de educación de 15 a 24 años por departamentos, Colombia 2003, 2005 y 2008



Fuente: Dane, ECH 2003, 2005 y GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

En síntesis, dos hechos importantes se deben resaltar. La caída nacional del promedio de años en el grupo de personas con 25 años y más, que significa un descuido por parte del Estado y la sociedad por la formación de adultos, y un efecto importante debido a la desaparición del bachillerato por radio.

En segundo lugar, el crecimiento del promedio educativo de la generación joven de 15 a 24 años,

que sin embargo *crece a un ritmo menor al histórico*. En cinco años solo aumenta un tercio de grado, cuando el ritmo anterior era de un grado por cada diez años calendario.

La escolaridad promedio de la población de Colombia mayor de 5 años es de 7 grados. La diferencia de este indicador es notoria según el área: 7,8 grados para la cabecera y 4,2 años para el área rural.

Cuadro 10

Escolaridad promedio de la población mayor de 5 años por zona y decil de ingresos, 2003-2008

Decil - ICV*	2003			2008		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
1	2.54	2.62	2.61	2.90	2.86	2.87
2	3.68	4.02	3.90	3.77	4.13	4.02
3	4.52	5.06	4.74	4.71	5.37	4.95
4	5.37	5.65	5.43	5.57	6.19	5.67
5	6.20	6.52	6.25	6.25	6.80	6.30
6	6.77	7.25	6.82	7.19	7.60	7.21
7	8.05	7.51	8.01	8.16	7.97	8.16
8	8.40	9.24	8.44	8.96	8.87	8.95
9	9.46	9.43	9.46	9.73	9.90	9.73
10	12.44	12.49	12.44	12.90	12.76	12.90
Total	6.82	3.89	5.71	7.82	4.30	6.98

*ICV: Índice condiciones de vida

Fuente: Elaborado sobre datos DANE ECH 2003 y GEIH 2008

Cuadro 11 Razones para no estudiar, por área, 2008

Razón para no estudiar	Área		
	Total	Cabecera	Resto
Costos educativos elevados o falta de dinero	26,7	28,1	23,1
Necesita trabajar	17,9	17,9	18,1
Falta de tiempo	12,7	15,3	6,0
Debe encargarse de los oficios del hogar	11,3	10,0	14,9
No le gusta o no le interesa el estudio	8,7	6,9	13,6
Considera que ya terminó	6,2	7,3	3,1
Considera que no está en edad escolar	3,4	2,5	5,8
Porque se casó o formó pareja	2,5	2,1	3,6
Por embarazo	1,8	1,8	1,6
Por enfermedad	1,4	1,3	1,6
No existe centro educativo cercano	1,1	0,3	3,3
Falta de cupos	0,8	0,8	0,6
Necesita educación especial	0,7	0,6	0,9
Tuvieron que abandonar el lugar de residencia actual	0,6	0,5	0,7
Por inseguridad en el establecimiento educativo	0,2	0,1	0,2
Recibe malos tratos en el colegio	0,1	0,1	0,1
Otra razón	4,0	4,4	3,0

Fuente: Dane, Encuesta Nacional de calidad de vida 2008.

Por grupos de edad, los años de escolaridad también revelan desigualdades muy importantes. Las personas con mayor educación, 10 años de escolaridad, son los hombres y mujeres del grupo de edad de 20 a 34 años ubicados en la cabecera. En contraposición, las personas de menor escolaridad, son los mayores de 35 años de la zona rural, con una escolaridad media de 3,5 años, una tercera parte de la alcanzada por el grupo de edad analizado anteriormente.

Por nivel de calidad de vida la inequidad no solamente es muy grande entre el 10% de la población que tiene menor calidad de vida con el 10% más alto, que es de 10 años en 2008. Es decir que la población mayor de cinco años de mayor nivel de calidad de vida tiene 13 grados de educación en promedio frente a 2,9 del 10% de población con índice más bajo de calidad de vida. Es decir más del cuádruple. Esta diferencia es levemente creciente entre 2003 y 2008. Si se toma el 50%, la diferencia es del doble: 4,7 grados para el 50% más pobre y 9,4 para el 50% más rico. La parte positiva es que se está llegando a cumplir la meta de primaria universal que nos

habíamos propuesto los colombianos en 1888. Lo preocupante es que la diferencia es grande y creciente. Es decir, la población con mayor nivel de vida no solo tiene más años de educación sino que aumenta a mayor velocidad. El reto colombiano es evidente. Mantener la actual forma de atención es multiplicadora de inequidad.

Por región, se observan diferencias grandes aunque menores que entre niveles de calidad de vida. Las personas de 20 a 34 años que viven en Bogotá, alcanzan la mayor escolaridad: 11,5 años para las mujeres y 11,1 años para los hombres. Le sigue San Andrés con 11,0 años de escolaridad para las mujeres de este mismo grupo de edad, 20 a 34 años. Las áreas rurales de Antioquia y de las Regiones Pacífica y Caribe, registran el menor número de años de escolaridad (3,1 años), para las mujeres mayores de 35 años. El caso de Antioquia pone de presente la gran diferencia entre capital y resto que se da en todo el país. Medellín y el Valle del Aburrá han alcanzado el doble de años de educación que la zona rural del departamento.

Los pequeños niveles de escolaridad, que se dan en las familias con índices de calidad de vida más bajos, dan importancia al conocimiento de las razones que se tienen para no estudiar. Para las personas de edad entre 5 y 34 años que no estudian, las cinco principales razones para no hacerlo son: los costos educativos altos o falta de dinero (26,7%), necesita trabajar (17,9%), falta de tiempo (12,7%), debe encargarse de los oficios del hogar (11,3) y no le gusta o no le interesa (8,7%). Es decir, que en más del 50% de los casos se debe a razones económicas si se tiene en cuenta que dejar de estudiar para encargarse de oficios del hogar también es signo de pobreza. También importa resaltar la falta de oferta en el sector rural.

■ Discapacidad, logro educacional

En el censo de 2005 se estimó el año máximo promedio de escolaridad aprobado para las dos poblaciones. Se obtuvo que las personas con discapacidad tienen cuatro años y medio y sin dis-

Tabla 3 Escolaridad y presencia de discapacidad

Presencia de discapacidad	Años promedio de escolaridad
Con discapacidad	4,49
Sin discapacidad	6,48
Total	6,35

Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 4 Años de escolaridad y presencia de discapacidad

Año máximo de escolaridad aprobado	Presencia de discapacidad				Total	%
	Con discapacidad	%	Sin discapacidad	%		
Preescolar	593.544	24,8	4.914.526	14,4	5.508.070	15,0
1	141.165	5,9	1.482.366	4,3	1.623.531	4,4
2	235.648	9,8	2.099.007	6,1	2.334.655	6,4
3	229.787	9,6	2.338.254	6,8	2.568.041	7,0
4	133.850	5,6	1.876.852	5,5	2.010.702	5,5
5	380.142	15,9	4.627.380	13,5	5.007.522	13,7
6	80.819	3,4	1.716.890	5,0	1.797.709	4,9
7	76.993	3,2	1.680.120	4,9	1.757.113	4,8
8	68.949	2,9	1.597.875	4,7	1.666.824	4,6
9	75.210	3,1	1.644.795	4,8	1.720.005	4,7
10	34.646	1,4	951.136	2,8	985.782	2,7
11	185.836	7,8	4.970.823	14,5	5.156.659	14,1
12	13.233	0,6	469.771	1,4	483.004	1,3
13	36.659	1,5	989.337	2,9	1.025.996	2,8
14	21.298	0,9	624.313	1,8	645.611	1,8
15	6.485	0,3	218.603	0,6	225.088	0,6
16	18.318	0,8	599.349	1,8	617.667	1,7
17	41.754	1,7	1.015.678	3,0	1.057.432	2,9
18	13.963	0,6	316.235	0,9	330.198	0,9
19	2.732	0,1	55.322	0,2	58.054	0,2
20	215	0,0	2.060	0,0	2.275	0,0
21	122	0,0	1.820	0,0	1.942	0,0
22	122	0,0	1.965	0,0	2.087	0,0
23	182	0,0	2.279	0,0	2.461	0,0
24	177	0,0	2.640	0,0	2.817	0,0
25	700	0,0	12.312	0,0	13.012	0,0
Total	2.392.549	100,0	34.211.708	100,0	36.604.257	100,0

Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

capacidad han alcanzado dos años más, es decir las personas con discapacidad tienen un retraso de cerca de dos décadas de avances educativos.

El año máximo de escolaridad aprobado según presencia de discapacidad por niveles arroja que el 46,8% de los discapacitados lograron algún año de básica primaria, en tanto que los no discapacitados lograron ese nivel como máximo en un 36,3%; respecto a los años de secundaria clásica o técnica, el 21,8% llegó a ello como máximo y de los no discapacitados el 36,7%. Respecto a la educación superior, el 5,4% de los discapacitados alcanzó ese nivel y el 11,4% de los no discapacitados hizo lo propio y de educa-

ción de posgrado 0,4% menos de discapacitados tuvo esos estudios. Es decir, casi la mitad de las personas con discapacidad llegan como máximo a algún nivel de básica primaria.

Al estimar por edad simple el año máximo aprobado según presencia de discapacidad o no, se encuentra que solo en nueve casos las personas sin discapacidad tienen más años promedio de escolaridad y todos esos nueve casos corresponden a personas de 92 y más años; es decir que la población ha logrado menos escolaridad hace nueve décadas, la edad con mayor promedio de diferencia es a los 31 años y en los extremos de la vida la diferencia tiende a desaparecer.

Secundaria

La población joven aún está creciendo, pero en el mediano plazo comenzará a disminuir de manera que el reto inmediato sigue siendo de cobertura y de calidad porque gran parte de estos jóvenes están por fuera del sistema. Los dos grupos quinquenales de población que tienen la población objetivo de secundaria básica son el de 10 a 14 y el de 15 a 19. El primero desciende desde 2005 y segundo desde 2010.

La ampliación del sistema a diferencia de la primaria supera el crecimiento de la población. En tanto que en primaria la tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada) representa un poco menos de 5% de los niños

de 7 a 11 años, está por fuera del sistema, o no ha alcanzado la primaria. En secundaria esta proporción es cinco veces mayor 25% y en media, es 14 veces más (75%).

■ Secundaria básica

A diferencia de la primaria donde la oferta educativa del sistema crece menos que la población, la de la secundaria básica crece en más de 450.000 cupos en los cinco años, 75.000 más que la población de 12 a 15. El resultado es un aumento de dos puntos de la tasa bruta de cobertura, que es ahora de 107%.

Tabla 5 Proyecciones de población 2005 - 2020

Grupo edad	2005	2010	2015	2020
0 - 4	4.343.790	4.280.385	4.321.108	4.374.053
5 - 9	4.465.227	4.305.019	4.258.889	4.299.222
10 - 14	4.491.882	4.425.545	4.279.395	4.255.264
15 - 19	4.178.218	4.394.302	4.346.061	4.253.363
20 - 24	3.730.891	4.047.540	4.295.247	4.274.764
25 - 29	3.364.006	3.615.531	3.958.270	4.219.193
30 - 34	2.995.742	3.266.734	3.540.566	3.891.295
35 - 39	2.997.242	2.919.906	3.207.056	3.486.205
40 - 44	2.798.873	2.936.115	2.873.047	3.161.817
45 - 49	2.343.660	2.742.030	2.887.309	2.827.092
50 - 54	1.878.107	2.286.884	2.685.053	2.828.562
55 - 59	1.485.507	1.814.779	2.217.980	2.605.688
60 - 64	1.132.868	1.411.768	1.727.915	2.111.373
65 - 69	943.764	1.045.925	1.307.090	1.603.618
70 - 74	720.180	832.584	925.100	1.159.643
75 - 79	517.558	589.647	683.047	760.790
80 y más	501.077	593.511	689.484	800.487
TOTAL	42.888.592	45.508.205	48.202.617	50.912.429

Fuente: Dane. Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2020. Revisión marzo 2010.

Cuadro 12 Resumen de indicadores de secundaria: básica y media

Indicador	Secundaria básica			Secundaria media		
	2003	2005	2008	2003	2005	2008
Población objetivo 12 a 15	3.248.263	3.386.975	3.625.530			
Población objetivo 16 y 17				1.497.025	1.582.356	1.719.101
Asistentes al nivel	3.428.197	3.826.513	3.891.085	532.294	529.419	867.045
Asistentes en su nivel 12 a 15	2.221.324	2.487.959	2.643.155			
Asistentes en su nivel 16 y 17				283.007	292.129	448.217
Tasa bruta	105,54	112,98	107,32	35,56	33,46	50,44
Tasa neta	68,38	73,46	72,90	18,90	18,46	26,07
Tasa estricta	70,03	75,24	76,21	24,74	24,97	34,39
12 a 15 en todo nivel	2.791.245	3.006.027	3.293.267			
16 y 17 en todo nivel				901.585	1.008.884	1.181.024
Ineficiencia	37,15	39,52	34,42	16,65	15,00	24,36
Fuera del sistema 12 a 15	457.018	380.948	332.263			
Fuera del sistema 16 y 17				595.440	573.472	538.077
Niños adelantados 12 a 15	53.581	60.379	119.721			
Niños adelantados 16 a 17				87.389	102.951	142.952
Niños atrasados 12 a 15	516.340	457.689	530.391			
Niños atrasados 16 a 17				531.189	613.804	589.855

Fuente: Calculado para el estudio sobre datos Dane ECH 2003, 2005 y GEIH 2008.

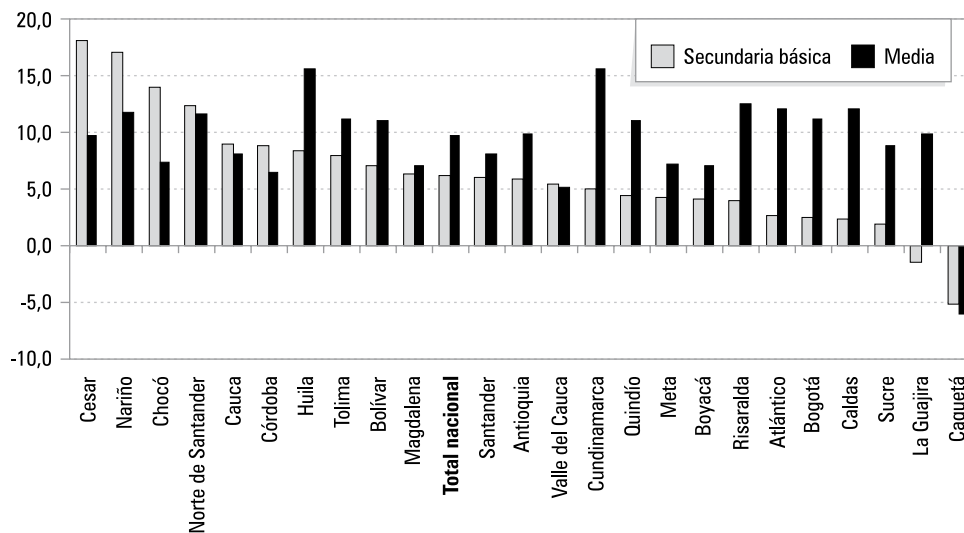
El incremento de 4,5 puntos porcentuales de la tasa neta es resultado de un mayor número de niños de 12 a 15 años que asisten al nivel que les corresponde. Por esta razón, la ineficiencia disminuye 5 puntos porcentuales en los últimos tres años. Hubo un aumento de matrícula que no cambió la eficiencia entre 2003 y 2005, pero de ahí en adelante disminuyó con un saldo final de mejora.

No obstante la ineficiencia sigue siendo alta porque más de la tercera parte de los asistentes no corresponden a personas de 12 a 15 años porque son repitentes, personas con edades más altas que las normativas, ingresaron tarde al sistema o fueron niños que desertaron y volvieron.

La tasa estricta que mide cuantas personas de edad entre 12 y 15 años están estudiando en el nivel que les corresponde o uno más alto (tasa neta más las personas adelantadas del grupo de edad) indica que si se tienen en cuenta los 120 mil niños de 12 a 15 años que ya están en el nivel medio e incluso unos pocos en la uni-

versidad, se ha avanzado en ofrecer educación a este nivel. En 2003, el 30% quedaba por fuera del sistema; en 2008, el 24%. Este porcentaje significa que hay 332.000 niños por fuera del sistema. Un reto que sigue siendo grande pero que significa una disminución de 27% en los cinco años considerados.

Los niños adelantados son un poco más de la quinta parte de los atrasados, que son algo más de 530.000. Definitivamente el reto de eficiencia interna sigue siendo vital para lograr educación básica para todos. La tasa bruta por encima del 100% está diciendo que el sistema tiene capacidad para ofrecer educación básica a toda la población, pero desperdicia más de la tercera parte de su capacidad en las innecesarias repeticiones y en las deserciones, que son más un reflejo de las rigideces del sistema y de falta de conciencia de la sociedad en el apoyo de los niños. Una población atrasada de 12 a 15 años que sigue creciendo y alcanza más de medio millón, en el último año considerado.

Gráfico 31 Cambio tasa estricta 2003 - 2008

Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2003 GEIH 2008.

Tabla 6 Secundaria cambio de tasas asistencia por departamento 2003 - 2008

Departamento	2008			Cambio 2008 - 2003		
	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta
Antioquia	106,6	73,3	75,0	7,29	5,05	5,85
Atlántico	112,6	76,1	80,6	-2,63	1,14	2,64
Bogotá	119,8	86,3	89,3	-5,43	1,45	2,54
Bolívar	109,3	73,9	77,6	0,64	4,86	7,03
Boyacá	103,5	72,8	75,0	-4,88	3,21	4,12
Caldas	99,2	71,0	73,7	-2,86	1,91	2,37
Caquetá	82,0	52,6	54,0	-2,61	-3,71	-5,10
Cauca	100,9	63,4	65,8	10,89	6,59	8,98
Cesar	104,0	68,5	73,0	15,49	15,43	18,08
Córdoba	114,9	73,2	75,5	14,50	8,53	8,87
Cundinamarca	110,5	76,0	81,2	-9,84	2,19	5,01
Chocó	97,4	53,1	56,1	12,14	11,49	14,00
Huila	95,2	65,0	70,5	-2,62	4,20	8,36
La Guajira	85,5	53,4	56,9	-7,54	-3,60	-1,48
Magdalena	108,2	66,3	70,0	5,50	5,67	6,33
Meta	96,3	70,3	73,2	-4,85	2,86	4,29
Nariño	97,2	65,7	69,5	21,47	14,34	17,01
Norte de Santander	105,4	70,5	74,2	13,73	10,80	12,42
Quindío	113,9	77,1	81,5	-5,88	1,92	4,42
Risaralda	111,2	74,4	77,2	7,36	3,22	3,94
Santander	97,9	70,2	72,6	-1,71	4,72	6,06
Sucre	106,4	67,2	70,6	-8,44	-0,58	1,98
Tolima	99,2	71,9	76,3	-2,22	5,54	7,89
Valle del Cauca	114,0	74,2	78,3	-0,49	2,85	5,40
Total nacional	107,3	72,9	76,2	1,79	4,52	6,17

Fuente: Calculado con base Dane ECH 2003, GEIH 2008.

Por departamentos las tasas de secundaria muestran comportamientos muy variables. Los departamentos de Cesar, Nariño, Chocó y Norte de Santander, tienen avances importantes en cobertura y eficiencia, más de 10 puntos porcentuales en la tasas neta y estricta (tasa neta considerando la población adelantada) en el periodo 2003-2008, superiores a las tasas de crecimiento de la población objetivo.

Para el futuro el mayor reto en secundaria lo tienen Caquetá y La Guajira que, por una parte, registran para el año 2008 las tasas netas y estrictas más bajas, menores al 60% y, por otro, durante el periodo 2003-2008, mostraron tendencia decreciente.

En resumen, la característica general de desarrollo de la educación secundaria básica, durante el periodo 2003-2008, es un continuo mejoramiento en cobertura para todo el país y para la gran mayoría de los departamentos. Se exceptúan Caquetá y Guajira, departamentos que mostraron tendencia negativa en cobertura.

En cuanto a eficiencia la tendencia general de los departamentos es creciente. En efecto, 14 de los 24 departamentos, muestran aumento en eficiencia en el periodo 2003-2008. Son excepciones, por una parte, Antioquia, Caquetá, Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Risaralda que presentan desmejora en eficiencia, y por otra, Cesar, Chocó, y Magdalena que mantienen sus niveles de eficiencia en el periodo de análisis.

■ Discapacidad

Para los niveles de secundaria básica y media, la proporción de alumnos con discapacidad, en el año 2008, se reduce significativamente frente a la lograda en el nivel de primaria. En efecto, mientras para primaria, la proporción nacional es 1,27%, para secundaria, es menos de la mitad, 0,56%, con una matrícula de 21,600 alumnos con discapacidad.

En el caso de primaria, Quindío y Risaralda tienen las proporciones más altas, significativamente mayores que el resto de departamentos, 1,7% y 1,4% respectivamente. En el otro extremo, con proporciones menores de 0,4%, están Magdalena, Bolívar, Caquetá, Cesar, Cauca, Sucre, Córdoba, Norte de Santander y Cundinamarca.

Los adolescentes con discapacidad solo asisten en 12%, en tanto los muchachos de igual edad sin discapacidad asisten en un 72,9%. Respecto a los adultos y adultos mayores, la diferencia en contra de los discapacitados es de 8 y 31 puntos porcentuales respectivamente. De lo anterior se puede concluir que la discriminación negativa sobre los discapacitados persiste y aún es abismal la proporción de niños discapacitados excluidos de la escuela con relación a los niños sin discapacidad. La niñez con discapacidad entra más tarde al sistema educativo o no entra a la educación formal y deserta de ella en mayor proporción que la niñez sin discapacidad.

■ Calidad

Resultados prueba Saber

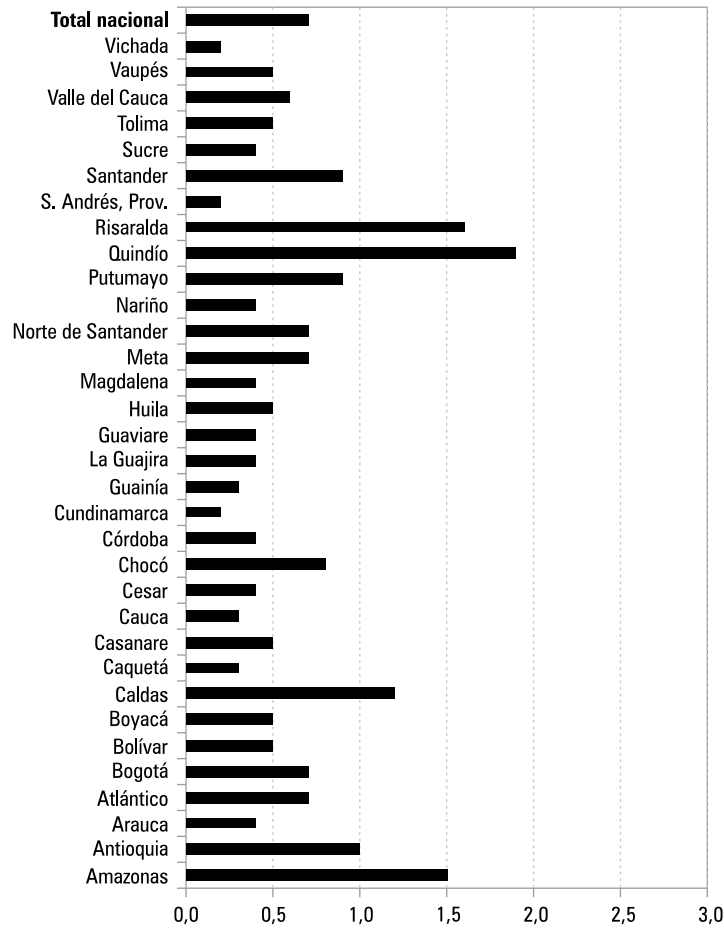
Los gráficos muestran el *ranking* de los departamentos según los promedios de la prueba Saber.

Como un primer punto, llama la atención que para el año 2009, en 20 de los 24 departamentos, la diferencia de puesto entre el ordenamiento de lenguaje y el de matemáticas, es menos de 3 puestos. Por tanto, se puede afirmar que el nivel alcanzado de calidad así medida, no cambia por materia estudiada.

Bogotá, Santander, Risaralda, Cundinamarca y Boyacá se sitúan en los cinco primeros puestos en el área de matemáticas y en la de lenguaje. En el otro extremo, los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, La Guajira, Magdalena y Chocó se ubican en los seis últimos puestos en las dos áreas consideradas.

Gráfico 32

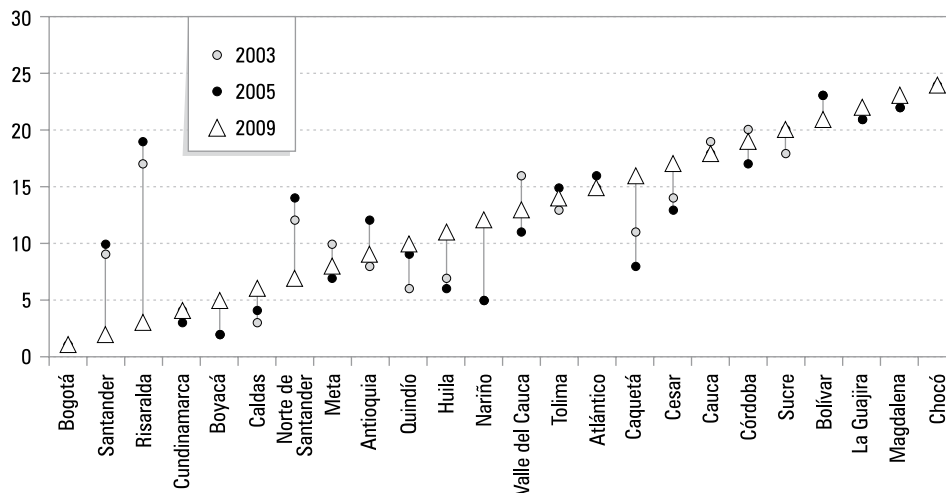
Secundaria, % de alumnos con discapacidad en matrícula total, 2008



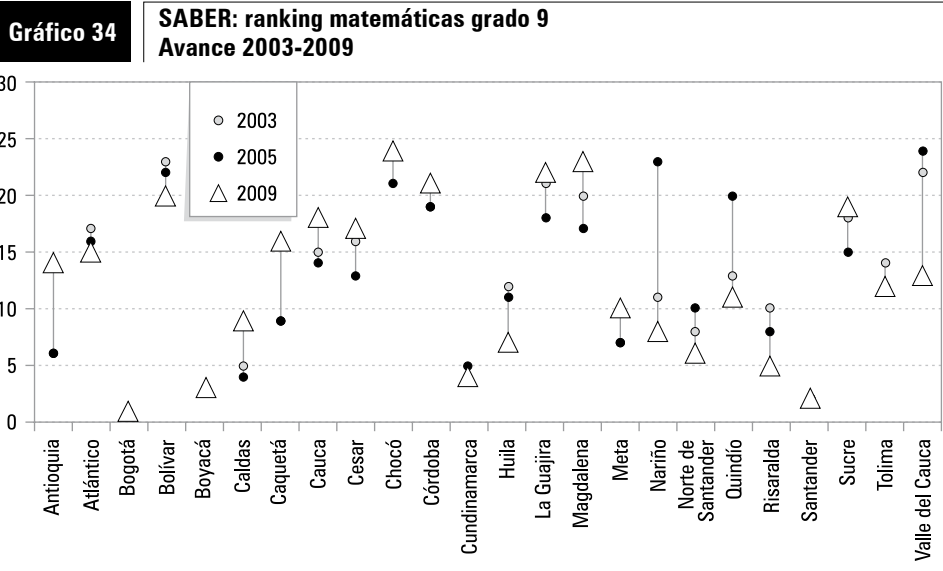
Fuente: Cálculos con base: Dane, formulario C600, 2008.

Gráfico 33

**SABER: ranking lenguaje grado 9
Avance 2003 - 2009**



Fuente: Cálculos con base ICFES, Saber 2009, MEN Saber.



Fuente: Cálculos con base ICFES, Saber 2009, MEN Saber.

En cuanto a los avances en el periodo 2003-2009, el mayor es el de Risaralda, de 14 puestos en lenguaje y de 5 puestos en matemáticas, lo que le permitió ubicarse en el 3º y 5º puesto de los *ranking* respectivos. Son también importantes, aunque menores los de lenguaje en Santander (7 puestos) y Norte de Santander (5 puestos), y en matemáticas los logrados por Valle del Cauca (9 puestos) y Huila (5 puestos).

En el otro extremo el descenso más importante ocurre en el departamento de Antioquia que decrece 8 puestos en matemáticas. Se dieron caídas notorias en Caquetá, departamento que cae 7 puestos en matemáticas y 5 en lenguaje; y Nariño que baja 7 puestos en lenguaje.

En los departamentos ubicados en los puestos 20 a 25, se muestra cierta estabilidad en el periodo analizado, sin registro de cambios notables.

Pruebas internacionales de evaluación de estudiantes. PISA

Las pruebas estandarizadas internacionales sobre calidad en las que participó el país son las de PISA. La prueba se aplicó a estudiantes de 15 años en ciencias, matemáticas y lectura. Se realiza cada tres años con un énfasis particular,

que en esta ocasión fue ciencias. El cuadro 13 muestra que con estos estándares hay un atraso de calidad en América. En ciencias y lectura, los promedios alcanzados por América Latina son cerca del 22% más bajos que el promedio global de los países de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD); en el caso de la prueba de matemáticas, este porcentaje es mayor 25%. Participaron solamente 6 países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay.

El conjunto de los países latinoamericanos se ubica en el peor cuartil (25% más bajo) de los

Cuadro 13 **Prueba PISA 2006, resultado promedio**

	Ciencias	Matemáticas	Lectura
Países OECD	500	498	492
América Latina	408	394	403
Argentina	391	381	374
Brasil	390	370	393
Chile	438	411	442
Colombia	388	370	385
México	410	406	410
Uruguay	428	427	413

Fuente: OECD. Resultados PISA, 2006.

Cuadro 14 Resultados PISA por niveles, 2006

Nivel	Ciencias			Matemáticas			Lectura		
	4 a 6	2 y 3	1 y menos	4 a 6	2 y 3	1 y menos	4 a 6	2 y 3	1 y menos
Países OECD	29	51	19	32	46	22	30	50	20
América Latina	5	43	52	5	33	61	9	42	50
Argentina	4	40	56	5	31	64	6	36	58
Brasil	3	35	61	4	24	73	6	38	56
Chile	8	50	40	7	38	55	15	49	37
Colombia	2	38	60	2	26	72	5	40	55
México	3	46	51	5	38	56	6	47	47
Uruguay	7	50	42	11	42	46	12	41	46

Fuente: Cálculos con base OECD. Resultados PISA, 2006.

59 países que participaron, siendo el núcleo principal los países que conforman la OECD, donde se encuentran principalmente los países más desarrollados del mundo.

Según el puntaje se ordenan los resultados en 7 niveles:

Cuadro 15 Prueba PISA
Niveles por rangos de puntuación

Nivel	Puntuaciones
<1	<334,94
1	334,94-409,54
2	409,54-484,14
3	484,14-558,73
4	558,73-633,33
5	633,33-707,93
6	>707,93

En ciencias, el 29% de los examinados de OECD alcanzan los niveles más altos (4 a 6), este porcentaje llega a solo 5% en el caso de los países de América Latina y únicamente el 2% de los colombianos. En el otro extremo, en el nivel más bajo, se ubica el 19% de los examinados de la OECD, el 52% de los de América Latina y el 5% de los colombianos. En matemáticas se dio el peor desempeño del país, con un 72% de los estudiantes ubicados en el nivel más bajo (1 o menos)

Dentro del grupo latinoamericano, el puntaje promedio de Colombia es el más bajo de los seis países, en ciencias. Comparte con Brasil el último lugar en matemáticas y supera a Argentina en lectura. Los resultados promedios en las pruebas de ciencias, matemáticas y lectura fueron menores entre 5% y 6% al promedio de América Latina.

Los resultados anteriores resaltan el bajo nivel de calidad de la educación primaria y secundaria de Colombia y el reto que el país tiene en el logro de niveles superiores de calidad, en ambos niveles, que le permita disminuir sustancialmente los altos porcentajes de los exámenes ubicados en el nivel más bajo (1 y menos), nivel en el que los conocimientos y habilidades del estudiante son muy limitados.

En el año 2007, en la prueba de matemáticas y ciencias del Estudio Internacional de Tendencia de Matemáticas y Ciencias (TIMSS), Colombia obtuvo, en octavo grado, un puntaje en matemáticas de 380 que son 48 puntos más que en 1995, superando a El Salvador. Anteriormente había quedado de penúltimo, y fue el único país latinoamericano que se sometió a todas las pruebas.

A pesar de los malos resultados es importante que el Ministerio de Educación haya logrado la participación de Colombia para poder compararse

con estándares internacionales. La participación en esta prueba y su seguimiento constituyen una herramienta fundamental en el análisis de los diferentes factores asociados a la calidad educativa, y por ende, en la toma de decisiones en la política de mejoramiento de la misma.

■ Deserción

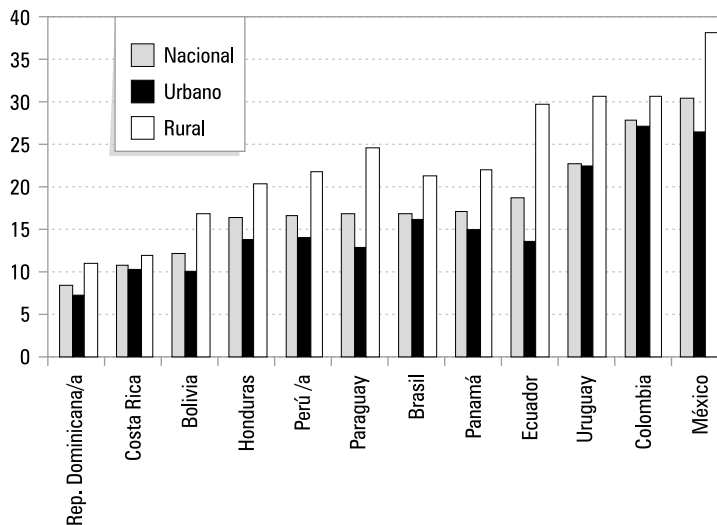
El sistema educativo colombiano ha reducido drásticamente su capacidad de retención de los jóvenes en el sistema, colocándolo para el año 2008 entre los países de América Latina con más alta tasa de deserción en ciclo secundario entre los jóvenes de 15 a 19 años.

En el gráfico 35 se observa que para el año 2008, Colombia en comparación con países de América Latina, registra tasas de deserción muy altas en secundaria: 27,8%, cifra solo superada por México, entre los países considerados y 3,3 veces el índice alcanzado por la República Dominicana. Analizado por zonas, la tasa registrada por Colombia para el área urbana alcanza 27,1%, la

mayor entre los países del grupo y, para el área rural, 30,6%, similar a la registrada por Uruguay (30,7%) y únicamente inferior a la registrada por México (38,2%).

La dinámica de la deserción ha sido preocupante en Colombia en los últimos 20 años. El sistema educativo tiene un serio problema con los adolescentes de 15 a 19 años. Está expulsando a la juventud antes que alcance el nivel mínimo de capital humano que son once años para disminuir significativamente su probabilidad de caer en la pobreza. En 1991, los índices de deserción se estimaban en 17,1% para todo el país, 16,2% para el área urbana y 19% para el área rural. Mientras gran parte de los países latinoamericanos analizados registraron disminución de las tasas de deserción durante el periodo 1991-2008, en el caso de Colombia, por el contrario, se dieron aumentos cercanos a 11 puntos porcentuales. Este es el grupo más sensible a la coyuntura depresiva. Cuando sube el desempleo como ocurrió en 2008 en Colombia, la deserción es una manera como los jóvenes más pobres buscan mantener el ingreso familiar.

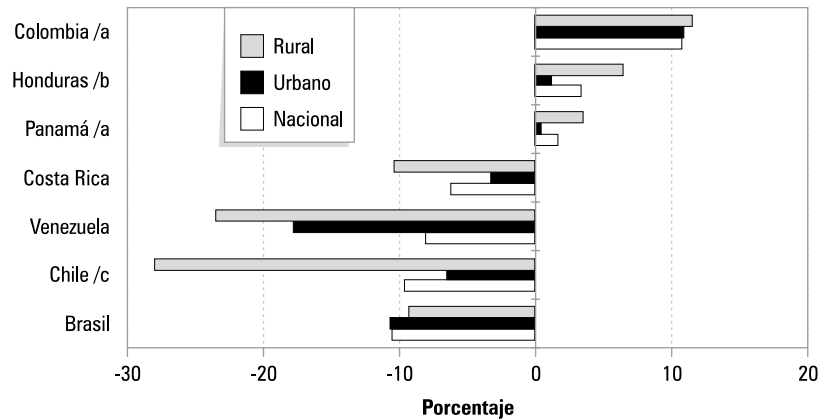
Gráfico 35 Tasa de deserción en ciclo secundario entre los jóvenes de 15 a 19 años (%) 2008



Fuente: Cepal. Panorama Social. Anexo Estadístico, Cuadro 37 a/ dato 2007.

Gráfico 36

Cambio tasa de deserción en ciclo secundario para jóvenes de 15 a 19 años, 1990-2008



a/ dato 1991-2008; b/ dato 1990-2007; c/ dato 1990-2006.

Fuente: Cálculos con base Cepal, Panorama social 2009. (Anexo estadístico, cuadro 37).

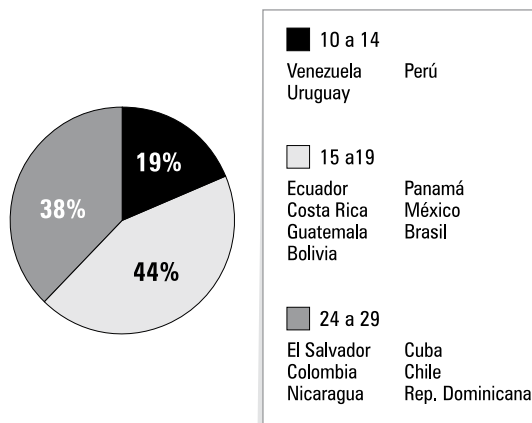
■ Recursos docentes

Educación de los docentes

La proporción de profesores de secundaria con título profesional en el país es de 88,3%, este índice muestra importantes diferencias entre los distintos departamentos. Los índices de profesionalización más altos, superiores al 95%, son los de Boyacá, Sucre y Chocó. En el otro extremo está Valle del Cauca con un índice de solo 78,7%, cerca de 17 puntos porcentuales más bajo que el registrado por Boyacá.

Gráfico 37

América Latina Relación alumnos/docente



Fuente: Cálculos con base UNESCO-IEU. Base datos en línea.

Tamaño grupo

La relación alumno/docente de Colombia, comparada con los países de América Latina, es alta; para el año 2008 es de 26 frente a 18 del promedio de la región; índice superado solo por Nicaragua y República Dominicana, países cuya relación se sitúa en 29. Perú y Venezuela, registran las menores proporciones: 10 alumnos por docente, 16 menos que el país.

■ Recursos financieros

El cuadro muestra un énfasis creciente del país en educación secundaria, frente a los otros niveles. En efecto, el porcentaje de gasto en educación dedicado a secundaria muestra un aumento de importancia en el quinquenio 2002-2008, al aumentar de 29,4% en el primer año a 40,2% en 2008, este último, el mayor entre los países de América Latina.

Sin embargo, al observar el gasto público por alumno como porcentaje del PIB per cápita, la relación aumenta en solo 0,2%, al pasar de 14,6% en el año 2002 a 14,8% en 2008. Comparada la relación con la registrada por otros países de América Latina, esta es, después de Cuba (60,1%), la más alta.

Cuadro 16**Indicadores financieros**
América Latina y el Caribe

País	Gasto público por alumno educación secundaria como% del PIB per cápita			Gasto en educación secundaria como porcentaje del gasto educativo total		
	2003	2005	2008	2003	2005	2008
Argentina	14,3	19,6		37,3	37,8 /b	
Bolivia	13,1			24,3		
Brasil	10,2 /a	13,1		40,4 /a	38,8	
Chile	15,9	13,2	13,4 /c	38,4	39,0	38,4 /c
Colombia	14,6 /a	15,7 /be	14,8	29,4 /a	36,1	40,2
Cuba	40,0	43,9	60,1 /c	36,2	37,7	29,4
El Salvador	8,9	9,2	9,1	26,3	29,1	22,0
Guatemala	4,0 /a	4,3	5,9 /c			12,6 /c
Honduras			1,1			
México	15,3	14,8		29,2	30,3	
Nicaragua		3,9				
Panamá	15,8 /a	12,3 /b	10,0	29,2 /a	25,9 /be	20,5
Paraguay	14,8	13,0 /b		28,5	29,8 /b	
Perú	8,9	8,8	8,9 /c	30,3	31,4	35,7 /c
República Dominicana		5,1	6,5	/a		18,0 /c
Uruguay	6,5	9,9		32,5	35,5	
Venezuela			8,1 /c			17,5 /c

/a: dato 2002, /b: dato 2004, /c: dato 2007, /e: estimado.

Fuente: UNESCO-IEU. Base de datos en línea. Mayo 2010.

Educación secundaria media

De los niveles analizados hasta ahora es el menos atendido. A pesar de un muy inusual crecimiento de más del 60% de asistentes entre 2005 y 2008, apenas se cubre un poco más de la cuarta parte de la población objetivo. A pesar de

que solo se trata de dos grupos de edad, en comparación con secundaria básica que busca cubrir cuatro grupos; la población por fuera de las aulas es de cerca del doble, ya que la tasa neta en secundaria básica es el triple de la media.

Tabla 7

Secundaria media: cambio tasas asistencia por departamento 2003 - 2008

Departamento	2008			Cambio 2003 - 2008		
	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa estricta
Antioquia	44,95	23,61	31,99	14,18	6,84	9,79
Atlántico	53,97	28,70	43,51	13,74	5,75	12,03
Bogotá	47,91	30,77	45,06	3,91	5,00	11,13
Bolívar	61,23	28,34	36,74	21,69	7,64	10,96
Boyacá	51,47	28,10	33,52	1,81	6,60	7,07
Caldas	57,07	28,83	33,68	21,43	12,63	12,05
Caquetá	45,33	19,97	23,29	2,58	-4,83	-6,00
Cauca	38,42	16,43	19,68	20,02	7,23	8,09
Cesar	63,96	25,61	30,99	32,57	9,26	9,77
Córdoba	36,66	20,84	26,51	4,10	8,01	6,41
Cundinamarca	49,48	27,33	37,17	10,34	10,44	15,56
Chocó	56,23	19,00	20,30	27,24	8,54	7,29
Huila	60,63	28,90	35,18	37,68	13,25	15,57
La Guajira	60,51	19,59	24,24	26,10	9,55	9,82
Magdalena	56,57	23,86	28,36	19,66	4,56	7,13
Meta	47,36	26,41	32,96	11,03	5,57	7,20
Nariño	50,72	24,79	28,88	18,04	10,12	11,78
Norte de Santander	44,29	22,81	30,78	13,52	7,84	11,58
Quindío	50,28	26,09	36,23	8,92	6,38	10,98
Risaralda	53,21	28,23	35,57	21,81	10,19	12,44
Santander	56,30	31,10	37,97	21,01	8,34	8,09
Sucre	60,17	28,35	31,96	16,29	10,33	8,85
Tolima	48,53	25,91	32,27	15,25	8,36	11,25
Valle del Cauca	50,74	24,26	32,67	19,18	5,04	5,09
Total nacional	50,44	26,07	34,39	14,88	7,17	9,65

Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2003, GEIH 2008.

En este nivel, a diferencia de los anteriores, es insuficiente la oferta educativa. Si el crecimiento de los últimos tres años se confirma, a pesar de su comportamiento espectacularmente alto, solo se llega a la mitad de la oferta que se requeriría para atender a los niños de 16 y 17 años; y solo la mitad de los asistentes corresponden a las edades normativas. Cerca de 600.000 de 1.700.000 son atrasados por ineficiencias del sistema por repetición y deserción. Por el lado positivo se dan 143.000 adelantados, 8% de la población objetivo.

La tasa estricta (tasa neta considerando la población adelantada) indica que para el 65% de los adolescentes de este nivel, el sistema educativo no está cumpliendo al derecho de la educación, según el cual todos los niños hasta los 18 años deberían estar en las aulas según la Convención Internacional firmada por Colombia.

Durante el periodo 2003-2008, la tendencia general de los departamentos es creciente en cobertura y decreciente en eficiencia; se exceptúan Bogotá, Boyacá y Córdoba, que aumentaron en eficiencia, y el departamento de Caquetá, que presenta baja en cobertura.

■ Discapacidad

En el año 2008, solo el 0,4% de los alumnos matriculados en secundaria media tenían alguna discapacidad, porcentaje que corresponde a cerca de la mitad del encontrado para secundaria básica (0,7%). Esta proporción destaca una tendencia de importancia al abandono de los estudios por parte de los jóvenes con alguna discapacidad a su paso hacia la educación secundaria media.

El gráfico 38 muestra el porcentaje de alumnos con discapacidad en el nivel secundario medio y su comportamiento frente al nivel secundario básico y presenta las altas diferencias para los distintos departamentos. Como

casos extremos están, Amazonas, que tiene el mayor porcentaje de alumnos con discapacidad 3,1%, porcentaje que es dos veces el del nivel secundario básico y, San Andrés, que no tiene alumnos con discapacidad en secundaria media, frente al 0,2% que presenta en secundaria básica.

Los porcentajes mayores de abandono de estudios se tienen en Caldas, Chocó y Antioquia, departamentos donde el porcentaje de alumnos con discapacidad en media decrece en mayor proporción frente al porcentaje en secundaria básica.

■ Retos

En secundaria básica

Los retos en secundaria básica se centran en la mejora de *calidad y eficiencia*.

El país tiene una oportunidad demográfica única que debe aprovechar para mejorar la calidad y eficiencia del nivel de secundaria. Estos retos serían alcanzados mediante:

- Disminución del número de jóvenes atrasados y fuera del sistema, que en la actualidad son cerca de la cuarta parte de la matrícula. La ineficiencia en el año 2008 es el 34%, que significan 1.200.000 cupos.
- Mejora de la capacidad de retención de los jóvenes en el sistema educativo. La tasa de deserción de los jóvenes de 15 a 19 años aumentó considerablemente en la última década: de 17% en 1999 a 27% en 2008
- Aumento de la calidad de la educación. En PISA 2006 el conjunto de seis países latinoamericanos que se presentaron está en el peor cuartil. Colombia es el último en ciencias y comparte el último puesto con Brasil en matemáticas y supera a Argentina en lectura.

Gráfico 38

Media% de alumnos con discapacidad en matrícula total, 2008



Fuente: Cálculos con base Dane, Formulario C600, 2008.

En secundaria media

En el nivel de secundaria media, los retos son aumento tanto de cobertura, como de equidad y calidad. Para el logro de estos retos los esfuerzos deberán concentrarse principalmente en:

- Aumento oferta de cupos. Falta, para el año 2008, 50% de la oferta de cupos cerca de 250.000.
- Disminución de adolescentes atrasados y fuera del sistema. Cerca de 1.128.000 jóvenes de 16 y 17 años están atrasados (590.000) o fuera del sistema educativo (538.000). Son el 66% de la cohorte.
- Aumento de acceso de los adolescentes con discapacidad. Para el año 2008, se tiene solo el 12% de asistencia.

Elementos importantes de una educación inclusiva para personas discapacitadas

Hacer del sistema educativo un sistema inclusivo para que el acceso de personas discapacitadas sea realmente efectivo exige:

- Un análisis contextual de cuántas personas con discapacidad tiene Colombia, dónde residen, qué edades tienen, a cuál grupo étnico dicen pertenecer, cuál fue la causa de la(s) limitación(es) permanente(s), a qué sexo pertenecen y cuál es su nivel de calidad de vida.
- Identificar y seguir la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y humanas para que dentro de la escuela regular sea posible atender las necesidades educativas específicas (NEE); para lo cual se han diseñado unos indicadores que buscan estimar dicha implementación para los diferentes tipos de limitaciones (ceguera, sordera, paraplejia, psicosis, retardo mental, etc.).

■ Población con discapacidad en Colombia

De acuerdo a la información del Censo Nacional de Población Dane 2005, las personas con discapacidad son 6,19 por cada 100 habitantes con un total de casos de 2.549.153; las frecuencias más altas se presentan en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca en su orden. Dieciséis departamentos tienen una proporción por encima de la media nacional y las mayores proporciones corresponden a Cauca, Nariño, Boyacá y Huila.

Los cuadros siguientes son análisis de los datos del censo de 2005. Las limitaciones pueden estar presentes de manera simultánea en una sola persona. En la tabla 9 se presentan la

frecuencia y la proporción de cada una de ellas con relación a toda la población. La pérdida de la visión es la que tiene mayor peso, seguida de la limitación para caminar y la sordera. Los más de 2.500.000 de discapacitados tienen 4,2 millones de limitaciones permanentes.

Como proporción de las personas con limitaciones el mayor grupo es el de limitados visuales con 36,3%. La limitación para caminar ocupa el segundo lugar con 24,7% y en tercer lugar “Otro” tipo donde pueden incluirse la limitación cardiopulmonar, el enanismo, el gigantismo y las malformaciones maxilofaciales, entre otras.

Es importante resaltar el caso de la limitación auditiva, que tiene menos peso en cuanto principal limitación de las personas, pero como en un mayor número de casos está asociada a otro tipo de discapacidad.

En promedio cada persona con discapacidad tiene cerca de 1,7 limitaciones simultáneas, tema que impacta la oferta de NEE a proveer.

Para dar información sintética y útil para el seguimiento de las políticas públicas y la planeación de estrategias adecuadas para alcanzar la cobertura universal en educación, se decidió reclasificar los tipos de discapacidades que trae el cuestionario Dane, agrupando los diferentes tipos de limitaciones de acuerdo con la función básica que esta perturbada. Esta agrupación permite obtener datos estadísticamente representativos al cruzarla con otras variables y que arrojen información sobre si existe discriminación negativa que recaiga más sobre algún tipo de limitación permanente que sobre otra.

Tabla 8

Proporción de cada tipo discapacidad del total de habitantes por departamento

Departamento	Motriz	Sensorial	Cognitiva	Mental	Autocuidado	Otra	Total
Antioquia	1,34	2,63	0,26	0,27	0,28	0,97	5,75
Atlántico	0,78	2,03	0,13	0,22	0,33	0,93	4,43
Bogotá	1,02	2,33	0,14	0,17	0,26	0,85	4,77
Bolívar	0,86	2,49	0,18	0,20	0,27	0,80	4,80
Boyacá	2,08	4,56	0,33	0,28	0,39	0,84	8,49
Caldas	1,50	3,31	0,28	0,34	0,33	0,87	6,64
Caquetá	1,33	4,21	0,28	0,25	0,33	0,89	7,29
Cauca	1,89	4,89	0,31	0,34	0,31	1,28	9,02
Cesar	0,82	2,54	0,20	0,16	0,32	1,00	5,03
Córdoba	0,90	2,45	0,13	0,20	0,40	0,75	4,82
Cundinamarca	1,47	3,29	0,25	0,20	0,29	0,83	6,33
Chocó	1,02	2,69	1,07	0,25	0,39	0,49	5,90
Huila	1,68	4,26	0,25	0,30	0,30	1,22	8,00
La Guajira	0,53	1,44	0,11	0,13	0,34	0,49	3,04
Magdalena	0,84	2,35	0,17	0,20	0,34	1,05	4,94
Meta	1,22	2,97	0,26	0,20	0,27	0,68	5,59
Nariño	1,96	4,96	0,24	0,32	0,35	1,02	8,84
Norte de Santander	1,30	3,84	0,20	0,29	0,37	1,21	7,21
Quindío	1,63	4,08	0,24	0,32	0,31	1,04	7,62
Risaralda	1,24	3,09	0,24	0,23	0,29	0,89	5,98
Santander	1,44	3,42	0,23	0,25	0,28	1,02	6,65
Sucre	0,78	2,49	0,13	0,17	0,34	0,65	4,57
Tolima	1,53	4,01	0,23	0,22	0,28	1,09	7,38
Valle del Cauca	1,21	3,42	0,19	0,26	0,31	1,08	6,47
Arauca	1,07	3,63	0,12	0,22	0,21	0,90	6,16
Casanare	1,06	3,18	0,19	0,16	0,23	0,76	5,58
Putumayo	1,72	4,06	0,30	0,27	0,27	0,73	7,35
S. Andrés y Prov.	1,29	2,92	0,19	0,25	0,22	0,67	5,53
Amazonas	0,69	1,86	0,11	0,16	0,26	0,77	3,86
Guainía	1,14	2,35	0,12	0,15	0,25	1,06	5,06
Guaviare	1,27	2,16	0,28	0,09	0,48	0,51	4,80
Vaupés	2,10	4,20	0,11	0,10	0,08	0,37	6,96
Vichada	0,57	1,44	0,18	0,12	2,10	0,70	5,10
Total nacional	1,24	3,05	0,21	0,23	0,31	0,93	5,98

Fuente: Dane Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

La reclasificación permite afirmar que las personas con discapacidad sensorial son algo más de la mitad de la población con limitaciones permanentes, la motriz es la quinta parte del total; en tanto que para la mental y cognitiva solo se identifican algo menos del 4% del total de personas con discapacidad. La población masculina presenta 0,4% más casos de discapacidad que la población femenina, aun cuando la proporción según tipo de discapacidad es igual para la cognitiva y el autocuidado. Estas

proporciones son diferentes a la distribución de habitantes del territorio colombiano por sexo, donde solo el 48,8% de la población general es de sexo masculino.

La proporción según tipo de discapacidad del total de personas con discapacidad en el país por departamentos, indica que en el Vaupés se da la mayor proporción de la motriz y sensorial. En el Chocó la limitación cognitiva es la mayor proporción; en Caldas la discapacidad mental; en

el Vichada en limitación para el autocuidado y en los departamentos de Amazonas, Atlántico y Magdalena “Otro” tipo de limitación

Las dos principales causas de discapacidad son enfermedad y edad avanzada por el deterioro concomitante con ella.

Si bien cada tipo de discapacidad tiene múltiples causas, se pueden identificar tendencias de factores asociados. Así, la motriz (33%) está

asociada a enfermedad, la sensorial lo está a la vejez (30%), la cognitiva y la mental a causas genéticas o congénitas de nacimiento, y la imposibilidad de autocuidado como el “Otro” tipo de discapacidad se atribuyen prioritariamente a enfermedades; los accidentes ocupan un cuarto lugar con el 13,5% y las lesiones externas intencionales en el 1,2% de los casos ocasionados por diferentes actores. Dentro de “Otra causa” están las lesiones autoinfligidas que en el total nacional son el 7%.

La proporción por rangos de edad en el censo 2005 de personas con discapacidad muestra que existen sesgos por grupo de edad y sexo. El 16,2% de los discapacitados son niños y niñas hasta los 17 años, los jóvenes con discapacidad son el 7,1%, los adultos el 42,7% y los adultos mayores con discapacidad el 34%.

Para cada tipo de discapacidad varía la proporción de personas según ciclo vital; la discapacidad cognitiva predomina en la niñez (0 a 17 años) con un 34,8%, con mayor incidencia en la población correspondiente al nivel educativo de básica primaria (5 a 11 años) con el 16,6% del total de discapacidad cognitiva y 14,3% en niños que deberían cursar la secundaria (12 a

Tabla 9

Frecuencia y proporción de limitaciones permanentes según tipo

	Frecuencia	Porcentaje
Limitación para caminar	796.101	1,93
Limitación para usar brazos o manos	379.583	0,92
Limitación para ver	1.179.889	2,87
Limitación para oír	439.148	1,07
Limitación para hablar	324.060	0,79
Limitación para aprender	290493	0,71
Limitación para socializar	231.930	0,56
Limitación para bañarse por sí mismo	226.147	0,55
Otro tipo de limitación	396.770	0,96
	4.264.121	

Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 10

Principal limitación permanente en cada persona con discapacidad

	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia acumulada	Porcentaje acumulado
Ns/ Nr	40.004	1,6	40.004	1,6
Limitación para caminar	631.109	24,7	671.112	26,3
Limitación para usar brazos o manos	156.151	6,1	827.264	32,4
Limitación para ver	927.897	36,3	1.755.161	68,7
Limitación para oír	223.857	8,8	1.979.018	77,5
Limitación para hablar	119.356	4,7	2.098.374	82,1
Limitación para aprender	99.156	3,9	2.197.530	86,0
Limitación para socializar	82.046	3,2	2.279.576	89,2
Limitación para bañarse por sí mismo	38.666	1,5	2.318.242	90,7
Otro tipo de limitación	237.060	9,3	2.555.302	100,0
Total	2.555.302			

Frecuencia de valores ausentes = 38619551.214

Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 11 Distribución por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia acumulada	Porcentaje acumulado
Motriz	529.497	20,77	529.497	20,77
Sensorial	1.300.892	51,03	1.830.389	71,80
Cognitiva	91.358	3,58	1.921.748	75,39
Mental	100.091	3,93	2.021.839	79,31
Autocuidado	130.544	5,12	2.152.383	84,44
Otra	396.770	15,56	2.549.153	100
Total	2.549.153	100		

Tabla 12 Proporción de las discapacidades según sexo

Tipo de discapacidad	Sexo	
	Hombre	Mujer
Motriz	1,3	1,1
Sensorial	3,0	3,1
Cognitiva	0,2	0,2
Mental	0,3	0,2
Autocuidado	0,3	0,3
Otra	1,0	0,9
Total	6,2	5,8

Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

17 años). En los infantes de menos de 5 años la discapacidad para adelantar actividades de autocuidado es la que predomina –18,9% del total de esa discapacidad–. La discapacidad mental tiene una mayor prevalencia en jóvenes (18 a 25 años) con 14,5% y en adultos con la mitad de los casos; la discapacidad motriz es prevalente en los adultos y la discapacidad sensorial en adultos y adultos mayores con 43,7% y 36,3% respectivamente; el autocuidado está presente en altas proporciones (40,5%) en los adultos mayores. Tener en consideración estos tipos de discapacidad según los rangos de edad permite una mejor planificación de recursos especiales en el sistema educativo para ofrecer a la niñez con discapacidad.

Si bien la población raizal es la que presenta una proporción mayor de personas con discapacidad,

la distribución según tipo de discapacidad para todos los casos se inclina sobre la limitación sensorial y motriz, con excepción de la población rom que presenta un porcentaje mayor de “Otro tipo” de discapacidad por encima de la motriz. La prevalencia de discapacidad es mayor que la proporción de pertenencia étnica de la población general. En los indígenas es el doble de proporción de discapacitados. En rom y palenquera es del 0,01% y 0,02% para cada una y la prevalencia de discapacitados es 4,94% y 5,24% respectivamente. Los raizales discapacitados tienen una proporción de 7,91% y la de habitantes con tal pertenencia es del 0,1% de los residentes en Colombia; los afrocolombianos y mulatos son el 10,2% de la población general y con discapacidad llegan al 6,06%. Esta información advierte que las minorías étnicas se ven aquejadas de más discapacidad que la población mestiza mayoritaria

De las personas que asistieron a algún curso de educación formal clásica, la proporción de los que tienen una discapacidad es menor en todos los niveles educativos excepto en básica primaria, nivel en el que los discapacitados obtienen casi el 10% de personas más en ese nivel con respecto a las personas sin discapacidad, indicador de que la repetición en ese nivel educativo es mayor en los discapacitados. Respecto a los estudios técnicos, tecnológicos, normalistas, superiores profesionales y de posgrado es con excepción de la maestría –donde es igual– siempre mayor la proporción en la población sin discapacidad

Tabla 13 Proporción de cada tipo discapacidad del total de personas con discapacidad por departamento

Departamento	Motriz	Sensorial	Cognitiva	Mental	Autocuidado	Otra
Antioquia	23,2	45,7	4,6	4,8	4,9	17
Atlántico	17,6	45,9	3,0	5,0	7,5	21
Bogotá	21,3	48,8	2,9	3,7	5,5	18
Bolívar	17,8	51,8	3,7	4,3	5,7	17
Boyacá	24,5	53,7	3,9	3,3	4,6	10
Caldas	22,7	49,8	4,3	5,2	4,9	13
Caquetá	18,2	57,8	3,9	3,4	4,5	12
Cauca	20,9	54,2	3,5	3,8	3,5	14
Cesar	16,2	50,5	3,9	3,2	6,4	20
Córdoba	18,6	50,7	2,7	4,1	8,3	16
Cundinamarca	23,3	51,9	3,9	3,1	4,6	13
Chocó	17,3	45,5	18,1	4,2	6,5	8
Huila	21,0	53,3	3,1	3,8	3,7	15
La Guajira	17,4	47,6	3,6	4,1	11,2	16
Magdalena	17,0	47,5	3,4	4,0	6,9	21
Meta	21,8	53,1	4,7	3,6	4,7	12
Nariño	22,1	56,1	2,7	3,6	4,0	12
Norte de Santander	18,0	53,2	2,8	4,0	5,2	17
Quindío	21,4	53,6	3,2	4,2	4,0	14
Risaralda	20,7	51,6	4,0	3,8	4,9	15
Santander	21,7	51,4	3,4	3,8	4,3	15
Sucre	17,0	54,5	2,9	3,8	7,5	14
Tolima	20,8	54,4	3,2	3,0	3,8	15
Valle del Cauca	18,7	52,9	3,0	4,0	4,9	17
Arauca	17,4	58,9	2,0	3,6	3,4	15
Casanare	19,1	57,0	3,4	2,8	4,1	14
Putumayo	23,3	55,3	4,1	3,6	3,7	10
S. Andrés y Prov.	23,3	52,8	3,4	4,6	3,9	12
Amazonas	17,9	48,2	2,9	4,2	6,8	20
Guainía	22,4	46,5	2,4	3,0	4,8	21
Guaviare	26,5	45,1	5,9	1,9	10,1	11
Vaupés	30,1	60,4	1,5	1,5	1,2	5
Vichada	11,2	28,2	3,6	2,3	41,1	14
Total nacional	20,75	51,0	3,6	3,9	5,1	16

Fuente: Dane Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

y en algunos casos duplica la proporción de las personas con discapacidad.

Es de resaltar que la población que asistió a algún curso que no es de educación formal, clasificado dentro de las opciones de respuesta, es 2,5 más la proporción de personas con discapacidad (22,9%) que las que no la tienen (9,3%), parece que las personas con discapacidad asisten a cursos de educación no formal (manualidades, modistería, etc.); esto último en concordancia con

muchos programas de asistencia social que se han brindado por décadas a esa población en el país, educación que debería evaluarse en cuanto capacitación laboral que sea efectivamente absorbida por el mercado laboral o estudios no formales que mejoren el capital cultural de las personas con discapacidad, aun cuando no se traduzca en posibilidad laboral.

Prácticamente 3 de cada 4 discapacitados que asisten a una institución educativa lo hacen

Tabla 14

Proporción de cada tipo discapacidad del total de personas con discapacidad por departamento

Causa de la limitación permanente	Tipo de discapacidad según causa												Total	%
	Motriz	%	Sensorial	%	Cognitiva	%	Mental	%	Autocuidado	%	Otra	%		
Sin información	30.606	6	70.529	6	9.346	11	5.250	5	8.755	7	21.145	5	145.631	5,9
Nació así	42.702	8	200.959	16	37.839	43	42.430	44	21.737	17	91.814	24	437.481	17,8
Enfermedad	169.418	33	354.635	28	15.743	18	21.949	23	34.609	27	116.374	30	712.728	28,9
Accidente	165.733	32	103.119	8	5.701	6	7.046	7	10.024	8	41.431	11	333.054	13,5
Violencia de grupos armados	4.790	1	2.671	0	348	0	1.025	1	791	1	2.224	1	11.849	0,5
Violencia dentro del hogar	918	0	1.813	0	836	1	1.776	2	160	0	1.053	0	6.556	0,3
Violencia de delincuencia común	4.668	1	2.107	0	267	0	563	1	548	0	2.199	1	10.352	0,4
Edad avanzada	58.011	11	380.134	30	9.860	11	4.824	5	18.382	15	46.089	12	517.300	21,0
Otra causa	22.917	4	82.848	7	4.041	5	6.908	7	19.089	15	35.777	9	171.580	7,0
No sabe	11.679	2	58.377	5	4.224	5	4.866	5	12.094	10	26.503	7	117.743	4,8
Total	511.442	100	1.257.192	100	88.205	100	96.637	100	126.189	100	384.609	100	2.464.274	100,0

Fuente: Dane Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 15

Tipo de discapacidad según grupo etareo

PROPORCION DEL TIPO DE DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPO ETAREO								
Rangos de edad	Motriz	Sensorial	Cognitiva	Mental	Autocuidado	Otra	Total	%
Menor de 5 años	1,8	1,3	3,9	2,0	18,9	5,8	77139	3,1
5-11 años	3,4	6,4	16,6	7,5	7,8	8,8	163588	6,6
12-17 años	3,8	6,3	14,3	10,2	5,4	8,2	159586	6,5
Niñez	9,1	14,0	34,8	19,8	32,0	22,8	400313	16,2
18-25 años	6,1	6,1	11,4	14,5	6,2	8,9	174039	7,1
15-59 años	48,6	43,7	32,4	49,5	21,3	39,4	1052272	42,7
60 y más años	36,2	36,3	21,5	16,2	40,5	28,8	837650	34,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	2464274	100,0

Fuente: Dane Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 16

Tipo de discapacidad según étnica

Pertenencia étnica	PROPORCIÓN DE CADA DISCAPACIDAD POR ETNIA						Total
	Motriz	Sensorial	Cognitiva	Mental	Autocuidado	Otra	
Indígena	1,21	3,19	0,42	0,17	0,39	0,77	6,14
Rom	0,98	1,66	.	.	0,53	1,78	4,94
Raizal	1,64	4,08	0,31	0,46	0,34	1,08	7,91
Palanquero	1,21	2,12	0,37	0,34	0,53	0,67	5,24
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a)	1,29	3,28	0,24	0,24	0,37	1,03	6,44
Ninguna de las anteriores	1,27	3,09	0,21	0,24	0,30	0,95	6,06
Ns/Nr	0,14	0,37	0,03	0,03	0,04	0,07	0,69
Total	1,24	3,05	0,21	0,23	0,31	0,93	5,98

Fuente: Dane Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 17

Proporción y frecuencia de personas según presencia de discapacidad y tipo de estudios que cursó

Tipo de estudios que cursó	Presencia de		%	Total	% del total según tipo de estudio	
	Con discapacidad	%				
Sin información	23.460	1,0	822.954	2,3	846.414	2,3
Preescolar	41.097	1,7	1.646.075	4,7	1.687.172	4,5
Básica primaria	1.120.860	46,4	12.428.525	35,5	13.549.385	36,2
Básica secundaria (bachillerato básico)	301.997	12,5	6.641.179	18,9	6.943.176	18,5
Media académica o clásica (bachillerato clásico)	164.690	6,8	4.460.099	12,7	4.624.789	12,3
Media técnica (bachillerato técnico)	53.471	2,2	1.431.934	4,1	1.485.405	4,0
Normalista	6.459	0,3	78.812	0,2	85.271	0,2
Técnica profesional	28.185	1,2	767.906	2,2	796.091	2,1
Tecnológica	19.270	0,8	543.892	1,6	563.162	1,5
Profesional	83.675	3,5	2.480.568	7,1	2.564.243	6,8
Especialización	15.485	0,6	373.400	1,1	388.885	1,0
Maestría	3.901	0,2	80.232	0,2	84.133	0,2
Doctorado	1.532	0,1	23.656	0,1	25.188	0,1
Ninguno	552.447	22,9	3.268.451	9,3	3.820.898	10,2
Total	2.416.529	100,0	35.047.683	100,0	37.464.212	100,0

Fuente: Dane Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 18

Personas con discapacidad, según grupo etario y naturaleza jurídica de la institución educativa a la que asistió

Edad	Asistencia a alguna inst. educativa oficial	%	Asistencia a alguna inst. educativa no oficial	%
3-5 años	13.490	74,4	4.526	25,0
6-10 años	77.830	82,3	16.156	17,1
11-17 años	108.394	83,3	20.922	16,1
18 y más años	43.777	61,9	26.504	37,5
Total	243.491	77,7	68.108	21,7

Fuente: Dane, Censo 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

a una oficial en todos los niveles educativos, únicamente los discapacitados de más de 18 años obtienen una proporción de seis de cada 10 en instituciones oficiales, es decir la oferta por particulares para esta población es escasa.

Síntesis de la situación educativa y discapacidad

Del conjunto de personas en situación de discapacidad casi la tercera parte reside en Bogotá, Antioquia y Valle de Cauca. Las proporciones de prevalencia notoriamente altas corresponden a

cuatro departamentos Cauca, Nariño, Boyacá y Huila.

La proporción media nacional es de 6,19% y 16 departamentos obtienen una prevalencia superior al total nacional. La proporción de hombres con discapacidad es de 6,2% y de mujeres 5,8%. En promedio cada persona discapacitada cuenta con 1,7 limitaciones de diferente tipo

De las personas con discapacidad, 16,2% tienen menos de 18 años, 42,7% son adultos y 34% se encuentran en la tercera edad.

Según tipo de discapacidad casi la mitad tienen como principal limitación la sensorial (ver, oír, hablar), la motriz es la quinta parte del total; en tanto que para la mental y cognitiva solo se identifican algo menos del 4% del total personas con discapacidad.

Las minorías étnicas se ven aquejadas proporcionalmente de más discapacidad que la población mestiza mayoritaria.

Las dos principales causas de discapacidad son en primer lugar la enfermedad y en segundo lugar la vejez. Las lesiones externas accidentales aportan 13,2% y las intencionales por agentes externos 1,2%.

Los niños y adolescentes (6 a 17 años) son los grupos etarios con mayor proporción de discapacidad cognitiva; los adultos lo son de motriz, mental y sensorial, y las personas de la tercera edad sensorial y de autocuidado.

Dentro del total del país, Vaupés presenta la mayor proporción de discapacidad motriz y sensorial; Chocó, la más alta prevalencia de discapacidad cognitiva; Caldas, la de discapacidad mental, y Vichada, la de la limitación para el autocuidado.

La proporción de analfabetas es mayor para el total de personas mayores de 15 años con discapacidad que para aquellas sin discapacidad. Por rangos de edad persiste la diferencia aun cuando es más marcada en los extremos de la vida, por lo que se puede afirmar que en

el tiempo la discriminación negativa en cuanto al acceso al sistema educativo ha disminuido. Las personas con discapacidad tienen dos años promedio máximo aprobados menos que las personas sin discapacidad.

La asistencia a los diferentes niveles de educación formal en institución educativa es menor en los discapacitados, mientras la asistencia a instituciones de educación no formal triplica la proporción por personas con discapacidad

Tres de cada cuatro personas con discapacidad y menor de 18 años que asisten a una institución educativa lo hacen a una oficial; para los mayores de edad la proporción desciende a 2 de cada 10 las que van a instituciones de carácter oficial.

Los niños y niñas con discapacidad entran más tarde a la educación formal básica, tienen un nivel de repetición alto en los primeros años de la básica primaria y se retiran en mayor proporción que los no discapacitados; todo esto redundaría en que cerca de la mitad tienen como máximo nivel de escolaridad alguno de los cinco niveles básicos.

La información sobre la implementación de técnicas pedagógicas, tecnologías educativas, infraestructura escolar adecuada y recurso humano idóneo indispensable para ofertar servicios educativos integrados, pero que respondan a las NEE de la población con discapacidad, no se ha podido evaluar por no tener disponible aún la información requerida.

Bono demográfico

■ Una oportunidad para Colombia en cobertura y calidad

Numerosos análisis demográficos en los últimos diez años, desde el Centro Latinoamericano y Caribeño de Población (Celade) han estado llamando la atención sobre los riesgos y oportunidades para los países de la región, producidos por los cambios poblacionales. El más importante ha sido una espectacular disminución en la fecundidad:

En sólo 40 años los índices reproductivos, que se contaban entre los más altos del planeta, cayeron a niveles por debajo de la media mundial. Países como Belice, Colombia, Costa Rica, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y San Vicente y Las Granadinas pasaron de tasas globales de fecundidad superiores a 6,7 hijos por mujer en 1955, a menos de la mitad de ese promedio al comenzar el siglo XXI²⁷.

La combinación de la disminución de la natalidad con los cambios que se han dado ya en la mortalidad, por efecto de los avances médicos y la expansión de mejores condiciones de salubridad, producen un etapa de la transición²⁸ de la población, que se denomina “bono demográfico”.

En la transición demográfica los grupos de edad crecen a diferente velocidad. En la etapa actual, el mayor crecimiento se da en los grupos, que se encuentran en la etapa más productiva (de 15 a 59 años). En la población en edad escolar se da un crecimiento menor en los niños menores de 15, que en Colombia se ha manifestado en una disminución en números absolutos de los niños de 7 a 11 años a partir de 2003²⁹. Por otra parte, la esperanza de vida crece y los grupos de personas mayores de 60 años aumentan en términos absolutos y relativos. La tendencia será entonces un envejecimiento relativo de la población.

En términos absolutos para el año 2025 habrá poco más de 98 millones de hombres y mujeres mayores de 60 años en la región, y para el 2050 las personas adultas mayores constituirán el 23,4% de la población total; es decir, prácticamente uno de cada cuatro latinoamericanos será una persona adulta mayor³⁰.

Pero, durante un periodo apreciable, este aumento no compensa la disminución de las primeras edades. Se trata de una oportunidad de avanzar notablemente en varios campos de inversión en las personas³¹.

27 “Transición demográfica, cambios en la estructura poblacional: una pirámide que exige nuevas miradas”. Celade, *División de población de la Cepal*. Número 1. 2005 temas de población y desarrollo.

28 La transición es un proceso de largo plazo, donde la población que por varios siglos creció lentamente pero con tasas altas de mortalidad y natalidad, llega a una etapa posterior, otra vez con bajo crecimiento, pero ahora a tasas bajas de mortalidad y natalidad.

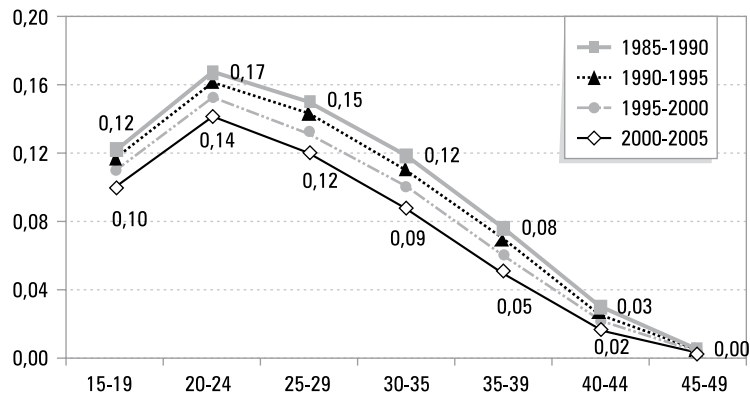
29 Se calcula que el número de estudiantes de primaria en la región descenderá de 67,8 millones en 2000 a 63,2 millones en 2015 (Wolf y Gurría, 2005), citado por Cepal. *Panorama social 2008*.

30 “Temas de población y desarrollo. transición demográfica”. Celade, *División de población de la Cepal*. Número 1, 2005.

31 Por ejemplo, para el grupo de adultos mayores, “aumentar la cobertura de la fuerza de trabajo actual, promover el financiamiento solidario de las pensiones, incorporar la atención de salud de las personas mayores con personal especializado,

Gráfico 39

Colombia, tasas específicas de fecundidad 1985-2005



Fuente: Dane, Estimación de la fecundidad 1985-2005. Mayo 2007.

Para la educación es una oportunidad de enfrentar y superar dos retos identificados desde hace muchos años, pero que han superado la capacidad del sistema educativo: universalizar la educación básica secundaria y media; y mejorar notablemente los niveles de calidad hasta llegar a igualar o superar los que tienen los países actualmente más adelantados.

Que se cuente con un país con mayor y mejor educación dentro de 20 años, más competitivo y con mejores perspectivas económicas depende de las decisiones de educación que se tomen hoy. El análisis que se presenta a continuación responde dos preguntas en esta dirección: ¿qué resultados se deben lograr? y ¿con qué recursos financieros? El análisis toma y complementa el estudio realizado por Cepal, en 2008³². Se mira la factibilidad económica porque se considera que esta es la principal limitante para lograr un mejoramiento notable en la calidad, aunque es claro que no solo se trata de contar con mayores recursos financieros, sino de dirigir el gasto hacia los elementos identificados y probados con el mayor potencial para lograrlo. Para el análisis de

factibilidad económica se toma como indicador de recursos necesarios, el gasto que hacen los países de la OECD, que congrega a los países con mayor desarrollo en el mundo.

Según las proyecciones poblacionales del Dane, desde 2005 los niños de edades entre 5 y 14 años disminuyen en términos absolutos. El efecto será que la demanda de educación primaria seguirá reduciéndose y a partir del año 2010 también disminuirá la demanda de educación secundaria en números absolutos. Se abre una oportunidad para que los gobiernos se planteen metas ambiciosas para por fin universalizar una educación de alta calidad en los niveles de educación básica y media.

Lo condición necesaria para lograr esta meta ambiciosa es mantener la expansión del sistema educativo en términos físicos y el gasto como participación del PIB, para que los dos objetivos sean institucional y económicamente factibles. Es necesario también considerar que una fuerza de trabajo más educada tiene impactos sobre la productividad económica y, en consecuencia,

■ ■ ■

adaptaciones de infraestructura y énfasis en la prevención y diseñar mecanismos de apoyo para las familias con adultos mayores, son solo parte de las orientaciones que urge incorporar en las políticas públicas de la región". "Temas de población y desarrollo. transición demográfica". Celade, *División de población de la Cepal*. Número 1, 2005.

³² *Panorama Social de América Latina*. Cepal, capítulo 3, 2008.

en los ingresos del país tanto privados como fiscales que constituyen una ganancia económica adicional³³.

Como lo muestra la tabla 19 para América Latina³⁴, en todo el continente se está dando una dinámica similar pero la velocidad de los cambios y el tiempo en que se han dado han permitido a Celade clasificar los países en cuatro etapas de transición: muy avanzada, avanzada, plena y moderada³⁵.

Colombia está en el tercer subgrupo de la etapa de transición avanzada con Brasil, Costa Rica y México.

El indicador de la oportunidad económica es la relación de dependencia que combina la población potencialmente inactiva (menores de 15 años y población de 60 años y más) con la potencialmente activa (15 a 59 años). Es igual al número de inactivos por 100 activos. Esta relación de dependencia disminuye en América Latina desde 1965 por baja en la población infantil y luego se reduce de manera sostenida hasta 2020. En Colombia el valor máximo se alcanzó en 1965 cuando llegó a 109. Se espera que el mínimo sea 56 en el año 2017³⁶. Este es el periodo de oportunidad que constituye el bono demográfico, que se amplía hasta que la relación de dependencia que comienza a crecer se mantenga menor a dos dependientes por cada tres activos, que en Colombia se espera será en 2042 y se venía dando desde 1998. Las tres etapas del bono demográfico se pueden observar en el gráfico adjunto. El bono es una posibilidad

pero puede dilapidarse si el mayor potencial de crecimiento no se aprovecha. Todos los modelos económicos modernos revelan que la capacidad de absorber y crear conocimiento constituye el motor del desarrollo y la competitividad. Sin la necesaria capitalización en la gente a través de educación y salud el desarrollo será bajo y su crecimiento demasiado lento.

Colombia ha transitado ya doce años de la fase dos que es la más favorable del bono demográfico, pero el lento mejoramiento en términos de inversión en capital humano muestra la necesidad de promover activamente la conciencia de toda la población, especialmente de los gobernantes para convertir la oportunidad en motor de desarrollo humano.

La responsabilidad pública para aprovechar el bono demográfico tiene retos diversos. Educación secundaria, media universal y de buena calidad. Preparar además una estrategia de mediano plazo con un esquema macroeconómico que promueva el aprovechamiento de mano de obra calificada, para mejorar la competitividad y la capacidad de absorber y crear conocimiento, que es la verdadera clave del éxito económico.

■ La conexión con el gasto público

La siguiente pregunta es la factibilidad económica para poder realizar la inversión necesaria. En primer lugar, el tamaño de la población de 11 a 16 años en Colombia representaba en 1950 el 13%

■ ■ ■

³³ “En una reciente simulación de Lee y Mason (2008) se muestra que las mejoras en materia de productividad derivadas de una mejor educación serían suficientes para cubrir los costos adicionales del envejecimiento de la población”. *Ibíd.*, p.146, nota 9.

³⁴ *Panorama Social*, p.147, 2008.

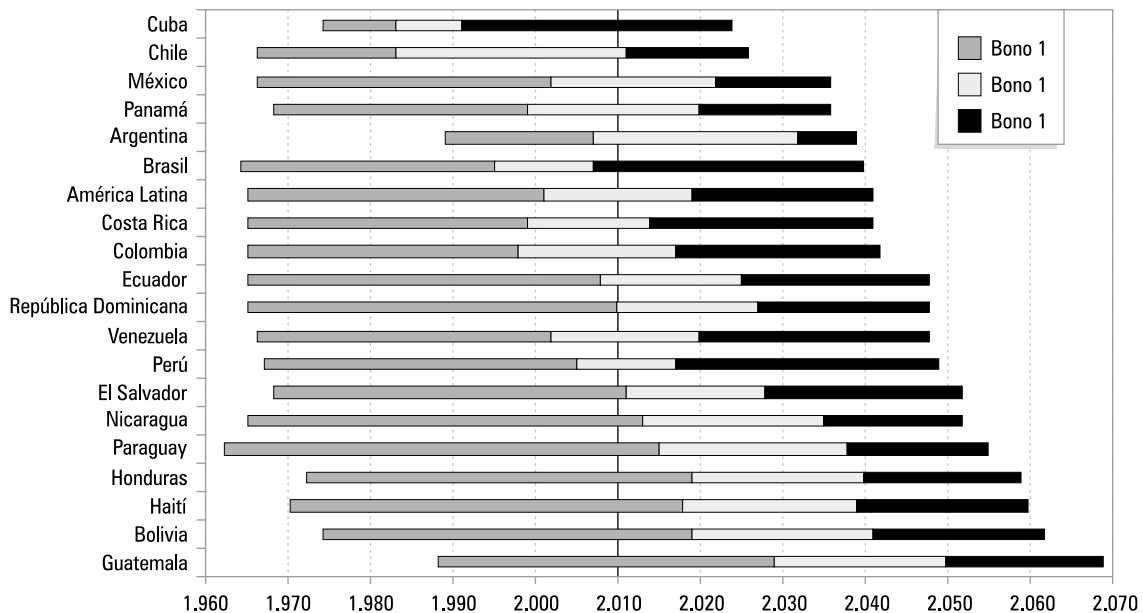
³⁵ Según los niveles de fecundidad y esperanza de vida. Cuba está en la etapa muy avanzada: su tasa global de fecundidad alcanzó el nivel de reemplazo entre finales de la década de 1970 y comienzos la década de 1980. En la avanzada se tipificaron tres subgrupos: el primero, integrado por Argentina y Uruguay, desde 1950 ya exhibían niveles de fecundidad cercanos a tres hijos por mujer. El segundo comprende solo a Chile que, si bien entre 1950 y 1955 mostraba un nivel de fecundidad similar al de Cuba, tuvo un descenso menos acentuado. Tanto en Argentina y Uruguay como en Chile, las tasas actuales de crecimiento demográfico son inferiores al 1%. El tercer subgrupo de la etapa de transición avanzada está integrado por Brasil, Colombia, Costa Rica y México. Estos presentaban tasas globales de fecundidad bastante elevadas hasta mediados de la década de 1960, la cual se redujo a la mitad o menos hacia finales la década de 1980 y comienzos de la década de 1990 (Cepal). Las tasas de crecimiento demográfico natural en estos países van de un 1,3% a un 1,4%. *Panorama Social*, p.147, 2008.

³⁶ Para toda América Latina el valor máximo fue 97 y se alcanzó en 1965; el mínimo esperado es 60 y se logrará en el año 2019.

Tabla 19 América Latina: indicadores de la dinámica demográfica, 1950-2050

Indicadores	1950-1955	1975-1980	2005-2010	2025-2030	2045-2050
Tasa global de fecundidad (en hijos por mujer)	5,9	4,5	2,4	2,0	1,9
Esperanza de vida al nacer (en años)	51,8	63,4	73,4	77,1	79,6
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacimientos)	127,7	69,7	21,7	12,0	7,9
Tasa anual de crecimiento poblacional (en porcentajes)	2,8	2,3	1,3	0,7	0,2
Estructura etaria (en porcentajes)	1950	1975	2005	2025	2050
0 a 14 años	40	41	30	23	18
15 a 59 años	54	52	61	62	58
60 años y más	6	6	9	14	24
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía (CELADE). *División de la población de la Cepal*: estimaciones y proyecciones de población, 2007.

Gráfico 40 América Latina: extensión y estructura del bono demográfico*

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía (CELADE). *División de población de la Cepal*, estimaciones y proyecciones de población, 2007.

*Bono 1: período en que la relación de dependencia es decreciente pero mayor que dos dependientes por cada tres personas en edades activas; bono 2: período en que la relación de dependencia es decreciente pero menor a dos dependientes por cada tres personas en edades activas; bono 3: período en que la relación de dependencia es creciente pero menor a dos dependientes por cada tres personas en edades activas. En el gráfico no se incluye Uruguay debido a que tras alcanzar su valor máximo, la relación de dependencia en este país ya no desciende por debajo de dos dependientes por cada tres personas en edades activas.

de la población (1.638.000 niños), durante quince años crece hasta llegar al 15,6% (3.941.000 niños) cerca de 2,5 veces la población de 1950. Comienza a decrecer en términos relativos pero aumenta en números absolutos hasta 2008, y alcanza cerca de 5,5 millones, algo menos del 12% de la población. A partir de esta fecha decrecerá en términos absolutos y relativos hasta el año 2050, con un peso relativo de 7,3% de la población con un número de 4,5 millones. Cerca de un millón menos que en 2008.

Como se vio anteriormente la tasa estricta de cobertura (tasa neta considerando la población adelantada) indica que la cobertura de primaria en Colombia es prácticamente universal. Las comparaciones internacionales muestran sin embargo, que la calidad no ha avanzado con la misma velocidad³⁷. También según este indicador se ha logrado la cobertura de secundaria básica en 76,2%, aunque las evidencias existentes sobre calidad siguen siendo deficientes. El reto pendiente de cobertura según el primer compromiso de la cumbre latinoamericana de 1998, sería la media que apenas tiene un 34,4%.

Como se ha reiterado en los documentos de Cepal y en los análisis colombianos de los informes de desarrollo humano desde 1998, doce grados de educación son el capital humano básico para acceder a un nivel aceptable de ingresos y aumentar la probabilidad de no ser pobre a cifras por encima del 80%³⁸. De manera que el beneficio no es solo en términos de capitalización en la gente, que ya es en sí mismo una mejora de calidad de vida; sino también, en su aspecto instrumental de mejorar el ingreso, la productividad, las posibilidades de empleo y el desarrollo. Una educación de mala calidad y en una cantidad deficiente como es a la que pueden acceder el 50% más pobre en Colombia es la forma social de reproducir la pobreza. De manera que la calidad y la cantidad son desafíos

importantes, cualquiera que sea el criterio con que se valore el resultado.

A partir de 1990 y con el impulso de la Constitución de 1991 el gasto en educación se ubicó alrededor de 4% por encima del promedio latinoamericano, después de una disminución de más de la cuarta parte de los recursos del presupuesto nacional dedicados a educación como participación del PIB, que caracterizó el ajuste económico de 1985, y llevó al gasto educativo a estar por debajo del promedio de América Latina. Sin embargo a partir de 2005 se ha mantenido estable con una ligera disminución.

Aumentar el gasto en educación es una condición necesaria pero no suficiente para lograr una mayor cobertura y una mejor calidad. Es necesario preocuparse por mejorar la eficiencia interna del sistema para que al menos no crezca, pero idealmente disminuya la ineficiencia representada por repetición y deserción. Afortunadamente se ha vuelto a tomar el análisis de factores asociados, que una torpe decisión había suspendido desde el año 2000, con el peregrino argumento de que ya se conocían todos los factores necesarios para mejorar calidad. Las pruebas internacionales estandarizadas en las que ha participado Colombia, señalan un estancamiento en los resultados colombianos. Es necesario, sin embargo, reconocer que se ha mantenido la decisión de participar en TIMS, Serce y más recientemente en PISA.

La forma de analizar la factibilidad económica de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación secundaria para llevarla a niveles similares a los de la OECD, se hace mediante el estudio del gasto por estudiante. Los supuestos básicos son que la estructura del gasto en cuanto a su composición entre gasto docente y el de los elementos diferentes que apoyan calidad y productividad docente, varían en la dirección requerida para apoyar la mejora de calidad.

37 Los países latinoamericanos habían tomado el compromiso de llegar en 2010 a primaria universal y permanencia en secundaria de 75%. Segunda Cumbre de las Américas 1998.

38 Ver IDH Colombia 1998. Misión social PNUD/DNP. Cepal, 2000.

Igualmente ocurre con la relación alumno/docente y los factores de repetición y deserción. El que sea financieramente factible lo convierte en una oportunidad pero no exime al sistema de realizar programas y proyectos cuidadosamente dirigidos a mejorar la calidad³⁹.

Una manera de medir la importancia del gasto en secundaria en cada país, es tomar el gasto por alumno, como porcentaje del PIB per cápita. Esto permite controlar por la riqueza del país y el tamaño de la población. Los datos de la Unesco 2009⁴⁰ señalan una clara relación entre el gasto por estudiante en secundaria y la calidad lograda. En el año 2007, último dato comparable, el gasto público por niño en secundaria, como porcentaje del PIB per cápita fue de 9,87%, en Colombia, en tanto que llega a 24,5% en Norteamérica y Europa Occidental, y de 22,3% en el promedio de los países desarrollados. Por esta razón para ver la factibilidad de aumentar la calidad de secundaria, aprovechando el bono demográfico es necesario analizar la forma de aumentar el gasto por niño en este nivel.

■ La tasa de dependencia aplicada a los niños de secundaria

El análisis de la situación de los países de la OECD comparados con América Latina permite ver la relación entre la cobertura, la calidad y el costo en educación secundaria. Pero también muestra que el resultado no es automático y su efecto final depende de la forma como se hace la administración y el gasto.

El método utilizado por Cepal⁴¹ es una descomposición de la proporción de gasto en secundaria sobre el PIB, es decir el esfuerzo del país en secundaria relativo al ingreso nacional. A través de una identidad, la relación se puede descomponer en tres elementos: i) el indicador de dependencia especificado para la población en edad escolar de 12 a 17 años, relacionada con la población en edad de trabajar de 20 a 64 años (P_{12}^{17}/P_{20}^{64}); ii) la tasa neta de escolaridad en secundaria, corregida por la relación de tasa bruta de secundaria sobre tasa neta; TNS* (TBS/TNS), se corrige así el efecto de ineficiencia en el costo por alumno, y iii) el costo promedio por alumno de secundaria (GS/ES) que se pondera (se divide) por el nivel de productividad general definido como el ingreso nacional por persona en edad de trabajar (Y/P_{20}^{64})⁴².

El primer factor que genera la oportunidad de mayor cobertura y calidad, es la relación de dependencia aplicada a secundaria, muestra que durante el periodo de bono demográfico, la proporción de población en secundaria (12 a 17) comparada con la población activa adulta (20 a 64), disminuye continuamente. En Colombia, cuando se inicia la disminución de población en primaria, año 2005 la relación era, según Celade de 0,22, es decir más de cuatro personas activas (4,5) por niño estudiando en secundaria. Al final de la transición, año 2042, será de más de 7 (7,6). Una reducción de dependencia del 40%.

El segundo factor considera por una parte el aumento de la tasa neta por en efecto sobre la cobertura, pero corrige por la ineficiencia que se

■ ■ ■

³⁹ Tampoco existe una relación directa entre este nivel de gasto y los avances logrados, como se ve en el caso de Argentina y México que tienen niveles muy similares de gasto por estudiante con relación al PIB per cápita, pero logros muy diferentes en materia de cobertura y calidad. Cepal, *Panorama Social*, p.158, 2008.

⁴⁰ UNESCO. Institute of Statistics. Ver también Informe de Seguimiento la EPT en el mundo. 2010, Francia. La Unesco utiliza para las comparaciones internacionales el International Standard Classification of Education (ISCED), que define el nivel como la educación general que continúa la primaria, aunque la enseñanza es enfocada a contenidos especializados con profesores igualmente orientados a su especialidad "Programmes at the start of level 2 correspond to the point where programmes are beginning to be organised in a more subject oriented pattern, using more specialised teachers conducting classes in their field of specialisation". Global Education Digest 2009.

⁴¹ Cepal. *Panorama Social de América Latina 2008*. Santiago, marzo 2009, página 157 a 170.

⁴² $G/Y = P_{12}^{17}/P_{20}^{64} * N * BN * (G/E)/(Y/P_{20}^{64})$ donde G = Gasto en educación secundaria, Y = PIB, P_{12}^{17} = Población en edad escolar oficial 12 a 17 años, P_{20}^{64} = Población en edades de trabajar 20 a 64, N = Tasa neta de secundaria, B = Tasa bruta de secundaria, E = Número de estudiantes de secundaria. Ver íbidem página 161, recuadro III.1.

mide por las relaciones con la tasa bruta, que recoge los efectos de la repetición, deserción e ingreso tardío al sistema. El análisis de Cepal para Colombia tiene la limitación de no considerar la población de 12 a 17 años que ya ha pasado a un nivel superior. De todas maneras encuentra para América Latina un efecto positivo sobre la cobertura. En cambio para los países de la OECD las variaciones de cobertura, se deben más a políticas educativas que a la relación de dependencia, porque están en etapas demográficas más avanzadas. Nuevamente la lección es que los resultados no son automáticos y requieren medidas claras de política educativa y manejo del gasto.

El tercer factor consiste en la importancia que el país le da a la educación secundaria, es decir, el peso del gasto sobre el PIB. El análisis de Cepal cuando compara que el gasto como porcentaje del PIB entre los Estados Unidos y Colombia, lo mismo que entre España y Argentina con diferentes resultados en cobertura, muestra que en niveles similares de gasto, si se comparan los países de OECD o países latinoamericanos. Sin embargo las diferencias revelan que también importa el nivel del PIB, ya que el promedio de PIB per cápita en la OECD es varias veces el promedio de América Latina.

Una comparación de la relación de dependencia con el gasto potencial si se atendiera a todos los alumnos en edad normativa, se puede ver en el gráfico tomado de Cepal. Las líneas oblicuas muestran diferentes niveles de igual gasto como porcentaje del PIB. Queda claro que los países de la OECD se agrupan en niveles del 2% y 3% en tanto que los de América Latina lo hacen entre el 1% y 2%. De manera que para poder aprovechar la oportunidad demográfica es necesario también aumentar la importancia relativa que la sociedad le da a la educación secundaria manifiesta en un mayor gasto como proporción del PIB.

■ Condiciones para lograr calidad y cobertura universal⁴³

El ejercicio tomado de la Cepal debe verse como la identificación de las condiciones de gasto y de eficiencia necesarias y posibles para lograr universalización y calidad. El supuesto es que el aumento del gasto se reflejará en los arreglos administrativos y pedagógicos necesarios para mejorar la calidad.

La Cepal calcula primero el esfuerzo adicional necesario en porcentaje del PIB si se hubiera tenido cobertura universal en el año 2005, en dos escenarios disminuyendo la extraedad a 16%, que es el promedio de la OECD, o manteniendo el porcentaje actual. Como se puede ver, Colombia hubiera requerido un punto del PIB, manteniendo la extraedad y un poco más de medio punto si hubiera mejorado la eficiencia. Este es un paso indispensable en el cumplimiento del derecho a la educación.

Pero el reto de lograr la calidad implica, la posibilidad de aumentar los recursos como porcentaje del PIB y lograr el costo promedio por alumno que tiene la OECD.

El cálculo de la Cepal, para lograr cobertura universal (gráfico 41), supone que el PIB crece al mismo ritmo de la población en edad de trabajar y una función Cobb-Douglas, la cobertura universal, utilizando solo el bono de secundaria se alcanzaría en 2019; si además se invierte el bono de primaria se podría lograr en 2013.

La meta de calidad está ligada a que se pueda alcanzar el gasto promedio de los países de la OECD. De manera similar al caso anterior si los dos bonos el de primaria y el de secundaria se invierten, en secundaria la meta se lograría en 2026. El área A del gráfico 42 significa déficit de recursos y la B superávit.

■■■

⁴³ Sintetiza las cifras referentes a Colombia, Cepal, *Ibíd.* p. 163 - 170.

En todo el periodo es mayor el beneficio que el costo. Esto muestra la racionalidad de utilizar recursos de crédito que pueden ser pagados en el futuro.

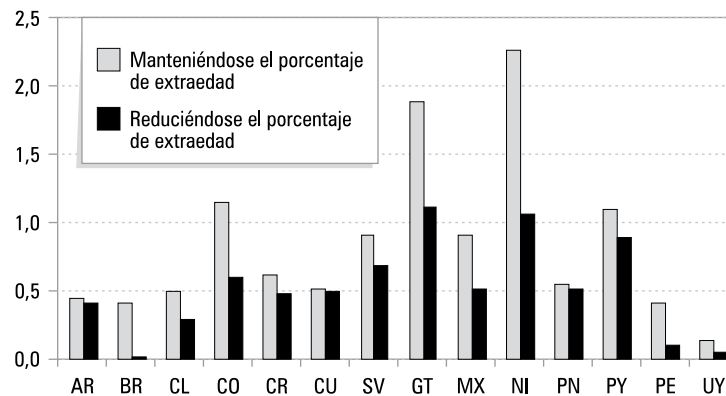
Sin embargo, el mejor aprovechamiento se logra si se inicia cuanto antes la universalización y la mejora de calidad. Debido a que el beneficio de contar con una población activa mejor cali-

ficada permitirá un mejoramiento del PIB. Con esta finalidad Cepal calcula el valor presente del bono demográfico.

El resultado se puede ver en el gráfico 43. Los recursos son suficientes para la universalización pero es necesario aumentar la participación en el PIB si se quiere llegar al costo promedio de OECD.

Gráfico 41

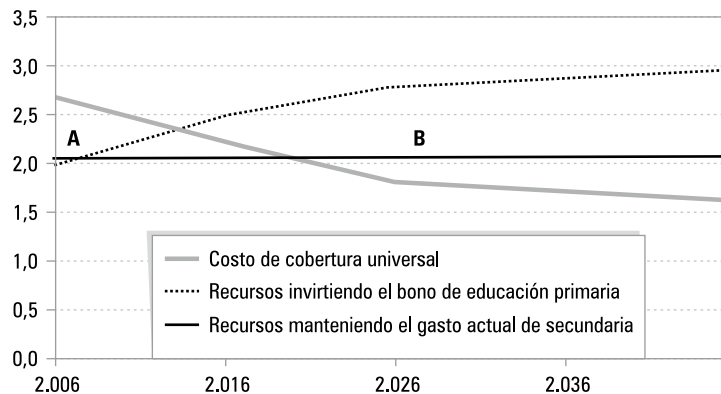
Esfuerzo adicional para lograr la meta de cobertura universal alrededor de 2005 en porcentajes del PIB



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Gráfico 42

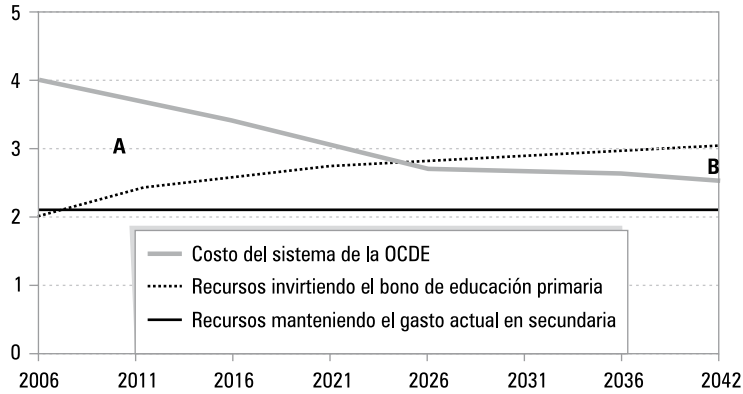
Colombia: cobertura universal, 2005-2042 en porcentajes del PIB



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Cepal, estimaciones y proyecciones de población, 2007 e Instituto de Estadística de la UNESCO. Data Centre, 2008.

Gráfico 43

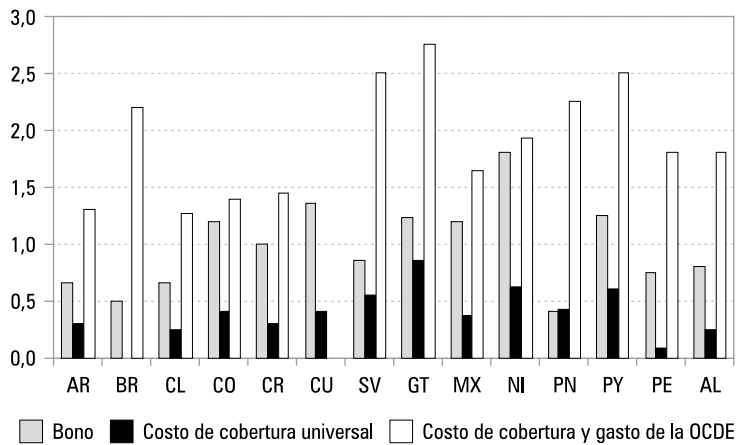
Colombia: cobertura y gasto por alumno de la OCDE, 2006-2042 en porcentajes del PIB



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Cepal, estimación y proyecciones de población, 2007 e Instituto de Estadística de la Unesco, Data Centre, 2008.

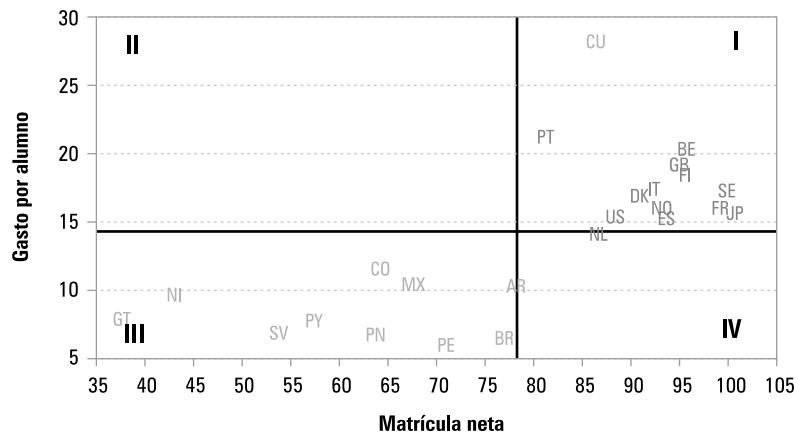
Gráfico 44

Valor presente del bono en educación primaria y secundaria y del costo de lograr las metas en porcentajes del PIB



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Cepal, estimaciones y proyecciones de población, 2007 e Instituto de Estadística de la UNESCO, Data Centre, 2008.

Gráfico 45 Gasto por alumno y matrícula neta* en porcentajes del PIB y en porcentajes



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Demografía y Población de la Cepal, estimaciones y proyecciones de población, 2007 e instituto de estadística de la UNESCO. Data Centre, 2008.

* Gasto por alumno se refiere al gasto por alumno matriculado en relación del PIB por adulto en edad de trabajar.

Privación

En una perspectiva de derecho a la educación es necesario medir y hacer seguimiento del avance en el acceso efectivo a la misma de acuerdo con las características personales. Un indicador adecuado son las funciones de privación. Utilizando las encuestas de hogares se conoce a qué grado ha accedido cada uno de los miembros de la familia y se compara con el grado que debería haber alcanzado. El número de personas que no lo han logrado constituyen la incidencia de la privación. También se puede calcular la diferencia en grados entre lo logrado y lo que debería tener, esta diferencia es la brecha de la privación y finalmente se puede analizar el grado de concentración de la privación.

Cuadro 17 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

	Incidencia	Brecha	Distribución
Cabecera	50,93%	20,82%	12,60%
Resto	73,51%	38,56%	26,33%

Fuente: Dane, ECH 2003. Cálculos Economía y Desarrollo.

Cuadro 18 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

	Incidencia	Brecha	Distribución
Cabecera	49,26%	18,90%	10,88%
Resto	69,59%	34,38%	22,72%

Fuente: Dane, ECH 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Cuadro 19 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

	Incidencia	Brecha	Distribución
Cabecera	43,43%	16,01%	9,06%
Resto	62,59%	28,03%	17,33%

Fuente: Dane, GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Se ha logrado un mejoramiento en el porcentaje de la población que tiene algún retraso con relación a su edad. Aunque todavía en 2008 más del 43% de los niños que viven en las zonas urbanas estaba por debajo el grado que corresponde a su edad. Igualmente disminuyó la brecha entre lo logrado efectivamente y lo que debería haber alcanzado normativamente. Sin embargo también en 2008 los niños de las cabeceras urbanas tenían 16% menos de educación que lo esperado normativamente. Esto significa un grado menos en promedio.

La población rural está en peores circunstancias ya que cerca de las dos terceras partes tiene menos educación que la normativa. Sin embargo la relación de brecha y distribución con los urbanos registra en los cinco años un leve pero continuo mejoramiento. Aunque aún en 2008 la diferencia promedio es medio año más que los urbanos.

La diferencia *por género* muestra un comportamiento interesante. Un mayor porcentaje de hombres está retrasado con respecto a su edad. Hay una disminución entre 2005 y 2008 pero las cifras siguen siendo preocupantes: más del 50% de los hombres y más del 40% de las mujeres están retrasadas. La brecha también es menor para mujeres que para hombres en un tercio de año, pero tiende lentamente a la convergencia.

Esta tendencia a la convergencia que se aprecia por género y zona, no se mantiene cuando se mira por nivel socioeconómico, medido por el índice de condiciones de vida (ICV).

Cuadro 20 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

	Incidencia	Brecha	Distribución
Hombre	60,80%	28,17%	18,29%
Mujer	53,95%	23,62%	14,77%

Fuente: Dane, ECH 2003. Cálculos Economía y Desarrollo.

Cuadro 21 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

	Incidencia	Brecha	Distribución
Hombre	58,43%	25,59%	15,95%
Mujer	51,25%	20,74%	12,33%

Fuente: Dane, ECH 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.

Cuadro 22 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

	Incidencia	Brecha	Distribución
Hombre	53,27%	21,74%	12,87%
Mujer	44,03%	16,88%	9,79%

Fuente: Dane, GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

■ La Privación por niveles de condiciones de vida

La relación entre el decil 10, que es el nivel más alto de condiciones de vida rico de la sociedad colombiana y el decil 1, que es el más pobre, en incidencia de privación (porcentaje de personas que están atrasadas en logro educativo frente al grado normativo que corresponde a su edad), que había descendió entre 2003 y 2005 vuelve a subir en 2008. Tres cuartas parte de los más pobres tienen atraso escolar, en cambio en el 20% más rico –deciles 8 a 10– el atraso afecta a menos de un tercio.

Igualmente la brecha promedio de los más pobres es de más de dos grados (2,28) en tanto que la del decil más alto es menos de un cuarto de grado. Los más pobres tienen 8 veces más retraso que el decil más alto. Igualmente la heterogeneidad es mucho más alta entre los pobres, lo cual indica que las estrategias deben tender a ser más diferenciadas y debe darse preferencia a los más pobres si se quiere llegar eficazmente a la universalización.

Cuadro 23 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

Índice de calidad de vida	Incidencia	Brecha	Distribución
Decil ICV 1	87,87%	55,45%	41,78%
Decil ICV 2	76,01%	39,10%	26,09%
Decil ICV 3	68,69%	33,12%	21,48%
Decil ICV 4	65,70%	29,22%	17,89%
Decil ICV 5	57,99%	23,06%	13,16%
Decil ICV 6	49,40%	17,58%	9,48%
Decil ICV 7	43,04%	13,96%	6,83%
Decil ICV 8	34,62%	11,63%	6,33%
Decil ICV 9	40,70%	12,68%	6,15%
Decil ICV 10	33,47%	8,22%	3,36%

Fuente: Dane, ECH 2003. Cálculos Economía y Desarrollo.
Decil 1 el más pobre, decil 10 el menos pobre.

Cuadro 24 Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

Índice de condiciones de vida	Incidencia	Brecha	Distribución
Decil ICV 1	82,73%	48,79%	35,30%
Decil ICV 2	71,70%	34,45%	21,90%
Decil ICV 3	66,68%	29,93%	18,38%
Decil ICV 4	59,69%	24,09%	13,68%
Decil ICV 5	53,98%	19,96%	10,91%
Decil ICV 6	48,10%	17,02%	9,15%
Decil ICV 7	42,72%	13,77%	6,90%
Decil ICV 8	39,26%	12,14%	6,01%
Decil ICV 9	35,41%	9,97%	4,74%
Decil ICV 10	36,00%	8,87%	3,76%

Fuente: Dane, ECH 2005. Cálculos Economía y Desarrollo.
10% más pobre decil 1; 10% menos pobre decil 10.

■ La privación por departamento

En el periodo analizado el avance más notable es el de Nariño que disminuye el porcentaje de personas con privación escolar de 58 a 44%.

En el año 2008 cerca de la mitad de la población tiene un logro educativo inferior al que corresponde a la edad normativa. En el sector rural un poco menos de dos tercios (63%). Dado que el promedio de educación es de ocho años, el atraso es de año y medio. A este atraso es necesario

Cuadro 25

Función de privación Foster Greer Thorbecke FGT(a)

Índice de condiciones de vida	Incidencia	Brecha	Distribución
Decil ICV 1	74,06%	38,24%	25,47%
Decil ICV 2	60,86%	25,76%	15,24%
Decil ICV 3	54,31%	20,98%	11,79%
Decil ICV 4	47,83%	17,44%	9,66%
Decil ICV 5	41,37%	14,31%	7,65%
Decil ICV 6	37,61%	11,83%	6,01%
Decil ICV 7	33,02%	10,46%	5,46%
Decil ICV 8	31,35%	9,22%	4,55%
Decil ICV 9	31,01%	8,36%	3,99%
Decil ICV 10	30,20%	4,72%	0,92%

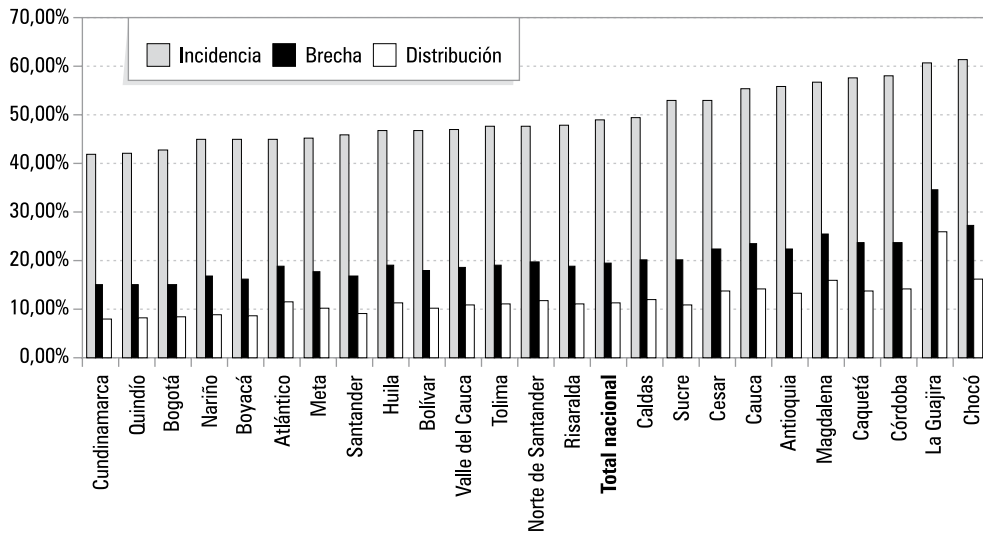
Fuente: Dane, GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

agregar 4 años de las personas que habitan en la zona rural.

Como lo muestra el gráfico 46, la desigualdad por departamento es notoria. Bogotá, Quindío y Cundinamarca muestran un comportamiento donde el porcentaje de personas atrasadas, aunque alto (40%), es 50% más bajo que los departamentos de Chocó, La Guajira y Córdoba. Igual ocurre con el número de años de atraso que es del 15% para los tres departamentos más adelantados y llega al 35% en La Guajira, cerca del 30% en Chocó y más del 20% en Córdoba, Caquetá, Magdalena, Antioquia y Cauca.

Gráfico 46

Indicadores de privación en educación 2008
Foster Greer y Thorbecke FGT (a)



Fuente: Dane, GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Educación superior

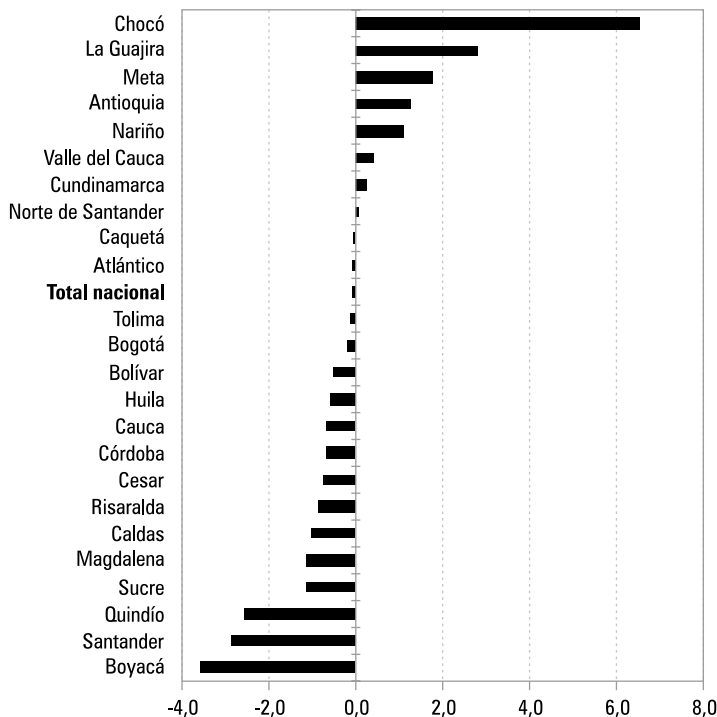
De la población total de Colombia en el año 2008, 42,8 millones, cerca del 12% son jóvenes con edades entre los 18 y 24 años (5,2 millones). Un grupo poblacional que como efecto de la transición demográfica presenta un crecimiento anual levemente negativo de -0,1%, en los últimos cinco años, que significan 28 mil personas menos en el total del grupo.

Sin embargo, por departamentos, el crecimiento poblacional para este periodo, difiere significativamente. En un extremo, se ubican departamen-

tos con tasas altas de crecimiento como Chocó y La Guajira, que aumentan en 6,5% y 2,8% respectivamente, que en términos absolutos significan, para 2008, en Chocó 18.000 jóvenes y en La Guajira 12.000. Con menor tasa de crecimiento pero con mayor volumen de personas es el caso de Antioquia que aumenta en 42.000 personas y llega a 2008 a 711.000 personas. Las razones sin embargo son muy diferentes. La Guajira y Chocó son departamentos cuyas tasas de fecundidad están en el periodo, a niveles más altos de los que tenía el país veinte años antes.

Gráfico 47

Crecimiento población 18 a 24 años, 2003-2005



Fuente: Cálculos con base: Dane, ECH 2003, ECH 2005, GEIH 2008

En tanto que Valle del Cauca y Antioquia son poblaciones que atraen a los jóvenes por oportunidades de educación y trabajo.

En el otro extremo, con población de 18 a 24 años decreciente, las mayores tasas de crecimiento negativo se dan en los departamentos de Boyacá, Santander y Quindío, con tasas anuales para el periodo 2003-2008 de -3,6%, -2,9% y -2,6%, respectivamente. Los mayores descensos en términos absolutos se presentan en Santander (37.000 jóvenes) y en Boyacá (26.000 jóvenes), llegando en 2008 a 224.000 jóvenes y 121.000 jóvenes, respectivamente. En los tres casos se trata de departamentos expulsores netos de población.

■ Cobertura global

Con una población levemente decreciente, la asistencia a educación postsecundaria creció considerablemente durante el periodo 2003-2008, con un aumento de 402.000 asistentes, llegando en el año 2008 a 1,8 millones de personas. De este aumento, el 54%, 218.000, son jóvenes del grupo de edad de 18 a 24 años.

Estos hechos se reflejan en los aumentos que registran las tasas bruta y neta de cobertura en el periodo 2003-2008. La tasa bruta crece 8 puntos porcentuales y la tasa neta 4 puntos porcentuales. Es decir, la mitad del crecimiento

de la asistencia se logra para personas que tienen más de 24 años.

Dos cifras del resumen de indicadores permiten estimar el balance de ineficiencias del sistema educativo colombiano. De este grupo de edad, la población por fuera del sistema –3,5 millones– es más del triple de la que asiste a la universidad y, es necesario adicionarle cerca de medio millón que se encuentran atrasados.

De la cohorte de edad de 18 a 25 años que iniciaron su ciclo de educación primaria en 1997 cuando tenían entre 7 y 11 años, eran 4,4 millones de niños, de los cuales solo 3,9 millones (90%) logró entrar a primaria. Once años más tarde, en 2008, cuando están en edades entre 18 y 22 años, solo permanecen en el sistema 858.000 jóvenes (22%). Es decir que han salido del sistema educativo, o mejor el sistema ha expulsado a 4 de cada 5, o sea algo menos de 80 de cada 100 niños. Si se compara con quienes tenían 7 a 11 años en 1993 (4,1 millones de niños), doce años después, en 2005, encontramos en el sistema educativo 680.000 jóvenes entre 19 y 23 años (19,2%) de quienes habían entrado. Definitivamente los mejoramientos existen pero han sido desesperadamente lentos. No hay un solo diseño de programas que intente mejorar esta situación, es decir no se acostumbra medir el problema y por supuesto no existen esfuerzos conscientes para solucionarlo.

Cuadro 26 Superior: resumen de indicadores

Indicador	2003	2005	2008
Población objetivo 18 a 24	5.185.373	5.224.320	5.156.977
Asistentes al nivel	1.360.579	1.427.210	1.762.995
Asistentes en su nivel 18 a 24	862.077	931.497	1.079.680
Tasa bruta	26,24	27,32	34,19
Tasa neta	16,63	17,83	20,94
18 a 24 en todo nivel	1.232.384	1.282.314	1.506.435
Ineficiencia	9,61	9,49	13,25
Fuera del sistema 18 a 24	3.952.989	3.942.006	3.650.542
Atrasados 18 a 24	370.307	350.817	426.755

Fuente: Cálculos sobre datos Dane ECH 2003, 2005 y GEIH 2008.

Cuadro 27

Superior: tasas brutas de matrícula
América Latina y el Caribe

País	Tasas Brutas%		
	2003	2005	2008
Argentina	64,4	64,6	67,7 /ce
Bolivia	40,6	40,6 /be	38,3 /ce
Brasil	22,3	25,5	34,4
Chile	43,2	47,8	52,1 /ce
Colombia	24,6 /e	30,0	35,4
Costa Rica	19,0 /e	25,3 /e	...
Cuba	33,7	62,8	121,5
República Dominicana	33,0	33,3 /be	...
Ecuador			42,4
El Salvador	22,1	22,9	24,6
Guatemala	9,5 /e		17,7 /ce
Honduras	17,0	17,1 /be	18,7 /e
México	22,8	24,7	27,2
Nicaragua	18,0 /e		...
Panamá	46,5 /e	43,9	45,0 /ce
Paraguay	24,7 /e	25,5 /e	28,6 /ce
Peru	31,2 /e	33,2 /e	...
Uruguay			64,3 /ce
Venezuela	39,3 /e	41,2 /be	78,6
América Latina y Caribe	27,2	30,5	37,9 /e

/a dato 2004; /b dato 2006; /f dato 2007; /e estimado

Fuente: UNESCO-IEU. Base de datos en línea. Education. Agosto, 2010

¿Cómo calificar un proceso social de formación que pierde 80% de sus participantes?

En el último periodo entre 2003 y 2008 de los 4,2 millones de niños que asistían a primaria y tenían entre 7 y 11 años; 5 años después en 2008, el 40% había salido del sistema educativo.

Entre los años 2003 a 2008, con relación al grupo de edad de 18 a 24 años específicamente, se destaca una disminución importante de jóvenes fuera del sistema (302.000), la cual se explica por: 218.000 de aumento en la asistencia a educación superior; 113.000, por el aumento en el número de asistentes en otros niveles; y 28.000, por la disminución de la población de este grupo de edad.

Con relación a la cobertura de la educación superior en América Latina, las tasas brutas muestran altas diferencias entre los distintos

países. Se dan tasas inusualmente altas en Cuba y Venezuela (121,5% y 78,6%) pero la región presenta una tasa bruta de 37,9%, según la Unesco, cerca de 4 puntos porcentuales por encima de la colombiana. Argentina, Chile, Panamá, Bolivia, están por encima con tasas entre 67,7% en Argentina y 38,3% en Bolivia. En el otro extremo, Honduras y Guatemala tienen las menores tasas, cercanas a la mitad de la tasa promedio de América Latina.

■ Cobertura por departamentos

El cuadro 28 muestra la cobertura de la educación superior y su evolución durante el periodo 2003-2008. Se puede observar claramente la alta dispersión en los índices de cobertura entre los departamentos: la cobertura mayor en Bogotá, con una tasa neta para el año 2008 de 35,7%. La tasa bruta de la capital está indicando que más del 50% de la población entre 18 y 24 años está asistiendo a educación postsecundaria, una tasa más alta que la de Chile.

Le siguen, tres departamentos con tasas netas superiores al promedio nacional (20,9%): Atlántico, Quindío, y Santander. En estos departamentos un poco más de la tercera parte de los jóvenes entre 18 y 24 años asiste a educación postsecundaria.

Los departamentos del país con las tasas más bajas de cobertura son Caquetá, Chocó y Nariño, cuyas tasas netas son menos de la mitad de la tasa neta promedio del país y solo llegan a la tercera parte de la alcanzada por Bogotá. Las tasas brutas están a niveles similares de Guatemala y Honduras, indicando que solo una quinta parte de los jóvenes tienen la oportunidad de asistir a educación terciaria.

Sin embargo, para el promedio de los departamentos el periodo 2003-2008 marcó el crecimiento de la matrícula de educación superior. La mayor parte de los departamentos crecen, el avance más acelerado se da en Bogotá y Santander que crecen 8 puntos porcentuales, el

Cuadro 28

Superior: avances tasas asistencia por departamento 2003 - 2008

Departamento	2008		Cambio 2008 - 2003	
	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa bruta	Tasa neta
Antioquia	35,0	20,1	7,65	3,73
Atlántico	35,2	24,6	5,94	2,90
Bogotá	57,4	35,7	13,88	8,18
Bolívar	30,1	20,8	9,92	5,91
Boyacá	32,4	18,7	7,52	0,20
Caldas	27,7	17,9	4,31	1,48
Caquetá	14,9	9,0	-2,98	-0,51
Cauca	21,6	10,9	3,64	-0,50
Cesar	25,4	15,0	9,94	7,57
Córdoba	20,7	13,7	1,88	1,96
Cundinamarca	29,2	17,3	10,53	6,82
Chocó	14,0	9,7	-3,43	0,31
Huila	23,3	12,9	5,47	1,05
La Guajira	25,6	14,6	10,04	3,25
Magdalena	19,1	12,7	6,02	1,50
Meta	23,4	14,9	2,16	1,71
Nariño	17,7	10,5	2,46	0,29
Norte de Santander	30,4	19,4	13,06	8,20
Quindío	35,4	21,4	13,91	7,02
Risaralda	33,5	20,2	11,52	6,66
Santander	36,4	23,5	8,88	6,40
Sucre	22,0	14,3	6,91	5,16
Tolima	25,2	15,9	5,06	2,40
Valle del Cauca	34,2	19,0	5,04	2,88
Total nacional	34,2	20,9	7,95	4,31

Fuente: Cálculos con base Dane ECH 2003, GEIH 2008.

doble del aumento promedio nacional. Pero es preocupante el caso de los departamentos de Caquetá y Chocó, que no solamente tienen tasas muy bajas de cobertura sino que decrecieron entre 2005 y 2008. Nariño y Cauca presentan unas muy bajas tasas de cobertura, cerca de la mitad del promedio nacional.

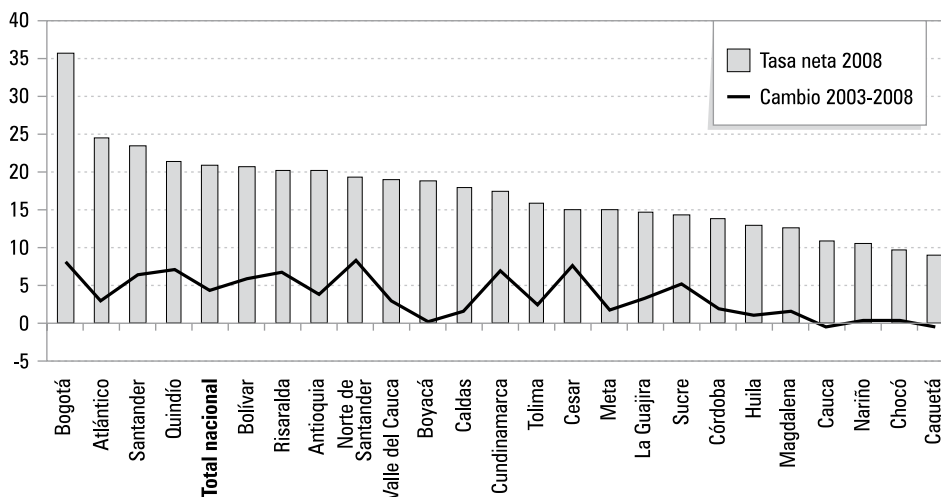
El gráfico 49 permite observar que la tendencia del país, en el periodo 2003-2008 fue un aumento de la brecha de acceso a educación superior especialmente en los extremos. Los nueve departamentos con tasas más altas tienen altos crecimientos y los siete departamentos con menores tasas tienen los crecimientos más bajos. La cobertura menor se da en Caquetá con solo 9%, una cuarta parte la tasa de Bogotá, y un decrecimiento de 0,5 puntos porcentuales.

■ Financiamiento

Comparando los indicadores financieros de la educación superior correspondientes al periodo 2003-2008 con 14 países de América Latina, para los cuales tiene información Unesco, se encuentra que como porcentaje del PIB per cápita, el gasto por alumno de Colombia en 2008 es un

Gráfico 48

Superior: Tasa neta 2008



Fuente: Dane, GEIH 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

punto porcentual mayor al del 2003, recobrándose de una extraña disminución en 2005. Es inferior al de Cuba, México, Brasil y similar al de el Paraguay.

Si se mira como porcentaje del gasto en educación, el caso de Colombia es de un notable aumento de la proporción en 2008 con relación a 2005, a diferencia de los demás países con excepción de Cuba⁴⁴.

■ Caracterización de los graduados de educación superior

El número de graduados en el país en 2008, fue de 176.000 personas, 30.000 graduados más que los correspondientes al año 2003 (tabla 20). Este aumento del número de graduados se ha concentrado principalmente en tecnología y especialización, niveles que aumentaron cada uno, en más de 14.000 graduados en el periodo.

La formación universitaria, que concentraba para el año 2003 el 67,6% del total de graduados en educación superior, disminuye para el año 2008 su participación en el total en 9 puntos porcentuales, 58,3%; en la formación técnica se da un decrecimiento cercano al 20%.

Así mismo, los estudios de doctorado y de maestría registran crecimientos altos, pero cifras

Tabla 20 Educación superior: número de graduados por nivel educativo

Nivel de formación	2003	2005	2008
Formación técnica profesional	18.727	15.150	14.611
Tecnológica	5.186	5.392	19.879
Universitaria	98.515	89.809	102.619
Especialización	21.341	22.436	35.206
Maestría	1.848	2.435	3.536
Doctorado	46	48	126
Total	145.663	135.270	175.977

Fuente: Sistema de Información del Observatorio Laboral, 2010.

Cuadro 29 Indicadores financieros América Latina y el Caribe

País	Gasto público por alumno educación superior como% del PIB per cápita			Gasto en educación superior como porcentaje del gasto educativo total		
	2003	2005	2008	2003	2005	2008
Argentina	10,3	11,8 /b	15,6 /c	16,2	17,2 /b	17,7 /c
Bolivia	36,0	21,6
Brasil	44,6 /a	35,0	30,4 /c	23,6 /a	19,0	16,2 /c
Chile	15,0	11,6	11,5 /c	13,2	14,0	15,3 /c
Colombia	24,8 /a	19,6	26,0	13,3 /a	13,8	22,0
Cuba	87,3 /e	51,1	58,8	19,9 /e	22,1	38,0
El Salvador	11,0 /e	15,1 /e	13,7 /c	7,7 /e	11,1 /e	9,8 /c
Guatemala	19,0 /c	10,8
México	40,2	37,9	37,1 /c	16,9	17,5	18,5 /c
Panamá	32,5 /a	26,5 /b	...	28,1 /a	28,4 /b	22,4
Paraguay	31,6 /e	24,6 /b	26,0 /c	17,1	15,9 /b	19,1 /c
Perú	12,0 /e	9,0 /e	...	13,2	10,7	15,7
Uruguay				25,9	21,8	...
Venezuela				43,5 /c

/a: dato 2002, /b: dato 2004, /c: dato 2007, /e: estimado.

Fuente: UNESCO-IEU. Base de datos en línea. Education, Table 19: Finance Indicators by ISCED level. Julio 2, 2010.

⁴⁴ La explicación parece ser el haber integrado el gasto del SENA en técnico y tecnólogos.

que siguen siendo muy bajas para el nivel de desarrollo del país. En el caso de los doctorados, se observa que el número de graduados casi se triplicó entre 2003 y 2008, hasta llegar a 126 en el año 2008. La cantidad de graduados de maestría aumentó en cerca del 90% durante el mismo periodo.

Caracterización de los graduados por departamento

El cuadro muestra la evolución de la cantidad de graduados en Colombia entre 2001 y 2008. Este total muestra una gran inestabilidad en el sistema que se debe, en gran parte, a la diversidad de programas incluidos y al muy diferente tamaño de los programas por departamento.

Cuando se toman los cinco departamentos con mayor número de graduados y el agregado del país, se encuentra un comportamiento muy ligado al de los graduados en Bogotá.

El gráfico 49 muestra que cuando la cantidad de graduados en Bogotá aumentó entre 2002 y 2004, y en 2006, la cantidad del agregado del

Cuadro 30 Educación superior: evolución número de graduados, 2003-2008

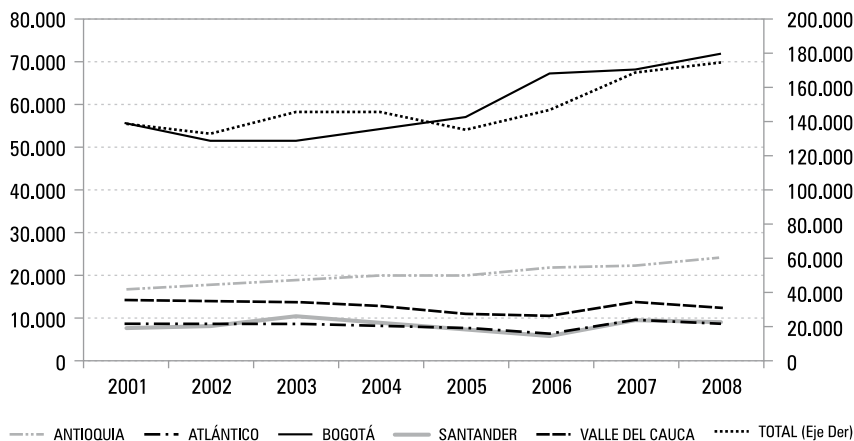
Años	Graduados	Crecimiento
2001	138.849	
2002	133.541	-3,82%
2003	145.663	9,08%
2004	146.515	0,58%
2005	135.270	-7,67%
2006	146.810	8,53%
2007	164.781	12,24%
2008	162.868	-1,16%

Fuente: Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

país también lo hizo, y que, igualmente, cuando el número de graduados en Bogotá disminuyó en 2008 para llegar a ser de 67.424, el del agregado del país también cayó para alcanzar un nivel de 162.868.

El gráfico 49 permite observar además que la cantidad de graduados tuvo una evolución similar en Atlántico y Santander, destacándose en estos departamentos la intercalación de periodos de crecimiento y decrecimiento alrededor de

Gráfico 49 Evolución de la cantidad de graduados en los cinco departamentos con mayor número de ellos y en el agregado del país



Fuente: Cálculos con base en el Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

Cuadro 31**Porcentaje de graduados en modalidad presencial**

Años	Presencial
2001	84,4%
2002	88,1%
2003	87,9%
2004	89,8%
2005	90,5%
2006	91,1%
2007	87,8%
2008	88,5%

Fuente: Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

valores casi siempre inferiores a los 10.000 egresados. Antioquia, por su parte, exhibió una tendencia creciente durante la mayoría de los años analizados (pues solo mostró decrecimientos en 2005 y 2007), llegando a 21.789 egresados en 2008. Por último, se debe mencionar que la cantidad de graduados en el Valle del Cauca disminuyó sostenidamente entre 2001 y 2006, pasando en dicho periodo de 14.102 a 10.359. Aunque en el año 2007 la cantidad de graduados en este departamento creció, en 2008 volvió a caer, llegando a 11.855.

Graduados en modalidad presencial

Como se puede observar en el cuadro, la proporción de graduados que estudiaron programas presenciales tiene una tendencia cambiante en el tiempo para el agregado del país. Se da un crecimiento que alcanzó su máximo en 2006 para revertir a la misma proporción de 2002.

Del cuadro 31 se observa que para la mayoría de los departamentos la proporción de egresados que estudiaron un programa presencial se mantiene siempre por encima del 80%. Solo es menor al 80% durante más de un año para Boyacá, Caldas, Chocó, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Tolima. Aunque no existen tendencias claras en el comportamiento de la proporción que estudió un programa presencial, la gran mayoría de los departamentos exhibieron en 2008 un porcentaje mayor de

egresados de este tipo de programas que el observado en 2001. En 2008 se encuentra que en 18 de los 30 departamentos la proporción de modalidad presencial es superior a 90% y en 9 de ellos es 100%

El gráfico 51 muestra la evolución de la proporción de graduados que estudiaron un programa presencial para los cinco departamentos con más graduados y para el agregado del país. Allí se puede apreciar, una vez más, la relación que existe entre el comportamiento de Bogotá y el del agregado nacional. El gráfico resalta la tendencia creciente durante los últimos años del porcentaje de graduados que estudiaron un programa presencial en los casos de Atlántico y el Valle del Cauca. Resulta particularmente llamativo el caso de Atlántico, que es el único de los principales departamentos (en términos de la cantidad de graduados) que presentó un porcentaje de 100% en 2008.

Graduados por sexo

El cuadro 32 muestra que la proporción de los egresados que son mujeres, se mantiene por encima del 50% a lo largo del tiempo. La proporción de mujeres es menor en 2008 que en 2001, pero sigue indicando que en Colombia no se da una discriminación de género en los graduados universitarios. Los departamentos con mayor participación de mujeres en el total de graduados durante el periodo son Amazonas, Cesar,

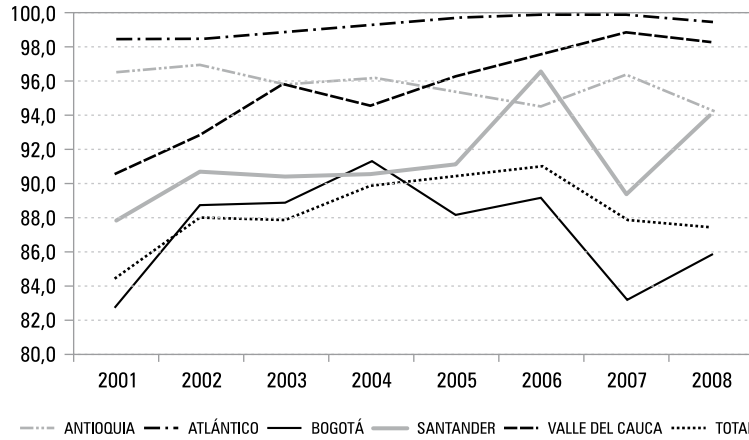
Cuadro 32**Porcentaje de mujeres graduadas**

Años	Presencial
2001	58,0%
2002	56,6%
2003	56,3%
2004	55,2%
2005	54,5%
2006	53,0%
2007	54,0%
2008	56,2%

Fuente: Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

Gráfico 50

Evolución de la proporción de graduados que estudiaron un programa presencial en los cinco departamentos con mayor número de graduados y en el agregado del país.



Fuente: Cálculos con base Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

Magdalena y Norte de Santander, y los departamentos con menor participación son Arauca, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo.

disminuyó en Bogotá, esta aumentó en el agregado del país, como consecuencia de su incremento en los demás departamentos.

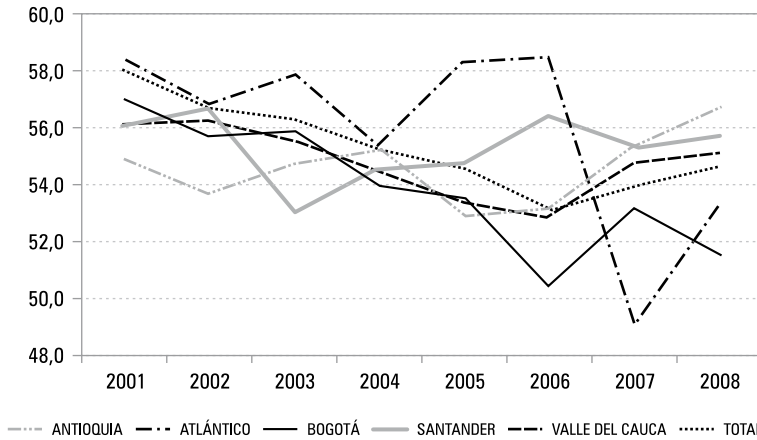
En el gráfico 51 se puede apreciar que Bogotá, Valle del Cauca y el agregado del país comparten en alguna medida una tendencia decreciente hasta 2006 y creciente en el año 2007. En 2008, a pesar de que la participación de las mujeres

Caracterización de los graduados por sexo, nivel educativo y departamento

El cuadro siguiente muestra la cantidad de graduados y la proporción de ellos que son mujeres

Gráfico 51

Evolución de la participación de las mujeres en el total de graduados en los cinco departamentos con mayor número de los mismos y en el agregado del país



Fuente: Cálculos con base Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

Número total de graduados y participación de las mujeres
por nivel educativo y departamento

Tabla 21

Departamento	Egresados durante el periodo 2001-2008 por nivel educativo y sexo													
	Formación técnica		Tecnológica		Universitaria		Especialización		Maestría		Doctorado		Total	
	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)	Total	Mujeres (%)
Amazonas	0												74	64,9%
Antioquia	2.781	72,2%	34.940	50,2%	89.664	56,7%	25.518	52,0%	2.807	42,6%	105	26,7%	15.5815	54,5%
Arauca	0				310	43,2%	99	55,6%			0		409	46,2%
Atlántico	4.066	59,3%	4.210	31,7%	46.736	58,3%	6.637	53,5%	398	58,5%	0		62.047	56,0%
Bogotá.	35.494	35,1%	41.978	54,1%	281.276	56,3%	104.080	53,8%	11.792	44,4%	204	30,4%	474.824	53,7%
Bolívar	2.603	59,9%	5.809	56,0%	20.415	57,0%	3.419	51,2%	116	50,9%	0		32.362	56,4%
Boyacá	0		2.710	52,0%	25.257	62,0%	2.324	59,3%	61	59,0%	0		30.352	60,9%
Caldas	411	65,2%	3.664	54,1%	21.290	56,1%	11.309	63,6%	749	53,0%	22	50,0%	37.445	60,0%
Caquetá	162	51,9%			2.559	51,6%	521	53,6%			0		3.242	51,9%
Casanare	79	29,1%			818	56,4%	67	64,2%			0		964	54,7%
Cauca	80	53,8%	1.219	52,6%	8.229	52,6%	1.158	54,7%	56	42,9%	9	33,3%	10.751	52,8%
Cesar	0		101	44,6%	8.243	66,0%	686	59,5%			0		9.030	65,2%
Chocó	0				6.396	61,9%	273	54,2%	2		0		6.671	61,6%
Córdoba	592	49,5%	892	70,7%	11.621	56,7%	1.430	57,1%			0		14.535	57,3%
Cundinamarca	190	70,0%	7.094	4,6%	12.336	65,5%	3.751	58,7%	152	45,4%	0		23.523	45,9%
La Guajira	390	54,9%	43	67,4%	3.591	60,5%	240	62,4%			0		4.264	60,3%
Guaviare	0						21	23,8%			0		21	23,8%
Huila	874	59,2%	105	49,5%	8.654	56,7%	2.425	50,5%	64	50,0%	0		12.122	55,5%
Magdalena	925	58,3%	121	35,5%	7.992	64,5%	516	51,7%	2	100,0%	0		9.556	62,8%
Meta	65	63,1%	722	45,6%	4.072	56,2%	1.689	55,9%			0		6.548	55,0%
Nariño	158	52,5%	2.590	53,0%	9.219	54,0%	2.233	57,7%	23	78,3%	1	100,0%	14.224	54,4%
Norte de Santander	355	62,3%	3.248	65,6%	21.256	61,0%	6.218	68,8%	51	35,3%	0		31.128	63,0%
Putumayo	0		451	49,2%	94	54,3%	31	41,9%	48	41,7%			624	49,0%
Quindío	1.693	53,2%	1.136	26,3%	8.609	59,0%	563	57,0%	23	30,4%			12.024	54,9%
Risaralda	147	60,5%	2.278	45,2%	10.580	56,7%	2.192	47,1%	537	37,2%			15.734	53,0%
San Andrés y Providencia	231	61,5%	4.583	100,0%	17	58,8%	10	20,0%	13	53,8%			4.854	3,3%
Santander	435	68,0%	5.812	100,0%	39.731	56,1%	11.428	52,0%	1.160	38,4%	33	21,2%	58.599	59,4%
Sucre	723	51,6%	392	11,0%	6.852	58,3%	736	51,6%					8.703	55,0%
Tolima	1.660	61,3%	6.776	62,3%	22.565	62,4%	3.660	55,6%	50	40,0%			34.711	61,6%
Valle del Cauca	3.498	52,5%	13.643	46,4%	67.556	57,8%	12.600	51,3%	1.729	42,3%	115	33,9%	99.141	54,9%
Total	57.612	44,4%	144.517	49,7%	745.960	57,5%	205.856	54,8%	19.863	44,2%	489	30,9%	1.174.297	55,2%

Fuente: Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

por nivel y departamento. Vale la pena resaltar los siguientes hechos:

1. Los pregrados son el nivel educativo predominante. De un total de 1.174.297 egresados de la educación superior durante el periodo 2001-2008, 745.960 (es decir, el 63,5%) se graduaron de pregrado. El segundo nivel en número de graduados es el de las especializaciones, con un 17,5%, seguido de los programas de formación tecnológica, con un 12,3%.
2. Las mujeres tienen una participación mayoritaria en el total de los graduados de pregrado y especialización (57,5% y 54,8% respectivamente) y del 55,2% en el total de graduados durante el periodo. Superan el 60% de participación en Amazonas, Boyacá, Caldas, Cesar, Chocó, La Guajira, Norte de Santander y Tolima. En doctorado y maestría tiene menor participación, pero estos niveles son: en doctorado el 4 por diez mil de los graduados y la maestría el 1,7%.
3. El 86,7% de quienes se graduaron de doctorado durante el periodo en estudio, lo hicieron en Bogotá, Antioquia o Valle del Cauca.

Caracterización de los graduados por naturaleza jurídica

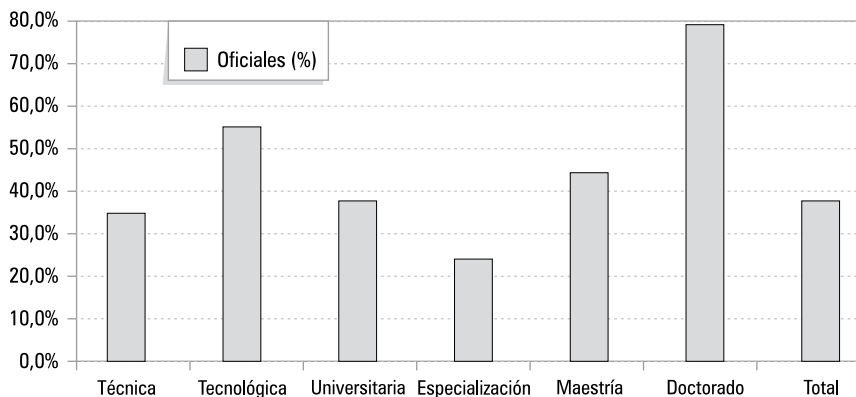
El gráfico 52 presenta la participación de los graduados de instituciones públicas por nivel. Se observa que el sector oficial tiene una participación mayoritaria en el total de graduados de doctorado y maestría, como también en los programas de formación tecnológica, mientras los graduados de instituciones privadas tienen una participación mayoritaria en el total de graduados de todos los demás niveles educativos. Se destaca la baja participación de los egresados de instituciones públicas en el total de egresados de programas de especialización, de formación técnica y de pregrado. En el número total de graduados, la participación de instituciones oficiales es menor al 40%.

Caracterización de los graduados por área del conocimiento

Únicamente unos pocos programas mantienen en el tiempo una participación superior al 5% en el total de graduados: administración, contaduría pública, derecho y afines, educación e ingeniería de sistemas, telemática y afines.

Gráfico 52

Participación de los graduados en instituciones oficiales en el total de graduados de la educación superior durante el periodo 2001-2008



Fuente: Cálculos con base Sistema de Información del Observatorio Laboral.

Tabla 22 Número de graduados por año y área del conocimiento

Formación académica	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Creci. promedio (%)
Administración	32.553	30.325	32.107	32.992	29.676	31.719	35.798	32.956	0,5%
Agronomía	585	519	571	663	615	503	736	553	1,6%
Antropología, artes liberales	146	186	207	291	283	405	275	275	12,5%
Arquitectura	2.249	2.149	2.365	1.885	2.015	1.840	1.779	1.745	-3,1%
Artes plásticas, visuales y afines	194	265	338	397	454	421	531	525	16,2%
Artes representativas	17	7	14	45	69	56	63	89	50,1%
Bacteriología	909	933	1.030	1.006	1.008	1.065	1.100	1.019	1,8%
Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas	116	110	189	133	78	168	114	123	12,4%
Biología, microbiología y afines	687	818	916	873	1.255	1.432	1.289	1.408	11,9%
Ciencia política, relaciones internacionales	431	605	536	775	721	1.017	930	995	15,2%
Comunicación social, periodismo y afines	2.229	2.178	1.877	2.323	1.983	2.616	2.949	2.945	5,4%
Contaduría pública	8.691	9.821	10.536	10.034	8.406	8.897	9.174	9.584	1,8%
Deportes, educación física y recreación	735	368	578	323	263	773	1.992	1.891	41,6%
Derecho y afines	8.650	10.127	10.582	12.239	11.372	12.677	13.666	11.957	5,3%
Diseño	1.807	1.766	1.981	1.859	2.420	2.459	3.198	3.570	11,0%
Economía	3.885	3.712	3.697	4.184	3.740	4.039	4.261	3.704	-0,3%
Educación	25.601	17.289	19.861	16.336	9.656	11.245	14.399	15.143	-3,8%
Enfermería	1.852	1.884	2.423	2.554	2.255	2.303	2.706	2.739	6,4%
Filosofía, teología y afines	353	362	371	342	301	445	473	497	6,3%
Física	83	98	185	173	164	208	277	265	21,5%
Formación relacionada con el campo militar o policial	546	1.159	2.779	2.688	1.144	5.953	2.021	6.593	110,3%
Geografía, historia	88	131	157	226	296	299	323	292	20,4%
Geología, otros programas de ciencias naturales	60	61	167	188	188	168	187	141	23,4%
Ingeniería administrativa y afines	394	743	770	882	1.101	809	699	547	10,0%
Ingeniería agrícola, forestal y afines	275	311	312	390	451	393	415	475	8,7%
Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines	904	869	956	970	1.023	937	1.081	1.081	2,9%
Ingeniería agronómica, pecuaria y afines	548	510	511	498	658	627	672	604	2,2%
Ingeniería ambiental, sanitaria y afines	927	873	1.401	1.839	2.284	2.538	2.253	2.289	15,9%
Ingeniería biomédica y afines	96	138	190	205	203	141	177	233	16,4%
Ingeniería civil y afines	2.967	3.358	3.350	4.080	3.763	3.809	3.011	2.678	-0,5%
Ingeniería de minas, metalurgia y afines	386	333	482	543	436	399	637	640	10,8%
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	9.679	9.429	9.727	9.367	9.038	8.944	11.335	11.224	2,6%
Ingeniería eléctrica y afines	1.036	1.004	958	1.105	1.485	1.101	1.190	1.213	3,7%
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	2.783	3.714	3.943	4.046	4.308	4.314	5.351	4.518	8,2%
Ingeniería industrial y afines	5.208	5.941	5.969	5.875	5.940	5.361	6.284	5.911	2,2%
Ingeniería mecánica y afines	1.672	1.765	1.721	1.928	1.985	1.864	2.049	2.260	4,6%
Ingeniería química y afines	772	727	835	961	1.099	711	1.156	1.088	8,6%
Instrumentación quirúrgica	790	650	805	822	732	434	553	430	-5,5%

Tabla 22 Número de graduados por año y área del conocimiento (continuación)

Formación académica	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Creci. promedio (%)
Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines	234	235	277	393	508	547	509	544	13,9%
Matemáticas, estadística y afines	134	178	254	233	307	381	326	328	15,6%
Medicina	3.592	3.692	4.289	4.203	4.263	3.884	3.959	3.640	0,5%
Medicina veterinaria	518	564	612	908	927	720	810	862	9,2%
Música	68	110	78	93	155	164	209	197	20,9%
Nutrición y dietética	211	211	237	194	281	167	250	277	8,4%
Odontología	2.102	2.070	1.879	1.733	1.628	1.477	1.644	1.537	-4,2%
Optometría, otros programas de ciencias de la salud	220	255	220	248	200	162	203	202	0,2%
Otras Ingenierías	29	24	46	149	212	374	565	614	68,1%
Otros programas asociados a bellas artes	0	1	23	10	30	69	71	48	363,4%
Psicología	3.457	3.881	4.375	3.869	4.501	5.565	5.627	5.286	6,9%
Publicidad y afines	1.633	1.489	1.557	1.459	1.671	1.854	2.106	1.562	0,4%
Química y afines	272	419	491	702	555	622	694	700	16,8%
Salud pública	885	580	820	718	881	923	1.019	1.032	4,8%
Sin clasificar	630	688	794	1.521	2.228	3.091	7.098	7.412	47,9%
Sociología, trabajo social y afines	1.347	1.327	1.582	1.645	1.514	1.483	1.920	1.802	5,0%
Terapias	2.075	2.108	2.146	1.874	1.870	1.679	1.965	1.781	-1,7%
Zootecnia	538	471	586	523	671	558	702	844	8,4%
Total	138.849	133.541	145.663	146.515	135.270	146.810	164.781	162.868	2,5%

Fuente: Sistema de información del observatorio laboral para la educación, 2010.

Los programas de administración mantienen una participación en el total de graduados alrededor del 20%. Los programas de educación, en cambio, aunque iniciaron en 2001, con la segunda participación más alta (18,44%), fueron perdiendo importancia relativa, hasta llegar a 9,3% en 2008.

Por programa, las tasas promedio de crecimiento del número de graduados tienen una alta dispersión. Mientras los graduados de artes representativas, deportes, educación física y recreación, formación relacionada con el campo militar o policial, otras ingenierías, otros asociados a bellas artes y otros sin clasificar crecieron, en promedio, 50,1%, 41,6%, 110,3%, 68,1%, 363,4% y 47,9%, respectivamente; los graduados de otros, como arquitectura, economía, educación, ingeniería civil y afines, instrumentación quirúrgica, odontología y terapias incluso cayeron,

en promedio, 3,1%, 0,3%, 3,8%, 0,5%, 5,5%, 4,2% y 1,7%, respectivamente.

Lo anterior podría ser una señal importante de una posible recomposición de la fuerza laboral calificada, que, en síntesis, parece estarse desplazando, de programas tradicionales como economía, educación, arquitectura e ingeniería civil, hacia programas de menor tradición histórica como las artes representativas, las otras ingenierías y los otros asociados a bellas artes, y hacia programas relacionados con ciencias puras como las matemáticas, la física y la química. Se debe aclarar, sin embargo, que los programas cuya cantidad de graduados ha crecido más en promedio aún mantienen una participación muy baja en el total de graduados, lo cual implica que el fenómeno anterior constituye más una tendencia hacia el futuro que un hecho actual.

■ Remuneración económica de los graduados

Análisis por nivel educativo

El gráfico 53 muestra el ingreso base de cotización promedio por nivel educativo en 2009. Quienes tienen un título de formación tecnológica ganan, en promedio, cerca de un 14,8% (o \$140,000) más que los graduados de un programa de formación técnica. La remuneración promedio de quienes tienen un título de pregrado es mayor que la de los técnicos o tecnólogos en 59,1% y 38,6% (cerca de \$550,000 y \$420,000), respectivamente.

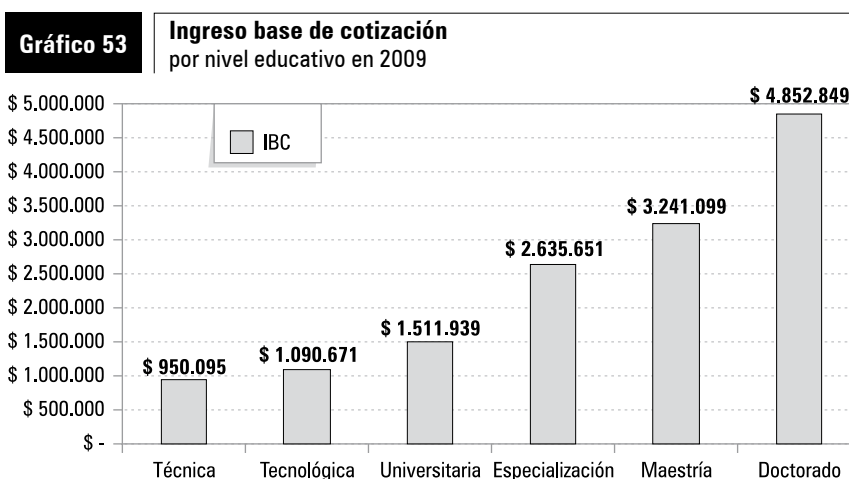
Cursar programas de especialización y maestría es altamente rentable pues aumenta sus ingresos en 74,3% y 114,3% (cerca de \$1.123.000 y \$1.730.000), respectivamente. Por otra parte, resulta evidente que aún para quienes tienen un título de maestría resulta conveniente en términos de retribución económica cursar un programa de doctorado, pues la obtención de un título de este tipo aumenta, en promedio, sus ingresos en cerca de 49,7% (más de \$1.600.000).

En síntesis, entonces, se concluye que los programas de pregrado son, en promedio, altamente rentables en términos relativos (respecto a los

programas de formación técnica y tecnológica), y que los programas de posgrado lo son en una medida todavía mayor, particularmente los de especialización y maestría. Además, se debe mencionar que la información disponible indica que las distancias en términos de rentabilidad entre los programas de formación técnica y tecnológica y los de formación profesional o de posgrado parecen ampliarse en el tiempo, pues mientras el ingreso base de cotización de quienes cuentan con un título de pregrado o posgrado creció, en promedio, entre 4% y 5% entre 2008 y 2009, el de quienes tienen un título de formación técnica o tecnológica creció apenas, en promedio, un 0,2% y un 1%, respectivamente.

Ingreso base por área del conocimiento

Del cuadro 33 se destacan varios hechos. En primer lugar, los graduados de algunos programas como ciencia política y relaciones internacionales, geología y otros programas de ciencias naturales, ingeniería de minas, metalurgia y afines, medicina y otras ingenierías tuvieron en 2008 un ingreso base de cotización mayor, en promedio, que el de los graduados de otros programas, sin importar si son hombres o mujeres. Los hombres graduados de la mayoría de profesiones siguen teniendo un ingreso base de cotización superior al de sus pares femeninos,



Fuente: MEN. Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

Cuadro 33

Ingreso base de cotización por año y área del conocimiento

Formación académica	Ingreso base de cotización por año area de conocimiento										Crecimiento (%)	
	Ingreso base de cotización- IBC		IBC - mujeres		IBC - hombres		IBC - mujeres		IBC - hombres		Mujeres	Hombres
	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009		
Administración	\$ 1.900.831	\$ 1.988.752	\$ 1.654.988	\$ 1.725.347	\$ 2.253.815	\$ 2.366.508	\$ 2.366.508	\$ 2.366.508	\$ 2.366.508	\$ 2.366.508	4,3%	30,6%
Agronomía	\$ 1.309.849	\$ 1.363.749	\$ 1.261.987	\$ 1.306.790	\$ 1.331.236	\$ 1.388.756	\$ 1.388.756	\$ 1.388.756	\$ 1.388.756	\$ 1.388.756	3,6%	1,9%
Antropología, artes liberales	\$ 1.680.249	\$ 1.787.381	\$ 1.594.839	\$ 1.735.801	\$ 1.740.358	\$ 1.848.583	\$ 1.848.583	\$ 1.848.583	\$ 1.848.583	\$ 1.848.583	8,8%	0,3%
Arquitectura	\$ 1.361.113	\$ 1.413.074	\$ 1.398.055	\$ 1.444.476	\$ 1.336.108	\$ 1.391.857	\$ 1.391.857	\$ 1.391.857	\$ 1.391.857	\$ 1.391.857	3,3%	-7,5%
Artes plásticas, visuales y afines	\$ 1.046.168	\$ 1.125.734	\$ 1.021.512	\$ 1.091.086	\$ 1.067.374	\$ 1.155.574	\$ 1.155.574	\$ 1.155.574	\$ 1.155.574	\$ 1.155.574	6,8%	-2,2%
Artes representativas	\$ 953.101	\$ 1.161.038	\$ 927.422	\$ 1.042.095	\$ 999.206	\$ 1.338.239	\$ 1.338.239	\$ 1.338.239	\$ 1.338.239	\$ 1.338.239	12,4%	-4,1%
Bacteriología	\$ 1.284.314	\$ 1.280.110	\$ 1.276.918	\$ 1.273.626	\$ 1.339.600	\$ 1.323.595	\$ 1.323.595	\$ 1.323.595	\$ 1.323.595	\$ 1.323.595	-0,3%	5,2%
Biotecnología, otros de ciencias sociales y humanas	\$ 1.552.286	\$ 1.645.961	\$ 1.580.972	\$ 1.658.330	\$ 1.494.914	\$ 1.623.147	\$ 1.623.147	\$ 1.623.147	\$ 1.623.147	\$ 1.623.147	4,9%	-9,9%
Biología, microbiología y afines	\$ 1.349.376	\$ 1.438.018	\$ 1.314.888	\$ 1.404.539	\$ 1.414.755	\$ 1.499.022	\$ 1.499.022	\$ 1.499.022	\$ 1.499.022	\$ 1.499.022	6,8%	0,7%
Ciencia política, relaciones internacionales	\$ 2.215.635	\$ 2.427.944	\$ 2.149.205	\$ 2.381.268	\$ 2.303.310	\$ 2.487.950	\$ 2.487.950	\$ 2.487.950	\$ 2.487.950	\$ 2.487.950	10,8%	-3,3%
Comunicación social, periodismo y afines	\$ 1.448.256	\$ 1.511.514	\$ 1.458.666	\$ 1.525.410	\$ 1.430.832	\$ 1.488.011	\$ 1.488.011	\$ 1.488.011	\$ 1.488.011	\$ 1.488.011	4,6%	-6,2%
Contaduría pública	\$ 1.399.089	\$ 1.447.471	\$ 1.307.583	\$ 1.353.342	\$ 1.582.040	\$ 1.634.579	\$ 1.634.579	\$ 1.634.579	\$ 1.634.579	\$ 1.634.579	3,5%	16,9%
Deportes, educación física y recreación	\$ 1.178.910	\$ 1.357.528	\$ 1.132.561	\$ 1.379.376	\$ 1.239.127	\$ 1.317.916	\$ 1.317.916	\$ 1.317.916	\$ 1.317.916	\$ 1.317.916	21,8%	-10,2%
Derecho y afines	\$ 2.063.897	\$ 2.248.485	\$ 1.983.271	\$ 2.163.746	\$ 2.154.909	\$ 2.344.239	\$ 2.344.239	\$ 2.344.239	\$ 2.344.239	\$ 2.344.239	9,1%	-0,4%
Diseño	\$ 1.152.401	\$ 1.205.859	\$ 1.145.967	\$ 1.205.425	\$ 1.159.307	\$ 1.206.330	\$ 1.206.330	\$ 1.206.330	\$ 1.206.330	\$ 1.206.330	5,2%	-3,8%
Economía	\$ 1.780.480	\$ 1.865.141	\$ 1.581.959	\$ 1.651.904	\$ 2.051.584	\$ 2.154.648	\$ 2.154.648	\$ 2.154.648	\$ 2.154.648	\$ 2.154.648	4,4%	24,2%
Educación	\$ 1.145.085	\$ 1.177.876	\$ 1.070.658	\$ 1.101.708	\$ 1.285.191	\$ 1.323.967	\$ 1.323.967	\$ 1.323.967	\$ 1.323.967	\$ 1.323.967	2,9%	16,7%
Enfermería	\$ 1.512.783	\$ 1.553.913	\$ 1.506.369	\$ 1.549.966	\$ 1.564.099	\$ 1.582.464	\$ 1.582.464	\$ 1.582.464	\$ 1.582.464	\$ 1.582.464	2,9%	0,9%
Filosofía, teología y afines	\$ 2.042.006	\$ 2.177.288	\$ 2.171.458	\$ 2.269.579	\$ 1.994.599	\$ 2.140.927	\$ 2.140.927	\$ 2.140.927	\$ 2.140.927	\$ 2.140.927	4,5%	-12,1%
Física	\$ 1.968.447	\$ 2.134.157	\$ 1.727.481	\$ 1.913.244	\$ 2.034.322	\$ 2.191.806	\$ 2.191.806	\$ 2.191.806	\$ 2.191.806	\$ 2.191.806	10,8%	6,3%
Geografía e historia	\$ 1.533.811	\$ 1.665.918	\$ 1.386.519	\$ 1.534.922	\$ 1.657.447	\$ 1.772.696	\$ 1.772.696	\$ 1.772.696	\$ 1.772.696	\$ 1.772.696	10,7%	8,0%
Geología, otros programas de ciencias naturales	\$ 2.630.147	\$ 3.027.177	\$ 2.246.996	\$ 2.758.979	\$ 2.813.595	\$ 3.166.488	\$ 3.166.488	\$ 3.166.488	\$ 3.166.488	\$ 3.166.488	22,8%	2,0%
Ingeniería administrativa y afines	\$ 1.650.754	\$ 1.760.416	\$ 1.532.663	\$ 1.638.625	\$ 1.848.112	\$ 1.965.049	\$ 1.965.049	\$ 1.965.049	\$ 1.965.049	\$ 1.965.049	6,9%	12,8%
Ingeniería agrícola, forestal y afines	\$ 1.237.131	\$ 1.309.574	\$ 1.150.035	\$ 1.227.248	\$ 1.289.113	\$ 1.359.631	\$ 1.359.631	\$ 1.359.631	\$ 1.359.631	\$ 1.359.631	6,7%	5,0%
Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines	\$ 1.232.273	\$ 1.280.909	\$ 1.156.990	\$ 1.207.019	\$ 1.326.248	\$ 1.371.409	\$ 1.371.409	\$ 1.371.409	\$ 1.371.409	\$ 1.371.409	4,3%	9,9%
Ingeniería agronómica, pecuaria y afines	\$ 1.385.993	\$ 1.435.320	\$ 1.287.764	\$ 1.326.097	\$ 1.428.211	\$ 1.479.722	\$ 1.479.722	\$ 1.479.722	\$ 1.479.722	\$ 1.479.722	3,0%	7,7%
Ingeniería ambiental	\$ 1.646.471	\$ 1.735.419	\$ 1.510.084	\$ 1.589.926	\$ 1.782.734	\$ 1.879.183	\$ 1.879.183	\$ 1.879.183	\$ 1.879.183	\$ 1.879.183	5,3%	12,1%
Ingeniería biomédica	\$ 1.242.721	\$ 1.263.521	\$ 1.137.749	\$ 1.180.922	\$ 1.318.883	\$ 1.321.443	\$ 1.321.443	\$ 1.321.443	\$ 1.321.443	\$ 1.321.443	3,8%	11,7%

Cuadro 33 Ingreso base de cotización por año y área del conocimiento (continuación)

Formación académica	Ingreso base de cotización por año area de conocimiento										Crecimiento (%)					
	Ingreso base de cotización- IBC					IBC - mujeres					IBC - hombres		Mujeres	Hombres		
	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009	Sept. 2008	Oct. 2009		
Ingeniería civil y afines	\$ 1.618.725	\$ 1.701.323	\$ 1.565.545	\$ 1.645.033	\$ 1.639.132	\$ 1.722.725	\$ 1.639.132	\$ 1.722.725	\$ 1.639.132	\$ 1.722.725	\$ 1.639.132	\$ 1.722.725	\$ 1.639.132	\$ 1.722.725	5,1%	-0,4%
Ingeniería de minas, metalurgia y afines	\$ 2.739.526	\$ 3.060.246	\$ 2.629.618	\$ 2.802.471	\$ 2.774.130	\$ 3.143.997	\$ 2.774.130	\$ 3.143.997	\$ 2.774.130	\$ 3.143.997	\$ 2.774.130	\$ 3.143.997	\$ 2.774.130	\$ 3.143.997	6,6%	-1,0%
Ingeniería de sistemas, telemática y afines	\$ 1.455.692	\$ 1.517.042	\$ 1.267.394	\$ 1.316.292	\$ 1.581.323	\$ 1.649.013	\$ 1.581.323	\$ 1.649.013	\$ 1.581.323	\$ 1.649.013	\$ 1.581.323	\$ 1.649.013	\$ 1.581.323	\$ 1.649.013	3,9%	20,1%
Ingeniería eléctrica y afines	\$ 1.717.905	\$ 1.791.492	\$ 1.751.444	\$ 1.867.013	\$ 1.713.904	\$ 1.782.233	\$ 1.713.904	\$ 1.782.233	\$ 1.713.904	\$ 1.782.233	\$ 1.713.904	\$ 1.782.233	\$ 1.713.904	\$ 1.782.233	6,6%	-8,2%
Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	\$ 1.631.976	\$ 1.723.604	\$ 1.567.014	\$ 1.631.523	\$ 1.643.064	\$ 1.741.088	\$ 1.643.064	\$ 1.741.088	\$ 1.643.064	\$ 1.741.088	\$ 1.643.064	\$ 1.741.088	\$ 1.643.064	\$ 1.741.088	4,1%	0,7%
Ingeniería industrial y afines	\$ 1.681.976	\$ 1.767.939	\$ 1.590.355	\$ 1.673.062	\$ 1.759.837	\$ 1.847.059	\$ 1.759.837	\$ 1.847.059	\$ 1.759.837	\$ 1.847.059	\$ 1.759.837	\$ 1.847.059	\$ 1.759.837	\$ 1.847.059	5,2%	5,2%
Ingeniería mecánica y afines	\$ 1.768.689	\$ 1.872.959	\$ 1.708.144	\$ 1.782.834	\$ 1.773.940	\$ 1.880.806	\$ 1.773.940	\$ 1.880.806	\$ 1.773.940	\$ 1.880.806	\$ 1.773.940	\$ 1.880.806	\$ 1.773.940	\$ 1.880.806	4,4%	-0,5%
Ingeniería química y afines	\$ 1.641.165	\$ 1.785.150	\$ 1.537.430	\$ 1.652.493	\$ 1.738.614	\$ 1.910.289	\$ 1.738.614	\$ 1.910.289	\$ 1.738.614	\$ 1.910.289	\$ 1.738.614	\$ 1.910.289	\$ 1.738.614	\$ 1.910.289	7,5%	5,2%
Instrumentación quirúrgica	\$ 1.205.774	\$ 1.228.903	\$ 1.201.313	\$ 1.225.509	\$ 1.242.258	\$ 1.252.318	\$ 1.242.258	\$ 1.252.318	\$ 1.242.258	\$ 1.252.318	\$ 1.242.258	\$ 1.252.318	\$ 1.242.258	\$ 1.252.318	2,0%	1,4%
Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines	\$ 1.577.256	\$ 1.680.691	\$ 1.538.295	\$ 1.624.191	\$ 1.646.538	\$ 1.772.997	\$ 1.646.538	\$ 1.772.997	\$ 1.646.538	\$ 1.772.997	\$ 1.646.538	\$ 1.772.997	\$ 1.646.538	\$ 1.772.997	5,6%	1,4%
Matemáticas, estadística y afines	\$ 2.034.184	\$ 2.229.990	\$ 2.013.385	\$ 2.219.931	\$ 2.945.582	\$ 2.287.752	\$ 2.945.582	\$ 2.287.752	\$ 2.945.582	\$ 2.287.752	\$ 2.945.582	\$ 2.287.752	\$ 2.945.582	\$ 2.287.752	5,3%	-3,5%
Medicina	\$ 2.351.332	\$ 2.358.277	\$ 2.209.088	\$ 2.223.097	\$ 2.480.969	\$ 2.481.532	\$ 2.480.969	\$ 2.481.532	\$ 2.480.969	\$ 2.481.532	\$ 2.480.969	\$ 2.481.532	\$ 2.480.969	\$ 2.481.532	0,6%	11,6%
Medicina veterinaria	\$ 1.281.111	\$ 1.342.912	\$ 1.175.326	\$ 1.241.361	\$ 1.342.614	\$ 1.400.261	\$ 1.342.614	\$ 1.400.261	\$ 1.342.614	\$ 1.400.261	\$ 1.342.614	\$ 1.400.261	\$ 1.342.614	\$ 1.400.261	5,6%	8,2%
Música	\$ 1.360.108	\$ 1.444.788	\$ 1.361.694	\$ 1.375.048	\$ 1.359.289	\$ 1.476.551	\$ 1.359.289	\$ 1.476.551	\$ 1.359.289	\$ 1.476.551	\$ 1.359.289	\$ 1.476.551	\$ 1.359.289	\$ 1.476.551	1,0%	-1,1%
Nutrición y dietética	\$ 1.380.307	\$ 1.406.482	\$ 1.361.526	\$ 1.392.121	\$ 1.554.217	\$ 1.537.923	\$ 1.554.217	\$ 1.537.923	\$ 1.554.217	\$ 1.537.923	\$ 1.554.217	\$ 1.537.923	\$ 1.554.217	\$ 1.537.923	2,2%	11,6%
Odontología	\$ 1.314.978	\$ 1.310.778	\$ 1.283.042	\$ 1.283.368	\$ 1.397.209	\$ 1.380.152	\$ 1.397.209	\$ 1.380.152	\$ 1.397.209	\$ 1.380.152	\$ 1.397.209	\$ 1.380.152	\$ 1.397.209	\$ 1.380.152	0,0%	8,9%
Optometría, otros programas de ciencias de la salud	\$ 1.114.600	\$ 1.136.129	\$ 1.080.308	\$ 1.112.935	\$ 1.242.534	\$ 1.215.497	\$ 1.242.534	\$ 1.215.497	\$ 1.242.534	\$ 1.215.497	\$ 1.242.534	\$ 1.215.497	\$ 1.242.534	\$ 1.215.497	3,0%	11,6%
Otras Ingenierías	\$ 2.314.243	\$ 2.468.035	\$ 1.938.892	\$ 2.071.285	\$ 2.489.407	\$ 2.646.840	\$ 2.489.407	\$ 2.646.840	\$ 2.489.407	\$ 2.646.840	\$ 2.489.407	\$ 2.646.840	\$ 2.489.407	\$ 2.646.840	6,8%	20,2%
Otros programas asociados a bellas artes	\$ 998.412	\$ 988.644	\$ 1.002.798	\$ 982.369	\$ 968.967	\$ 1.024.201	\$ 968.967	\$ 1.024.201	\$ 968.967	\$ 1.024.201	\$ 968.967	\$ 1.024.201	\$ 968.967	\$ 1.024.201	-2,0%	-1,4%
Psicología	\$ 1.296.641	\$ 1.346.456	\$ 1.282.315	\$ 1.323.113	\$ 1.362.428	\$ 1.451.592	\$ 1.362.428	\$ 1.451.592	\$ 1.362.428	\$ 1.451.592	\$ 1.362.428	\$ 1.451.592	\$ 1.362.428	\$ 1.451.592	3,2%	3,0%
Publicidad y afines	\$ 1.529.862	\$ 1.588.640	\$ 1.515.780	\$ 1.566.395	\$ 1.546.536	\$ 1.614.891	\$ 1.546.536	\$ 1.614.891	\$ 1.546.536	\$ 1.614.891	\$ 1.546.536	\$ 1.614.891	\$ 1.546.536	\$ 1.614.891	3,3%	-1,3%
Química y afines	\$ 1.780.672	\$ 1.868.157	\$ 1.719.158	\$ 1.793.414	\$ 1.851.268	\$ 1.955.335	\$ 1.851.268	\$ 1.955.335	\$ 1.851.268	\$ 1.955.335	\$ 1.851.268	\$ 1.955.335	\$ 1.851.268	\$ 1.955.335	4,3%	3,2%
Salud pública	\$ 1.756.407	\$ 1.777.095	\$ 1.561.365	\$ 1.573.213	\$ 2.175.048	\$ 2.224.630	\$ 2.175.048	\$ 2.224.630	\$ 2.175.048	\$ 2.224.630	\$ 2.175.048	\$ 2.224.630	\$ 2.175.048	\$ 2.224.630	0,8%	38,3%
Sin clasificar	\$ 1.508.603	\$ 1.573.297	\$ 1.310.063	\$ 1.380.927	\$ 1.803.239	\$ 1.835.734	\$ 1.803.239	\$ 1.835.734	\$ 1.803.239	\$ 1.835.734	\$ 1.803.239	\$ 1.835.734	\$ 1.803.239	\$ 1.835.734	5,4%	30,6%
Sociología, trabajo social y afines	\$ 1.267.614	\$ 1.302.392	\$ 1.220.734	\$ 1.251.803	\$ 1.540.401	\$ 1.590.491	\$ 1.540.401	\$ 1.590.491	\$ 1.540.401	\$ 1.590.491	\$ 1.540.401	\$ 1.590.491	\$ 1.540.401	\$ 1.590.491	2,5%	23,1%
Terapias	\$ 1.054.686	\$ 1.064.031	\$ 1.031.816	\$ 1.042.643	\$ 1.271.842	\$ 1.245.637	\$ 1.271.842	\$ 1.245.637	\$ 1.271.842	\$ 1.245.637	\$ 1.271.842	\$ 1.245.637	\$ 1.271.842	\$ 1.245.637	1,0%	22,0%
Zootecnia	\$ 1.216.998	\$ 1.220.878	\$ 1.084.507	\$ 1.085.698	\$ 1.283.304	\$ 1.287.036	\$ 1.283.304	\$ 1.287.036	\$ 1.283.304	\$ 1.287.036	\$ 1.283.304	\$ 1.287.036	\$ 1.283.304	\$ 1.287.036	0,1%	18,2%

Fuente: Sistema de Información Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

lo cual refleja la persistencia en los problemas de género presentes históricamente en el mercado laboral colombiano.

Finalmente, el ingreso base de cotización de los graduados de algunos programas, entre los cuales se encuentran artes representativas, deportes, educación física y deporte, geología y otros programas de ciencias naturales, ingeniería de minas, metalurgia y afines, derecho y afines y matemáticas, estadística y afines, creció porcentualmente entre 2008 y 2009 en una medida mayor que aquella en la que lo hizo el ingreso base de cotización de los graduados de los demás programas. En este caso no existe la homogeneidad en los resultados que se había observado al analizar los niveles del ingreso base de cotización por género, pues las profesiones para las que más crece dicho ingreso en el caso de los hombres no son las mismas que las que se observan para el caso de las mujeres. Así, mientras para los hombres los programas cuya remuneración creció más entre 2008 y 2009 fueron administración, salud pública y otros programas sin clasificar, en el caso de las mujeres creció en una mayor medida el ingreso base de cotización de aquellas que estudiaron geología y otros programas de ciencias naturales, deportes, y educación física y recreación.

De lo explicado anteriormente resulta particularmente importante un hecho: algunos de los programas con un nivel de ingreso base de cotización mayor en 2008 son también los que tienen una mayor tasa de crecimiento entre este año y 2009. Tal es el caso de la geología y los otros programas de ciencias naturales y de la ingeniería de minas, metalurgia y afines. En otras palabras, los profesionales graduados de estas disciplinas no solo fueron quienes más ganaron en 2008, sino quienes observaron un mayor crecimiento porcentual de sus ingresos en 2009. Se debe decir que lo anterior implica una diferencia particularmente amplia entre el ingreso base de cotización de los graduados de las disciplinas anteriores y el de los demás profesionales, pues por ser los primeros los que

tenían un mayor ingreso en 2008 resulta necesario que el aumento de sus ingresos en pesos sea mayor que el observado para los demás profesionales (pues de otra forma sería imposible que fueran los que exhiben un mayor crecimiento porcentual). Es interesante observar que son las disciplinas más relacionadas con el sector minero-energético (que según las proyecciones y análisis económicos será el que más crecerá en el mediano plazo) aquellas cuyos profesionales tienen un salario mejor y con mayor tasa de crecimiento. Esto podría estar indicando que, tal como cabría esperar, el mercado laboral (y, más particularmente, el salario) ha reaccionado rápidamente a la recomposición de la producción nacional y de la inversión.

Ingreso base de cotización por departamento

El cuadro 34 muestra que los departamentos con un mayor ingreso base de cotización son aquellos que contienen centros urbanos importantes, así como aquellos que están vinculados de alguna manera a la actividad minero-energética. Así, se observa que Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca, que contienen los principales centros urbanos del país (o que son el centro urbano mismo, como ocurre en el caso de Bogotá), exhibían el mayor ingreso base de cotización promedio en 2008, junto a otros departamentos como Arauca y Guaviare, que durante las últimas décadas han participado de forma importante en la actividad petrolera nacional.

En cuanto a la variación porcentual entre 2008 y 2009, se destaca el crecimiento del ingreso base de cotización en Amazonas y La Guajira, así como la magnitud de la caída observada en los casos de Casanare y Guaviare. No obstante lo anterior, en el año 2009 La Guajira seguía teniendo un ingreso base de cotización relativamente bajo, debido al bajo ingreso que tenían en 2008, y Guaviare seguía teniendo el mayor ingreso base de cotización del país, pues ya lo era en 2008 por una amplia diferencia.

Cuadro 34

Ingreso base de cotización
por año y departamento

Departamento	IBC		Crecimiento (%)
	Sept. 2008	Oct. 2009	
Amazonas	\$ 1.492.997	\$ 1.944.922	30,3%
Antioquia	\$ 1.722.435	\$ 1.776.559	3,1%
Arauca	\$ 1.844.443	\$ 2.024.552	9,8%
Atlántico	\$ 1.369.163	\$ 1.426.656	4,2%
Bogotá	\$ 1.805.678	\$ 1.903.331	5,4%
Bolívar	\$ 1.285.621	\$ 1.366.464	6,3%
Boyacá	\$ 1.197.850	\$ 1.252.712	4,6%
Caldas	\$ 1.405.085	\$ 1.496.572	6,5%
Caquetá	\$ 1.169.866	\$ 1.222.662	4,5%
Casanare	\$ 1.384.233	\$ 1.196.822	-13,5%
Cauca	\$ 1.436.907	\$ 1.442.329	0,4%
Cesar	\$ 1.089.753	\$ 1.146.202	5,2%
Chocó	\$ 1.054.533	\$ 1.071.411	1,6%
Córdoba	\$ 1.159.818	\$ 1.242.172	7,1%
Cundinamarca	\$ 2.084.061	\$ 2.193.097	5,2%
La Guajira	\$ 1.002.386	\$ 1.137.955	13,5%
Guaviare	\$ 4.349.683	\$ 3.021.006	-30,5%
Huila	\$ 1.585.670	\$ 1.661.581	4,8%
Magdalena	\$ 1.227.620	\$ 1.266.574	3,2%
Meta	\$ 1.618.606	\$ 1.697.634	4,9%
Nariño	\$ 1.210.960	\$ 1.248.492	3,1%
Norte de Santander	\$ 1.100.062	\$ 1.133.188	3,0%
Putumayo	\$ 1.132.686	\$ 1.160.143	2,4%
Quindío	\$ 1.273.357	\$ 1.277.435	0,3%
Risaralda	\$ 1.588.477	\$ 1.609.901	1,3%
San Andrés, Providencia	\$ 929.179	\$ 977.939	5,2%
Santander	\$ 1.676.288	\$ 1.771.000	5,7%
Sucre	\$ 981.550	\$ 1.052.663	7,2%
Tolima	\$ 1.219.802	\$ 1.269.110	4,0%
Valle del Cauca	\$ 1.612.183	\$ 1.658.826	2,9%

Fuente: Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

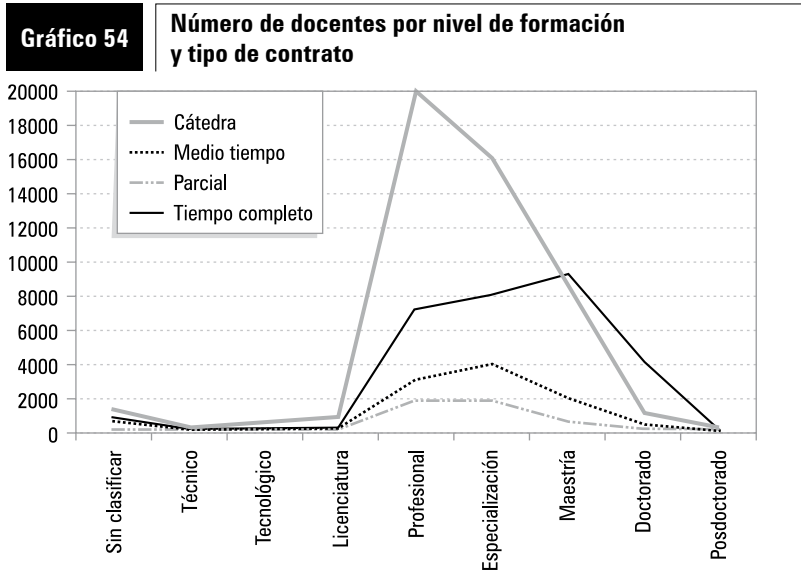
■ Caracterización de los docentes de educación superior

El gráfico 55 muestra la cantidad de docentes de educación superior de Colombia por nivel de formación académica y por tipo de contrato. Allí se observa que la distribución de los profesores por nivel de formación es relativamente similar para los diferentes tipos de contratos. Más específicamente, se observa que para todos los tipos de contratos la cantidad de profesores con un nivel de formación académica inferior al profesional (o de pregrado), así como la de aquellos con un nivel de educación con doctorado y posdoctorado, es menor que la cantidad de docentes de educación superior con niveles de formación intermedios entre los niveles anteriormente mencionados. En otras palabras, se observa que la distribución está concentrada para todos los tipos de contrato en las categorías intermedias, esto es, en los niveles educativos superiores a la formación de licenciatura e inferiores a doctorado. Lo anterior podría estar reflejando una obvia optimización de los recursos por parte de las instituciones educativas, que con recursos limitados deben satisfacer amplias necesidades de docencia, investigación y demás, lo cual, probablemente, las lleva a contratar docentes que puedan satisfacer en una medida razonable dichas necesidades a cambio de un salario menor al que cobrarían personas con doctorado o posdoctorado.

Además de lo anterior, se debe destacar que la distribución de los profesores al interior de las categorías intermedias es diferente para las distintas formas de contratación. En otras palabras, aunque la forma general de la distribución por nivel educativo es similar para todos los tipos de contrato, en el sentido de que en todos los casos hay una concentración importante en

los niveles intermedios de formación académica, se observa también que la distribución al interior de dichos niveles intermedios sí varía entre los diferentes tipos de contrato. Así, mientras la mayoría de profesores de cátedra y dedicación parcial tienen estudios de pregrado, la mayoría de los profesores que trabajan con contratos de medio tiempo o tiempo completo tienen estudios de especialización y maestría, respectivamente. Lo anterior lleva a una importante conclusión: en promedio, a mayor dedicación

de tiempo mayor nivel educativo observado. En otras palabras, las universidades emplean, en promedio, a los profesores más capacitados con contratos más estables, pues mientras contratan profesores con pregrado para dictar cursos específicos, contratan profesores con maestría, en su mayoría, para ser profesores de planta, figura bajo la cual seguramente tienen mayores posibilidades de desempeñar labores de investigación académica.



Fuente: Cálculos con base Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación, 2010.

Estado de la oferta educativa incluyente para discapacidad

■ Introducción

Se presenta en este capítulo una valoración de la política pública en dos aspectos:

- El acceso oportuno y continuo al sistema educativo formal que se realiza con la estimación y análisis de los indicadores reconocidos para tal fin e implementados con la población general.
- El seguimiento a la implementación de la transformación de la escuela con herramientas técnicas, tecnológicas y de capacitación humana para que dentro de la escuela regular sea posible atender las NEE, evaluación que valora el peso de la educación especial (institución educativa formal únicamente para personas con discapacidad), la educación integrada (institución educativa que registra matrícula tanto de personas con y sin discapacidad sin adaptación de la institución) y la educación inclusiva (escuela que ofrece servicios educativos formales a personas con y sin discapacidad en las mismas aulas y con una transformación flexible del PEI, el sistema de evaluación, el espacio arquitectónico, tecnologías, estrategias pedagógicas y personal capacitado entre docentes y profesionales de apoyo), para lo cual se han diseñado y estimado unos indicadores que buscan evaluar dicha ejecución a nivel nacional y cuyos resultados recoge este instrumento.

■ El seguimiento a la oferta de educación integrada de las instituciones educativas en pro del efectivo ejercicio del derecho a la educación por parte de la población con discapacidad

La evaluación numérica de instituciones que matriculan personas con discapacidad en forma conjunta con personas sin esa condición o en forma exclusiva es indispensable como un primer indicador de accesibilidad al ejercicio del derecho.

Se encontró que para el 2008 el Ministerio de Educación Nacional (MEN) registró 24.043 instituciones educativas formales de las cuales un 27,8% informan matrícula de personas con discapacidad, es decir algo más de la cuarta parte de las instituciones del país. Los departamentos con una oferta de menos de 1 de cada 5 instituciones con personas con discapacidad matriculadas son Caquetá, Guainía, Sucre, Nariño, Vaupés, Vichada, Arauca. Únicamente el Quindío cuenta con oferta para personas con discapacidad en más de la mitad de sus instituciones con un 63,8%

La distribución de las instituciones educativas con oferta para toda la población se distribuye entre zonas urbana y rural, 51% y 45,5%, respectivamente, y el 3,5% con sedes en ambas zonas; los departamentos con menos del 20%

Tabla 23

**Instituciones educativas por departamento y servicio
a personas con discapacidad, Colombia 2008**

Departamento	Total de instituciones educativas	# Inst. educativas con personas con discapacidad **	% Inst. educativas con personas con discapacidad matriculados
Antioquia	4671	1262	27,0%
Atlántico	1119	252	22,5%
Bogotá	2438	601	24,7%
Bolívar	653	132	20,2%
Boyacá	807	401	49,7%
Caldas	406	174	42,9%
Caquetá	221	43	19,5%
Cauca	742	256	34,5%
Cesar	355	103	29,0%
Córdoba	630	220	34,9%
Cundinamarca	1144	356	31,1%
Chocó	166	60	36,1%
Huila	464	213	45,9%
La Guajira	194	53	27,3%
Magdalena	548	151	27,6%
Meta	379	107	28,2%
Nariño	2342	325	13,9%
Norte de Santander	545	183	33,6%
Quindío	163	104	63,8%
Risaralda	409	182	44,5%
Santander	908	292	32,2%
Sucre	859	159	18,5%
Tolima	651	211	32,4%
Valle del Cauca	1990	566	28,4%
Arauca	391	29	7,4%
Casanare	140	60	42,9%
Putumayo	198	97	49,0%
San Andrés, Providencia	24	7	29,2%
Amazonas	72	19	26,4%
Guainía	72	14	19,4%
Guaviare	32	13	40,6%
Vaupés	97	11	11,3%
Vichada	213	21	9,9%
Total	24043	6677	27,8%

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Nota: ** Son instituciones de educación especial integrada.

Tabla 24

Proporción instituciones educativas con servicio a personas con discapacidad,
por departamento y zona, 2008

Departamento	Numero y proporción de instituciones según zona para toda la población				Numero y proporción de instituciones según zona para p.c.d.			
	Zona			No. Total	Zona			No. total
	% Urbano	% Rural	% Urbano – rural		% Urbano	% Rural	% Urbano – rural	
Antioquia	26,9	72,6	0,6	4671	46,7	51,6	1,7	1262
Atlántico	92,6	6,7	0,7	1119	88,1	9,5	2,4	252
Bogotá	98,6	1,3	0,1	2438	98,0	1,8	0,2	601
Bolívar	70,1	22,5	7,4	653	59,8	28,0	12,1	132
Boyacá	46,3	44,5	9,2	807	33,2	54,6	12,2	401
Caldas	62,8	34,7	2,5	406	59,8	38,5	1,7	174
Caquetá	33,0	64,3	2,7	221	55,8	34,9	9,3	43
Cauca	27,4	67,5	5,1	742	27,3	62,9	9,8	256
Cesar	68,7	28,5	2,8	355	62,1	33,0	4,9	103
Córdoba	36,5	58,3	5,2	630	35,0	57,7	7,3	220
Cundinamarca	60,9	27,3	11,8	1144	47,2	30,9	21,9	356
Chocó	21,1	55,4	23,5	166	26,7	38,3	35,0	60
Huila	54,7	36,4	8,8	464	38,0	46,0	16,0	213
La Guajira	60,3	35,6	4,1	194	66,0	30,2	3,8	53
Magdalena	64,6	29,4	6,0	548	52,3	37,1	10,6	151
Meta	63,6	30,9	5,5	379	69,2	21,5	9,3	107
Nariño	11,4	87,9	0,7	2342	24,6	73,5	1,8	325
Norte de Santander	66,4	30,3	3,3	545	54,6	39,9	5,5	183
Quindío	69,9	17,8	12,3	163	67,3	16,3	16,3	104
Risaralda	55,7	41,3	2,9	409	51,6	41,8	6,6	182
Santander	62,7	29,0	8,4	908	50,3	32,2	17,5	292
Sucre	24,0	75,8	0,2	859	39,6	59,1	1,3	159
Tolima	58,1	30,3	11,7	651	44,1	31,3	24,6	211
Valle del Cauca	85,9	11,4	2,8	1990	75,8	18,0	6,2	566
Arauca	9,2	90,8		391	55,2	44,8		29
Casanare	40,0	40,0	20,0	140	33,3	36,7	30,0	60
Putumayo	25,3	72,7	2,0	198	26,8	70,1	3,1	97
San Andrés, Providencia	62,5	29,2	8,3	24	57,1	28,6	14,3	7
Amazonas	12,5	83,3	4,2	72	31,6	57,9	10,5	19
Guainía	8,3	90,3	1,4	72	28,6	64,3	7,1	14
Guaviare	21,9	75,0	3,1	32	38,5	53,8	7,7	13
Vaupés	4,1	93,8	2,1	97	9,1	72,7	18,2	11
Vichada	5,6	94,4		213	42,9	57,1		21
Total	51,0	45,5	3,5	24043	53,5	38,7	7,8	6677

Tabla 25

Proporción instituciones educativas con servicio a personas con discapacidad,
por fepartamento y sector, 2008

Departamento	Instituciones según sector y depto.			Instituciones atienden personas con discapacidad según sector y depto.		
	Sector		No. total	Sector		No. total
	% Oficial	% No oficial		% Oficial	% No oficial	
Antioquia	79,4	20,6	4671	79,0	21,0	1262
Atlántico	26,5	73,5	1119	52,8	47,2	252
Bogotá	17,0	83,0	2438	33,4	66,6	601
Bolívar	44,6	55,4	653	69,7	30,3	132
Boyacá	64,3	35,7	807	81,5	18,5	401
Caldas	63,8	36,2	406	82,8	17,2	174
Caquetá	81,9	18,1	221	81,4	18,6	43
Cauca	80,6	19,4	742	90,2	9,8	256
Cesar	47,3	52,7	355	73,8	26,2	103
Córdoba	74,3	25,7	630	84,5	15,5	220
Cundinamarca	34,4	65,6	1144	55,1	44,9	356
Chocó	89,8	10,2	166	95,0	5,0	60
Huila	53,9	46,1	464	74,6	25,4	213
La Guajira	64,9	35,1	194	77,4	22,6	53
Magdalena	46,0	54,0	548	74,8	25,2	151
Meta	53,8	46,2	379	60,7	39,3	107
Nariño	93,6	6,4	2342	92,3	7,7	325
Norte de Santander	51,4	48,6	545	76,0	24,0	183
Quindío	54,0	46,0	163	74,0	26,0	104
Risaralda	58,7	41,3	409	81,3	18,7	182
Santander	45,6	54,4	908	74,7	25,3	292
Sucre	83,4	16,6	859	84,9	15,1	159
Tolima	46,9	53,1	651	69,2	30,8	211
Valle del Cauca	19,1	80,9	1990	38,3	61,7	566
Arauca	96,4	3,6	391	93,1	6,9	29
Casanare	67,9	32,1	140	80,0	20,0	60
Putumayo	89,9	10,1	198	99,0	1,0	97
San Andrés, Providencia	50,0	50,0	24	42,9	57,1	7
Amazonas	93,1	6,9	72	89,5	10,5	19
Guainía	98,6	1,4	72	92,9	7,1	14
Guaviare	100,0	0,0	32	100,0	0,0	13
Vaupés	99,0	1,0	97	100,0	0,0	11
Vichada	98,1	1,9	213	95,2	4,8	21
Total	58,4	41,6	24043	70,1	29,9	6677

Fuente: Dane Formulario C-600. Cálculos Economía y Desarrollo.

de escuelas únicamente urbanas son Vichada, Vaupés, Arauca, Guainía, Nariño y Amazonas. Bogotá, Atlántico y Valle del Cauca son los que presentan más del 85% de casos con localización urbana, dado la presencia de las grandes ciudades en esos territorios.

Por el contrario la distribución de las instituciones que ofrecen servicios para población con discapacidad es de 53,5% urbana y 38,7% rural; el 7,8% tienen localización en ambas zonas. Es decir once departamentos incrementan la proporción de instituciones urbanas cuando se trata de la oferta para población con discapacidad, ellos son: Antioquia, Caquetá, Choco, Nariño, Sucre, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés; 19 departamentos disminuyen la proporción de las instituciones urbanas cuando se trata de atención a personas con discapacidad y solo Caldas y La Guajira disminuyen la proporción de instituciones de localización mixta con oferta; Arauca y Vichada no tiene instituciones mixtas.

La condición jurídica de las instituciones educativas a nivel nacional dirigidas a toda la población tiene una proporción de oficial del 58,4%, y las instituciones que atienden personas con discapacidad son oficiales en un 70,1%. Antioquia, Caquetá, Nariño, Arauca, San Andrés, Amazo-

nas, Guainía, Guaviare y Vichada aumentan la proporción de instituciones no oficiales para el caso de centros educativos para personas con discapacidad; los 24 departamentos aumentan la proporción de centros oficiales cuando se trata de la atención a este grupo poblacional.

La revisión de la oferta de servicios educativos formales para personas con discapacidad por instituciones y niveles en los 1.117 municipios informados arroja que 991 de los entes territoriales sí ofertan ese servicio en al menos alguno de sus niveles, 126 no ofertan educación para discapacitados en ninguno de sus niveles y 104 ofertan de uno a tres de los niveles.

De los 1.111 municipios y corregimientos que informan sobre la existencia de al menos una sede de institución educativa en su territorio se resumen en un gran total de 54.437 sedes en el país, de las cuales 20.881 (39,8%) atienden personas con discapacidad; 125 municipios (11,3%) de estos entes territoriales informan no tener ni una sede que atienda personas en esa condición, el departamento de Boyacá presenta 45 municipios sin esa oferta y Cundinamarca 10; 65 de los municipios (6%) tienen entre 0,1% y el 10% de sus sedes aptas para atender esta población; y 156 (14%) municipios tienen más del 90% de sus sedes que ofertan ese servicio.

Cuadro 35

Instituciones y municipios según oferta servicios educativos a personas con discapacidad, según nivel

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Nº de instituciones que si atienden a p.c.d.	6325	6305	4609	3757
Nº de municipios donde se ubican esas instituciones	987	990	937	887
% de municipios con oferta para p.c.d.	88.4%	88.6%	83,90%	79.4%
Nª de municipios que en más del 50% de las instituciones que tienen ese nivel no lo ofertan a p.c.d.	666	668	518	418
Nº de instituciones que si ofertan servicios a p.c.d. en las 33 capitales de departamento.	2094	1948	1479	3757
% de instituciones que si ofertan en capitales de departamento.	33.1%	30.9%	32,10%	34,70%

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008 Cálculos Economía y Desarrollo.

De los 33 municipios capitales de departamento o distritos especiales, nueve arrojan proporción de sedes educativas que ofertan servicios para personas con discapacidad por encima del dato nacional, ellos son: Medellín, Manizales, Popayán, Neiva, Armenia, Yopal, Mocoa, Leticia y Puerto Carreño. Por el contrario Cartagena, Mitú, Barranquilla e Ibagué solo informan menos del

22% de sus sedes aptas para este servicio, tema alarmante en cuanto a la poca transformación del sistema educativo en pro del derecho a la educación.

La proporción nacional de personas con discapacidad matriculadas en instituciones educativas formales es del 1%, cuando cerca del 2,6% de los

Cuadro 36 Capitales: Número de sedes educativas con oferta para personas con discapacidad

Nombre municipio capital	Sedes con oferta para personas con discapacidad	Sedes sin oferta para personas con discapacidad	% de sedes aptas para personas con discapacidad según municipio
Cartagena	81	372	17,9
Mitú***	16	71	18,4
Barranquilla	143	539	21,0
Ibagué	88	309	22,2
Valledupar	68	214	24,1
Pasto	64	197	24,5
Zipaquirá	23	62	27,1
Arauca	23	57	28,8
Bogotá	800	1973	28,8
Puerto Inírida	11	27	28,9
San José del Guaviare	35	82	29,9
Riohacha	18	42	30,0
Montería	97	219	30,7
Santa Marta	110	243	31,2
Cali	402	862	31,8
Cúcuta	135	289	31,8
Villavicencio	96	185	34,2
Bucaramanga	100	172	36,8
San Andrés	13	22	37,1
Sincelejo	64	105	37,9
Pereira	110	169	39,4
Quibdó	63	79	44,4
Mocoa	29	36	44,6
Neiva	147	151	49,3
Medellín	423	407	51,0
Puerto Carreño	13	10	56,5
Yopal	78	43	64,5
Armenia	93	39	70,5
Leticia	39	3	92,9

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 26

Proporción de sedes educativas aptas para personas con discapacidad según municipio, 2008

Departamento	Número de matriculados con discapacidad	% de personas con discapacidad matriculadas del total de matriculados
Caquetá	329	0,3
Vichada	65	0,4
San Andrés, Providencia	55	0,4
Cundinamarca	2732	0,5
Guainía	46	0,5
Guaviare	109	0,5
Arauca	304	0,5
La Guajira	836	0,6
Vaupés	48	0,6
Córdoba	2389	0,6
Sucre	1375	0,6
Cauca	1874	0,6
Magdalena	2304	0,7
Nariño	2569	0,8
Meta	1444	0,8
Cesar	1805	0,8
Huila	2040	0,8
Norte de Santander	2203	0,8
Casanare	718	0,8
Atlántico	3640	0,8
Bolívar	3575	0,8
Chocó	893	0,9
Bogotá	12008	0,9
Putumayo	741	0,9
Tolima	2953	0,9
Boyacá	2800	1,0
Valle del Cauca	8112	1,1
Santander	4972	1,2
Antioquia	20524	1,8
Amazonas	335	1,8
Caldas	4311	2,2
Risaralda	5693	3,0
Quindío	4008	3,5
Total	97810	1,0

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

menores de 18 años se encuentran en esa condición, alcanzando el 16,2% del total de personas con discapacidad del país. Los departamentos con el 0,5% o menos de sus matriculados en esta condición son Vichada, Guaviare, Guainía, Cundinamarca, San Andrés y Caquetá. Por encima de la media nacional están Santander, Amazonas, Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío.

La distribución por sexo y nivel educativo de las personas con discapacidad es mayor en todos los casos para los hombres, con un 58,2% en el conjunto de los niveles; además en preescolar la diferencia es de 17,2 puntos, en primaria llega a 19,3 puntos, en secundaria dicha diferencia es de 9 puntos y en media es tan solo de 2,7 puntos a favor de los hombres. La curva decreciente de la proporción de hombres en la medida que aumenta el nivel educativo puede tener que ver con el interés de formación de los niños y muchachos varones por parte de los padres en busca de su autosostenimiento, anhelo que recae más sobre hombres que sobre las mujeres en el inicio de la educación formal. Es de añadir que la proporción por sexo de los matriculados en la educación formal guarda relación con la distribución por sexo de la prevalencia nacional de personas con discapacidad según sexo que es de 6,2 para hombres y 5,8 para mujeres.

La proporción de matriculados con discapacidad a nivel nacional según nivel es de 0,9% para preescolar, 1,4% en primaria, 0,9% en secundaria y de 0,4% para media; y los departamentos cafeteros y Amazonas los que mayor proporción arrojan para los diferentes niveles.

Del total de personas con discapacidad del país matriculados en educación formal, el 66% lo están en primaria, el 20% en secundaria y algo menos del 10% en preescolar; los jóvenes en esta condición que llegan a media son proporcionalmente muy pocos (4,4%). Los departamentos con proporción mayor al 20% del total de niños con discapacidad matriculados en el ente territorial y

Tabla 27

Alumnos matriculados en 2008 con alguna discapacidad
según sexo, nivel y departamento

Departamento	Preescolar		Primaria		Secundaria		Media		Todos los niveles	
	% M	% F	% M	% F	% M	% F	% M	% F	% M	% F
Antioquia	59,8	40,2	63,0	37,0	58,8	41,2	53,5	46,5	61,7	38,3
Atlántico	59,4	40,6	57,0	43,0	53,2	46,8	53,8	46,2	56,1	43,9
Bogotá	57,8	42,2	57,1	42,9	54,6	45,4	54,5	45,5	56,3	43,7
Bolívar	59,6	40,4	61,1	38,9	59,7	40,3	47,1	52,9	60,3	39,7
Boyacá	62,9	37,1	57,0	43,0	59,9	40,1	56,9	43,1	58,2	41,8
Caldas	63,7	36,3	65,1	34,9	56,2	43,8	57,1	42,9	63,0	37,0
Caquetá	47,1	52,9	42,3	57,7	51,1	48,9	50,0	50,0	45,8	54,2
Cauca	54,0	46,0	58,3	41,7	46,5	53,5	51,8	48,2	56,0	44,0
Cesar	60,3	39,7	57,8	42,2	45,7	54,3	54,2	45,8	56,2	43,8
Córdoba	60,1	39,9	59,0	41,0	51,9	48,1	55,6	44,4	57,6	42,4
Cundinamarca	55,8	44,2	57,0	43,0	53,4	46,6	57,3	42,7	56,2	43,8
Chocó	66,2	33,8	60,6	39,4	62,5	37,5	52,6	47,4	61,3	38,7
Huila	58,5	41,5	56,7	43,3	53,6	46,4	62,9	37,1	56,5	43,5
La Guajira	58,1	41,9	60,9	39,1	47,1	52,9	50,0	50,0	57,0	43,0
Magdalena	54,9	45,1	58,6	41,4	56,2	43,8	41,2	58,8	56,9	43,1
Meta	60,5	39,5	54,4	45,6	44,2	55,8	26,6	73,4	50,3	49,7
Nariño	58,8	41,2	55,2	44,8	51,4	48,6	50,5	49,5	54,6	45,4
Norte de Santander	55,8	44,2	58,9	41,1	59,1	40,9	51,4	48,6	58,4	41,6
Quindío	60,6	39,4	60,3	39,7	56,6	43,4	58,0	42,0	59,5	40,5
Risaralda	57,1	42,9	59,7	40,3	53,6	46,4	44,9	55,1	57,9	42,1
Santander	60,3	39,7	60,3	39,7	50,8	49,2	49,5	50,5	56,9	43,1
Sucre	57,0	43,0	57,9	42,1	52,4	47,6	51,7	48,3	56,7	43,3
Tolima	66,5	33,5	58,4	41,6	48,8	51,2	52,0	48,0	57,3	42,7
Valle del Cauca	56,3	43,8	57,1	42,9	56,0	44,0	50,0	50,0	56,5	43,5
Arauca	47,1	52,9	64,9	35,1	23,3	76,7	42,9	57,1	46,4	53,6
Casanare	63,5	36,5	56,5	43,5	53,5	46,5	52,9	47,1	56,4	43,6
Putumayo	51,9	48,1	56,3	43,7	34,3	65,7	31,8	68,2	47,7	52,3
San Andrés, Providencia	100,0	0,0	52,2	47,8	57,1	42,9			54,5	45,5
Amazonas	39,3	60,7	56,7	43,3	57,5	42,5	58,5	41,5	55,4	44,6
Guainía	70,0	30,0	53,6	46,4	60,0	40,0	66,7	33,3	58,7	41,3
Guaviare	67,9	32,1	57,1	42,9	55,0	45,0	75,0	25,0	60,2	39,8
Vaupés	45,5	54,5	39,1	60,9	54,5	45,5	0,0	100,0	42,6	57,4
Vichada	20,0	80,0	50,0	50,0	22,2	77,8	100,0	0,0	46,3	53,7
Total	58,6	41,4	59,6	40,4	54,5	45,5	51,7	48,3	58,2	41,8

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 28

Proporción de alumnos con discapacidad matriculados en el 2008
 por niveles según departamento

Departamento	% de matriculados en todos los niveles	% de matriculados preescolar	% de matriculados en primaria	% de matriculados en secundaria	% de matriculados en media
Amazonas	1,4	1,3	1,1	1,5	3,1
Antioquia	1,7	1,0	2,6	1,0	0,5
Arauca	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3
Atlántico	0,8	0,6	1,1	0,7	0,4
Bogotá	0,8	1,1	0,9	0,7	0,4
Bolívar	0,8	0,8	1,2	0,5	0,2
Boyacá	1,0	1,1	1,4	0,5	0,3
Caldas	2,0	1,3	3,2	1,2	0,5
Caquetá	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Casanare	0,8	0,6	1,0	0,5	0,2
Cauca	0,6	0,5	0,8	0,3	0,3
Cesar	0,8	0,7	1,1	0,4	0,2
Chocó	0,9	0,7	1,0	0,8	0,2
Córdoba	0,6	0,5	0,8	0,4	0,1
Cundinamarca	0,4	0,6	0,6	0,2	0,2
Guainía	0,5	0,9	0,5	0,3	0,9
La Guajira	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Guaviare	0,5	1,7	0,5	0,4	0,3
Huila	0,8	0,9	1,1	0,5	0,3
Magdalena	0,7	0,8	1,0	0,4	0,3
Meta	0,7	0,7	0,8	0,7	0,4
Nariño	0,8	0,7	1,0	0,7	0,4
Norte de Santander	0,8	1,2	1,1	0,4	0,1
Putumayo	0,9	0,9	0,9	0,9	1,4
Quindío	3,5	2,5	5,3	1,9	1,4
Risaralda	3,2	1,8	5,1	1,6	1,3
San Andrés, Providencia	0,4	0,1	0,9	0,2	0,0
Santander	1,2	0,8	1,5	0,9	1,0
Sucre	0,6	0,3	0,9	0,4	0,1
Tolima	0,9	1,1	1,3	0,5	0,5
Valle del Cauca	1,0	1,2	1,3	0,6	0,3
Vaupés	0,6	2,3	0,4	0,5	0,4
Vichada	0,4	0,4	0,4	0,2	0,3
Total nacional	1,0	0,9	1,4	0,7	0,4

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 29

Distribución porcentual de alumnos matriculados en el 2008 con alguna discapacidad por niveles en cada departamento

Departamento	% de matriculados en preescolar según depto.	% de matriculados en primaria según depto.	% de matriculados en secundaria según depto.	% de matriculados en media según depto.	Distribución porcentual en los deptos.
Antioquia	5,3	73,2	18,2	3,3	21,38
Atlántico	11,5	56,4	26,4	5,7	3,87
Bogotá	15,3	49,8	28,4	6,6	11,01
Bolívar	11,1	68,4	18,0	2,5	3,71
Boyacá	11,0	67,2	18,0	3,9	2,97
Caldas	6,2	71,6	19,5	2,8	4,28
Caquetá	10,9	53,8	28,2	7,1	0,33
Cauca	6,6	74,0	15,0	4,4	2,00
Cesar	11,1	71,3	14,8	2,7	1,89
Córdoba	8,8	69,6	19,8	1,8	2,69
Cundinamarca	14,9	63,0	17,7	4,3	2,34
Choco	8,0	68,2	21,7	2,1	0,94
Huila	10,1	67,7	18,8	3,4	2,17
La Guajira	12,3	60,6	20,8	6,3	0,80
Magdalena	16,0	64,5	15,4	4,1	2,50
Meta	9,7	54,4	29,9	5,9	1,41
Nariño	8,5	66,6	21,1	3,9	2,97
Norte de Santander	15,3	69,7	13,4	1,6	2,33
Quindío	6,1	71,0	18,4	4,5	4,29
Risaralda	5,3	74,2	16,4	4,2	6,42
Santander	6,9	58,3	25,3	9,4	5,26
Sucre	6,3	72,2	19,4	2,1	1,46
Tolima	9,5	69,6	15,7	5,2	3,04
Valle del Cauca	14,1	61,6	20,6	3,7	7,68
Arauca	10,1	45,8	35,7	8,3	0,18
Casanare	7,9	70,0	19,5	2,6	0,70
Putumayo	10,4	53,5	27,2	8,9	0,78
San Andrés, Providencia	3,6	83,6	12,7	0,0	0,06
Amazonas	10,9	40,3	28,3	20,5	0,27
Guainía	21,7	60,9	10,9	6,5	0,05
Guaviare	25,9	51,9	18,5	3,7	0,11
Vaupés	23,4	48,9	23,4	4,3	0,05
Vichada	7,5	74,6	13,4	4,5	0,07
Total	9,4	65,9	20,3	4,4	100,0

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

en el nivel de preescolar son: Guainía, Vaupés y Guaviare; para el caso de primaria con más del 75% son Cauca, Vichada, Risaralda y San Andrés; para la secundaria solo Arauca llega al 35%, todos los demás están por debajo del 30% y para el caso de media únicamente Amazonas alcanza el 20% de sus alumnos con discapacidad en ese nivel. Bogotá y Antioquia son los dos entes territoriales de mayor proporción de matriculados del conjunto del país.

La evaluación de la transición del sistema educativo en cuanto al paso de las instituciones de educación especial (únicamente para personas con discapacidad) a la oferta de educación integrada es decir que en una misma institución asisten alumnos con y sin discapacidad, se constituye en el cimiento del efectivo ejercicio del derecho a la educación por parte de la población estudiada. La estimación nacional arroja que un 94% de los matriculados van a instituciones integradas, cifra a resaltar como avance de la política pública; al ver los resultados por departamento: Arauca (44,7%), Amazonas (27,8%) y Cundinamarca (20,4%) son los que presentan más alta proporción de educación especial y sería pertinente dar un nuevo impulso a la política educativa en esos territorios. Es preciso resaltar que existen 3.345 matriculados en todo el país que van en una misma institución por áreas, tanto a educación especial como a educación integrada, asunto que debe entenderse como parte de la transición educativa.

Tabla 30

Proporción de matriculados con discapacidad, según educación integrada y no integrada y departamento

Departamento	% de alumnos con discapacidad en integrado por depto.	% de alumnos con discapacidad en NO integrado por depto.
Arauca	55,3	44,7
Amazonas	72,2	27,8
Cundinamarca	79,6	20,4
Bogotá	84,3	15,7
Atlántico	87,6	12,4
Valle del Cauca	87,7	12,3
La Guajira	88,8	11,2
Meta	91,6	8,4
Casanare	91,9	8,1
Caquetá	93,3	6,7
Caldas	93,6	6,4
Nariño	94,9	5,1
Bolívar	96,0	4,0
Magdalena	96,1	3,9
Tolima	96,6	3,4
Antioquia	97,0	3,0
Vaupés	97,9	2,1
Cesar	98,3	1,7
Cauca	98,9	1,1
Córdoba	99,0	1,0
Guaviare	99,1	0,9
Chocó	99,2	0,8
Santander	99,6	0,4
Boyacá	99,7	0,3
Norte de Santander	99,7	0,3
Putumayo	99,9	0,1
Huila	99,9	0,1
Sucre	99,9	0,1
Quindío	100,0	0,0
Risaralda	100,0	0,0
San Andrés, Providencia	100,0	0,0
Guainía	100,0	0,0
Vichada	100,0	0,0
Total nacional	94,0	6,0

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 31

Instituciones educativas que informan tener modelo pedagógico para la atención de personas con discapacidad según departamento

Departamento	# de instituciones educativas con modelo pedagógico
Antioquia	1262
Atlántico	252
Bogotá	594
Bolívar	132
Boyacá	398
Caldas	178
Caquetá	43
Cauca	257
Cesar	102
Córdoba	220
Cundinamarca	358
Chocó	60
Huila	213
La Guajira	53
Magdalena	150
Meta	110
Nariño	325
Norte de Santander	183
Quindío	104
Risaralda	182
Santander	290
Sucre	159
Tolima	211
Valle del Cauca	573
Arauca	30
Casanare	61
Putumayo	97
San Andrés, Providencia	7
Amazonas	19
Guainía	14
Guaviare	13
Vaupés	12
Vichada	21
Total	6683

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

■ Evaluación de la transformación de la educación formal integrada a inclusiva

Modelo pedagógico. La adaptación del modelo pedagógico a las NEE de los alumnos con algún tipo de discapacidad es indispensable para su efectiva inclusión en los procesos de aprendizaje y en el mundo escolar (número levemente superior a las instituciones que informan matriculados con discapacidad), los departamentos con más instituciones con este instrumento son Antioquia, Bogotá, Boyacá y Valle del Cauca.

Recurso humano

El país cuenta en el territorio nacional 4.743 personas capacitadas en diferentes áreas para atender dentro del mundo escolar al total de personas con diferentes discapacidades (limitados sensoriales, motrices, cognitivos, mentales, etc.), matriculadas en todo el sistema educativo (12 grados y 4 niveles); cifra a todas luces escasa. Los departamentos de los antiguos territorios nacionales prácticamente no cuentan con este recurso y Bogotá, Antioquia, Magdalena y Nariño son los que poseen más recurso en términos absolutos.

El promedio nacional de docentes con capacitación especial para la atención de esta población es de 0,9 por institución educativa y de personal de apoyo llega tan solo a 0,5 por institución; es decir, 1 para cada 2 centros educativos en todas sus sedes. Solo Magdalena, Nariño y Putumayo presentan promedios más altos para docentes especiales que el dato nacional; y con relación a los profesionales de apoyo únicamente Bogotá y Quindío arrojan datos por encima del nacional, e incluso estos obtienen cifras muy bajas, por lo que se puede inferir que la atención ofertada es de una calidad inquietante.

Tabla 32**Total de recurso humano para la atención de personas con discapacidad en educación inclusiva por departamento**

Departamento	Total de docentes especiales	Total de profesionales apoyo	Total de personal capacitado
Amazonas	7	0	7
Antioquia	195	283	478
Arauca	4	5	9
Atlántico	195	82	277
Bogotá	373	345	718
Bolívar	125	71	196
Boyacá	4	59	63
Caldas	52	63	115
Caquetá	12	6	18
Casanare	5	7	12
Cauca	76	26	102
Cesar	21	21	42
Chocó	12	12	24
Córdoba	38	5	43
Cundinamarca	267	116	383
Guainía	1	1	2
La Guajira	8	14	22
Guaviare	0	0	0
Huila	30	40	70
Magdalena	428	38	466
Meta	28	20	48
Nariño	402	71	473
Norte de Santander	26	43	69
Putumayo	111	9	120
Quindío	11	72	83
Risaralda	61	39	100
San Andrés, Providencia	2	0	2
Santander	171	67	238
Sucre	73	24	97
Tolima	61	38	99
Valle del Cauca	236	122	358
Vaupés	7	0	7
Vichada	1	1	2
Total nacional	3043	1700	4743

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 33

Promedio recurso humano con capacitación especial por institución educativa, departamentos, 2008

Departamento	Promedio de docentes especiales por institución educativa según departamento	Promedio de profesionales de apoyo por institución educativa según departamento
Amazonas	0,4	0,0
Antioquia	0,2	0,2
Arauca	0,1	0,2
Atlántico	0,8	0,3
Bogotá	0,6	0,6
Bolívar	0,9	0,5
Boyacá	0,0	0,1
Caldas	0,3	0,4
Caquetá	0,3	0,1
Casanare	0,1	0,1
Cauca	0,3	0,1
Cesar	0,2	0,2
Chocó	0,2	0,2
Córdoba	0,2	0,0
Cundinamarca	0,8	0,3
Guainía	0,1	0,1
La Guajira	0,2	0,3
Guaviare	0,0	0,0
Huila	0,1	0,2
Magdalena	2,8	0,3
Meta	0,3	0,2
Nariño	1,2	0,2
Norte de Santander	0,1	0,2
Putumayo	1,1	0,1
Quindío	0,1	0,7
Risaralda	0,3	0,2
San Andrés, Providencia	0,3	0,0
Santander	0,6	0,2
Sucre	0,5	0,2
Tolima	0,3	0,2
Valle del Cauca	0,4	0,2
Vaupés	0,6	0,0
Vichada	0,0	0,0
Total nacional	0,9	0,5

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Tabla 34

Promedio de alumnos matriculados con discapacidad por recurso humano con capacitación especial, departamentos, 2008

Departamento	Número de matriculados con discapacidad promedio por profesional de apoyo según departamento	Número de matriculados con discapacidad promedio por docente especial según departamento
Amazonas	ND	37
Antioquia	71	104
Arauca	34	42
Atlántico	45	19
Bogotá	30	28
Bolívar	ND	28
Boyacá	48	701
Caldas	64	78
Caquetá	52	26
Casanare	94	132
Cauca	73	25
Cesar	85	85
Chocó	74	74
Córdoba	508	67
Cundinamarca	19	8
Guainía	46	46
La Guajira	54	95
Guaviare	ND	ND
Huila	51	68
Magdalena	62	6
Meta	66	47
Nariño	40	7
Norte de Santander	51	85
Putumayo	82	7
Quindío	56	368
Risaralda	156	99
San Andrés, Providencia		28
Santander	74	29
Sucre	57	19
Tolima	76	47
Valle del Cauca	59	31
Vaupés		7
Vichada	67	67
Total nacional	56	31

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

El promedio de alumnos con alguna discapacidad por cada persona de apoyo contratada a nivel nacional es de 59, Córdoba (508) y Risaralda (156) arrojan cifras preocupantes. El número de alumnos promedio por docente formado para atender alumnos con discapacidad es de 31 a nivel nacional y los departamentos de Antioquia, Boyacá, Antioquia, Casanare y Quindío arrojan datos exorbitantes, que para el caso de Boyacá llega a 701 alumnos promedio por docente.

Se puede concluir que el recurso humano es escaso y por tanto la transformación de la educación integrada a la inclusiva ha encontrado factores en especial administrativos, que impiden su implementación poniendo en entredicho el ejercicio del derecho a la misma por parte de este grupo poblacional.

Por el hecho de que tres cuartas partes de niños y jóvenes con discapacidad están por fuera del sistema escolar –asunto inadmisible–, el número promedio de alumnos por institución educativa (en todas las sedes) a nivel nacional es de 29; los departamentos de Quindío y Risaralda superan en 10 casos dicho promedio, dato en general aceptable. Llegar a la cobertura universal es un reto inmenso para el sistema educativo, objetivo cuyo proceso de cumplimiento debe ser planeado en el tiempo con metas evaluables y destinación de recursos económicos.

El resto de las variables a evaluar de una educación inclusiva acorde a la normatividad vigente tales como transformación arquitectónica de las instituciones educativas, la adquisición de insumos técnicos y la implementación de tecnologías que permitan el ejercicio del derecho, no son evaluables pues no existe información sobre esos ítems.

Tabla 35
Promedio de alumnos matriculados con discapacidad por institución educativa y departamento, 2008

Departamento	Promedio de matriculados con discapacidad por institución educativa y departamento
Amazonas	14
Antioquia	16
Arauca	6
Atlántico	15
Bogotá	17
Bolívar	27
Boyacá	7
Caldas	23
Caquetá	7
Casanare	11
Cauca	7
Cesar	17
Chocó	15
Córdoba	12
Cundinamarca	6
Guainía	3
La Guajira	14
Guaviare	8
Huila	10
Magdalena	16
Meta	12
Nariño	9
Norte de Santander	12
Putumayo	8
Quindío	39
Risaralda	33
San Andrés, Providencia	8
Santander	17
Sucre	9
Tolima	14
Valle del Cauca	13
Vaupés	4
Vichada	3
Total nacional	29

Fuente: Dane Formulario C-600 de 2008. Cálculos Economía y Desarrollo.

Bibliografía

- ARENDDT, Hannah. *La condición humana*. Paidós, Barcelona, 2003.
- BALDASARRE, Antonio. *Los derechos sociales*. Traducción Santiago Perea Latorre. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Junio de 2004.
- BUÑUALES, María Teresa; GONZALEZ Diego, Paulino y Martín Moreno, José María. *La Clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud 2001*. Revista Española de Salud Pública, 2002 Vol. 76. Ministerio de Sanidad y Consumo, España, 2002.
- CELADE, División de Población de la CEPAL *Transición demográfica. Cambios en la estructura poblacional: Una pirámide que exige nuevas miradas*. Temas de población y desarrollo, Celade. Número I. 2005.
- CEPAL. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2009*. Cepal, División de Estadística y Proyecciones Económicas, 2010.
- CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2008*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, Marzo 2009.
- DANE. *Metodología investigación de educación formal*. Colección Documentos Actualización 2009, Núm. 97. DANE, Bogotá, D.C., 2009.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP. *Las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos" 2006 - 2010*, DNP, Medellín, Abril de 2007.
- DE CHARDIN, Theilard. *Quelques reflexions sur les droits de l'homme*. En: Human Rights. Comments and Interpretations. A symposium. Unesco. Paris, 25 de Julio, 1948.
- GONGORA, Manuel Eduardo. *El derecho a la educación en la Constitución. La jurisprudencia y los instrumentos internacionales*. Defensoría del Pueblo. Management Sciences for Development - The United States Agency for International Development (MSD/USAID). Bogotá, D. C., 2003.
- MARITAIN, Jacques. *Human rights. Comments and interpretations*. A symposium. Introduction. Unesco, Paris, 25 de Julio, 1948.

- MISION SOCIAL, Departamento Nacional de Planeación, DNP, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. *Informe de Desarrollo humano para Colombia 1998*, Tercer Mundo, DNP, PNUD, 1998.
- MORIN, Edgar. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco, París, 1999.
- NACIONES UNIDAS. *Declaración universal de los derechos humanos*. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, París, Diciembre 10 de 1948.
- RICOEUR, Paul. *Caminos del reconocimiento*. Traducción de Agustín Neira. Colección estructura y procesos. Serie Filosofía, Editorial Trotta, Madrid, 2005.
- SARMIENTO, Alfredo. *Hacia un sistema de indicadores de derechos humanos para Colombia*. Archivos de Economía documento 343, Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2008.
- SARMIENTO Alfredo., RAMIREZ Clara., *El índice de calidad de vida*. DNP, Misión Social, policopiado, 1997.
- TOMASEVSKI, Katarina. *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación, Sra. Katarina Tomasevski, presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos. Naciones Unidas. E/CN.4/1999/49, 13 de enero de 1999.
- UNESCO. *Llegar a los Marginados*. Unesco, Paris, 2010.
- UNESCO, Institute for Statistics (UIS). *Global education digest 2009: Comparing education statistics across the world*. Montreal: UIS, 2009.
- UNESCO. *Panorama Educativo 2007: desafíos alcanzados y por alcanzar*. Unesco y Secretaría de Educación Pública de México, México, D.F., Noviembre 2007.
- UNICEF. *The state of the world's children. Special Edition. Celebrating 20 Years of the Convention on the Rights of the Child*. Unicef, New York, Noviembre 2009.

Anexo I

Marco normativo sobre discapacidad

■ Introducción

El presente documento da cuenta de los avances del módulo especial sobre discapacidad del estudio que ejecuta Economía & Desarrollo para la Fundación Corona, referente a la *Situación de la Educación preescolar, básica, media y superior en Colombia* (tercera edición). Módulo que busca hacer un seguimiento al efectivo ejercicio del derecho a la educación por parte de la población con discapacidad, según niveles y grados de educación y con la desagregación geográfica máxima que permitan las fuentes de información secundarias disponibles.

Contiene el marco normativo que regula las políticas públicas en este ámbito, los conceptos básicos a los que hace referencia, la revisión de las fuentes secundarias disponibles con información pertinente y, por último, la propuesta metodológica del estudio en realización.

■ Marco constitucional y tratados internacionales

La Constitución Política Nacional (CPN) de 1991 consagra el derecho a la *protección especial* de la población en debilidad manifiesta, dentro de la que se encuentran las personas con discapacidad y particularmente estipula el derecho a la educación como extensivo a esta población:

Artículo 13. [...] El Estado protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

[...] Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

[...] Artículo 54. El Estado debe [...] garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

[...] Artículo 68. [...] La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

[...] Artículo 356. [...] Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándoles prioridad al servicio de salud, los servicios de educación, preescolar, primaria, secundaria y media.

En igual sentido se pronuncian las sentencias de la Corte Constitucional T-595-02, T-429 de 1992 y la T-620/99⁴⁵.

El Estado colombiano avala el pacto que inaugura los compromisos del país con los derechos humanos, consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH-1948) que en su artículo 26 establece los principios básicos respecto a la educación a saber: la educación es un derecho de las personas y la instrucción básica debe ser gratuita y obligatoria; los fines de la educación están conectados con el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y por último los padres o acudientes de niños y niñas tienen la facultad para elegir la educación que consideren más favorable para sus representados. Igualmente, Colombia suscribió el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde declara el derecho a la educación en los artículos 13 y 14 en la siguiente forma: “la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible para todas las personas, la enseñanza secundaria debe ser generalizada y accesible para todas las personas y la enseñanza superior, debe ser también accesible para todas las personas”, pero no generalizada, y la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), en los artículos 28 y 29, establece las obligaciones de los Estados partes en materia educativa y los fines y propósitos de la educación.

Asimismo, sobre el tema de las personas con discapacidad, el Estado ha suscrito un conjunto de tratados⁴⁶ entre los cuales se destacan las *Normas uniformes sobre la igualdad de oportu-*

nidades para las persona con discapacidad de la Asamblea General de la ONU, *Resolución 48/96 (1993)*, la *Declaración de Caracas Res CD43.R10 (2001) OPS OMS*, la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)* ratificada con la Ley 1346 de julio de 2009, la *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, Guatemala 1999 y ratificada por Colombia con la Ley 762 de julio de 2002. Tratados que garantizan el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales a las personas en situación de discapacidad

Los principios rectores de los tratados

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre el hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

En materia educativa las *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad* establecen:

■ ■ ■

⁴⁵ Esta última sentencia fija las siguientes subreglas: “La acción de tutela es un mecanismo idóneo para la protección del derecho a la educación de los niños (as) discapacitados. La educación especial se concibe como un recurso extremo y la mejor opción para hacer efectivo el derecho a la educación del niño con discapacidad. Si se decide por la educación especial, esta no puede ser excusa para negar el acceso al servicio público educativo. En caso de que existan centros educativos especializados y el menor de edad requiera ese tipo de instrucción, esta se ordenará. Ante la imposibilidad de brindar una educación especializada, se ordenará la prestación del servicio público convencional, hasta tanto se pueda brindar una mejor opción educativa al niño con discapacidad”. Góngora M., Manuel Eduardo. *El derecho a la educación en la Constitución. La jurisprudencia y los instrumentos internacionales*. Defensoría del Pueblo. Management Sciences for Development - The United States Agency for International Development (MSD/USAID). Bogotá, D. C., 2003.

⁴⁶ Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975), Declaración de los Derechos de las Personas Sordo-Ciegas (1979) Decenio de la Acción Mundial de las Personas con Discapacidad- Res 37/52 (1982). Protocolo de San Salvador, suscrito en San Salvador en noviembre de 1998 y entró en vigencia para Colombia el 16 de noviembre de 1999, en virtud de la Ley 389/1996.

Artículo 6. Los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar por que la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza. Debe prestarse especial atención a los siguientes grupos: a) niños muy pequeños con discapacidad, b) niños preescolares con discapacidad.

En igual sentido se pronuncia la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)* en el artículo 24, suscrito en 2009 por Colombia. La comunidad internacional se ha manifestado específicamente a la educación formal de las personas con discapacidad en: la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990), la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, 1994), y la VII Reunión de Ministros de Educación de la Región de América Latina y el Caribe (Kingston, 1996); donde en forma inequívoca han planteado el derecho a la educación de las personas con discapacidad dentro del ámbito de la educación general de niños, niñas y jóvenes, al igual que reconocen la diferencia de las personas en cuanto a NEE, que aluden a “aquellas necesidades individuales de aprendizaje que no pueden ser resueltas a través de los medios usuales y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas distintas a las que demandan comúnmente la mayoría de los estudiantes”. Además se plantean a favor de que “los servicios de educación especial deben transformarse gradualmente en recursos de apoyo a la educación regular y que las escuelas especiales deberían considerarse como una alternativa de escolarización para alumnos y alumnas más gravemente afectados o con multideficiencias”.

La comunidad internacional hace más de medio siglo estableció, sobre capacitación laboral de

las personas con discapacidad, *Recomendación sobre la adaptación y la readaptación profesional de los inválidos* (1955), y veinte años después la amplió con la *Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos* (1975). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) basada en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas en situación de discapacidad proclamó el *Convenio 159 de la OIT* (1983), sobre readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) que consagra así:

Artículo 9. Todo miembro deberá esforzarse en asegurar la formación y la disponibilidad de asesores en materia de readaptación y de otro personal cualificado que se ocupe de la orientación profesional, la formación profesional, la colocación y el empleo de personas inválidas.

Tema que se refrenda en la *Recomendación 168* complementaria de este Convenio. La Carta Constitucional de la nación proclama ese derecho es los artículos 25, 53 y 54 donde ratifica los tratados internacionales en el tema.

■ La legislación nacional

Colombia cuenta con el documento Conpes-DNP 80, *Política Pública Nacional de Discapacidad 2004–2007*⁴⁷, que lidera la actividad pública sobre discapacidad y esclarece la nueva institucionalidad en cabeza del Ministerio de la Protección Social, como las líneas de acción prioritarias dentro de las tres estrategias de manejo social del riesgo. La Ley 1145 de VII de 2007 crea el Sistema Nacional de Discapacidad integrado por cuatro niveles cuyo ente rector es el Ministerio de la Protección Social e incluye a la sociedad civil, otorgando un plazo de hasta cuatro años para que la población en condición de discapacidad se organice y pertenezca al Concejo Nacional de Discapacidad (CND) (organismo consultor).

■■■

⁴⁷ El Conpes 80 recoge, desarrolla y modifica aspectos del Conpes 2761 (1995), la Ley 361 de 1997. Conpes 3144, 2001. como el Plan nacional de Atención a las personas con Discapacidad (1992-2002)

En materia educativa la normatividad nacional adhiere a las directrices internacionales, la Ley general de educación 115 (1994) en el título III “Modalidades de atención educativa a poblaciones”, capítulo 1 “Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales”, que consigna las siguientes disposiciones:

Artículo 46°. Integración con el Servicio Educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos [...]

Artículo 47°. Apoyo y fomento. [...] el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley. Igualmente fomentará programas y experiencias para la formación de docentes idóneos con este mismo fin. El reglamento podrá definir los mecanismos de subsidio a las personas con limitaciones, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

Artículo 48°. Aulas especializadas. Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones. El Gobierno Nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales para establecer aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos estatales de jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, en forma integral, a las personas con limitaciones.

Artículo 49°. Alumnos con capacidades excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los

establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral. El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales especiales para la atención de personas con talentos o capacidades excepcionales, el apoyo a los mismos y el subsidio a estas personas, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

La Ley 181 de 1995 dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte en el artículo 3, numeral 4 dice:

Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

Y en su artículo 11 consagra:

Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de educación física de los niveles de preescolar, básica primaria, educación secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.

Decreto Nacional 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en lo referente a: los fundamentos de la atención educativa de esta población, orientaciones curriculares especiales, organización para la prestación del servicio educativo, formación de educadores y apoyo financiero.

El Decreto Nacional 907 de 1996, por el cual se reglamentó el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia del servicio público educativo.

Ley 324 de 1996, por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda, en lo referente a los medios masivos de comunicación:

Artículo 8°. El Estado proporcionará los mecanismos necesarios para la producción e importación de toda clase de equipos y de recursos auxiliares especializados que se requieran en las áreas de educación, comunicación, habilitación y rehabilitación con el objeto de facilitar la interacción de la persona sorda con el entorno.

El Decreto 2247 de 1997 regula la educación preescolar y en su artículo 8 indica que el ingreso al nivel de preescolar no está sujeto a ninguna prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental.

El Decreto el 2369 de 1997 da recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva; el cual modificado por el 672 de 1998 donde se estable la necesidad de incorporar a personal de apoyo que maneje lenguaje de señas en el aula.

El Decreto 3011 de 1997 sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.

El Decreto 3012 de 1997, que reglamenta la organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores y establece que estas tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionados con la atención educativa de personas con limitaciones o capacidades excepcionales en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio.

La Ley 361 de 1997 establece los mecanismos de integración social de la personas con limitación, y en el capítulo II sobre educación dice:

Artículo 10°. El Estado colombiano en sus instituciones de educación pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales.

Artículo 11°. [...] nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.

[...] el Gobierno Nacional promoverá la integración de la población con limitación a las aulas regulares en establecimiento educativos que se organicen directamente o por convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para lo cual se adoptarán las acciones pedagógicas necesarias para integrar académica y socialmente a los limitados, en el marco de un Proyecto Educativo Institucional.

[...]

Artículo 12°. [...] el Gobierno Nacional deberá establecer la metodología para el diseño y ejecución de programas educativos especiales de carácter individual según el tipo limitación, que garanticen el ambiente menos restrictivo para la formación integral de las personas con limitación. [...]

Artículo 13°. El Ministerio de Educación Nacional establecerá el diseño, producción y difusión de materiales educativos especializados, así como de estrategias de capacitación y actualización para docentes en servicio. Así mismo deberá impulsar la realización de convenios entre las administraciones territoriales, las universidades y organizaciones no gubernamentales que ofrezcan programas de educación especial, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del lenguaje y fonoaudiología entre otras, para que apoyen los procesos terapéuticos y educativos dirigidos a

esta población. Tanto las organizaciones no gubernamentales como las demás instituciones de cualquier naturaleza que presten servicios de capacitación a los limitados, deberán incluir la rehabilitación como elemento preponderante de sus programas.

Parágrafo. Todo centro educativo de cualquier nivel deberá contar con los medios y recursos que garanticen la atención educativa apropiada a las personas con limitaciones. Ningún centro educativo podrá negar los servicios educativos a personas limitadas físicamente [...]

Artículo 14°. El Ministerio de Educación Nacional y el ICFES establecerán los procedimientos y mecanismos especiales que faciliten a las personas con limitaciones físicas y sensoriales la presentación de exámenes de estado. [...]

Artículo 15°. El Gobierno a través de las instituciones que promueven la cultura suministrará los recursos humanos, técnicos y económicos que faciliten el desarrollo artístico y cultural de la persona con limitación. Así mismo las bibliotecas públicas y privadas tendrán servicios especiales que garanticen el acceso para las personas con limitación. [...]

Artículo 16°. Lo dispuesto en este capítulo será igualmente aplicable para las personas con excepcionalidad [...]

Decreto 276 de 2000, que define las funciones y el funcionamiento del Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación, y que modificó el Decreto 1068 de 1997

Ley 715 de 2001 por el que se establece en el sistema nacional de participaciones la destinación específica para el sector educativo y los diferentes niveles de competencia como las funciones de los mismos.

Decreto 230 de 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional, que habla de las normas en materia de

currículo, evaluación y promoción, en su artículo 1 “exceptúa para efectos de la promoción las modalidades de atención educativa a poblaciones consagradas en el título III de la Ley 115 de 1994: “... la institución educativa haciendo uso de la autonomía que le confiere la ley y a través de la comisión de evaluación, establecerá los criterios de logro y promoción acordes con las adaptaciones curriculares realizadas y con las particularidades de esta población”.

El Decreto 3020 de 2002, reglamentario de la Ley 715 de 2001, señala:

Artículo 11°: [...] Para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuenten con innovaciones y modelos educativos aprobados por el MEN o con programas de etnoeducación, la entidad territorial atenderá los criterios y parámetros establecidos por el MEN.

Artículo 12. Orientadores y otros profesionales de apoyo. Los orientadores que son profesionales universitarios graduados en orientación educativa, psicopedagogía o un área afín, vinculados en propiedad a la planta de personal como docentes [...]

Los profesionales vinculados en propiedad a la planta de personal como docentes [...] realizan acciones pedagógicas y terapéuticas que permiten el proceso de integración académica y social, serán ubicados en las instituciones educativas que defina la entidad territorial para este propósito [...]

Resolución 2565 de 2003 establece los parámetros de la prestación del servicio educativo a la población con NEE, en lo referente a la organización de la oferta a nivel local, la contratación, funciones y asignación de docentes y otros profesionales de apoyo, la proporción de estudiantes con NEE en los grupos de acuerdo al tipo de discapacidad, y da criterios sobre los establecimientos de educación especial y sobre la formación de docentes en este campo. Además,

decide que cada entidad territorial debe existir una instancia que efectúe una evaluación interdisciplinaria, por parte de especialistas para la determinación de la condición de discapacidad o de limitación en un estudiante.

El *Plan Nacional de intervención en discapacidad. Plan de acción 2005 – 2007* da cumplimiento al compromiso establecido en la Ley 812 de 2003, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” y que en lo referente a la educación de personas con discapacidad trazó las siguientes metas: Educación: Ampliar en 40.000 nuevos cupos la cobertura en educación, brindar asesoría técnica y pedagógica para la organización de la oferta a todos los distritos, departamentos, distritos y municipios certificados y publicar 7 documentos de orientaciones técnicas y pedagógicas para la atención educativa de calidad.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, que en su artículo 28 consagra el derecho a la educación, la cual es obligatoria en un año de preescolar y nueve de educación básica, además será gratuita. La no aceptación de un niño en un establecimiento público de educación es objeto de sanciones; el artículo 36 refiere a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad la cual la define como “una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana”

y en el numeral 2 estipula que estos niños tiene “derecho a recibir atención (...) en educación”. El artículo 41 referido a las obligaciones del estado en el numeral 21 dice: “Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad”, y dentro de las obligaciones de las instituciones educativas (artículo 44 numeral 8) señala: “coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso e integración educativa del niño, niña y adolescente con discapacidad”.

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado comunitario, desarrollo para todos. Segunda administración Uribe Vélez en el capítulo 3 acápite 4. Sobre el Sistema de formación de capital humano – educación, equidad y capital social, priorizó y planeo el fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano en el marco del Sistema de Protección Social, además pretende una educación de buena calidad como derecho universal como reducción de las brechas regionales y poblacionales, igualmente busca el mejoramiento de la eficiencia del sistema educativo y la disminución de la deserción en todos los niveles y la articulación de la oferta que posibilite la formación por competencias y la movilidad⁴⁸.

El *Plan Decenal de Educación (2006-2015)* establece metas de cobertura en un 80% a los niños y niñas de menos de 16 años con discapacidad en el ciclo de preescolar y básica primaria;

48 En materia de educación formal de niños y jóvenes establece las siguientes metas: “Ampliar la cobertura en educación media de 65% a 73% en 2010, aumentar la tasa de cobertura de educación superior de 29% a 34,7%, con la creación de 320.000 nuevos cupos (34% matrícula técnica y tecnológica) de los cuales 37.000 corresponden a matrícula de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), 100.000 subsidios para la matrícula o el sostenimiento de estudiantes de educación superior niveles I y II del Sisben, actualización de los estándares en competencias básicas y apropiación de estos en las 78 entidades territoriales certificadas, 58 de las 78 entidades territoriales certificadas habrán adelantado planes de mejoramiento de calidad educativa en el 100% de los establecimientos educativos de bajo logro en la prueba Saber, establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad de los servicios educativos. Para lo anterior se contará con 30 entidades territoriales que apoyen procesos de certificación de calidad de establecimientos educativos, Ampliación de la cartera del Icetex, de 0,9 billones a 2,4 billones, Disminución de la tasa de deserción de la educación superior de 50% a 40% (por cohorte), Apoyo a la población en edad escolar de Familias en Acción para la continuación del proceso formativo en niveles de postsecundaria, a través de la articulación de la educación media con el SENA y la educación superior y 100% de programas académicos de educación superior con registro calificado. La educación secundaria-media, la formación para el trabajo y la educación superior: Las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” 2006-2010, Medellín, abril de 2007, DNP.

además que el 20% de los jóvenes y adultos con discapacidad y analfabetos sean alfabetizados. La política de Revolución Educativa (2004 a 2008) que lidera el Ministerio de Educación Nacional ha impulsado que todos los colombianos accedan a una educación inclusiva y garantizar a la población con NEE el ejercicio del derecho constitucional a la educación, mediante varias estrategias como formación de docentes, implementación de didácticas flexibles, dotación con canastas educativas a las instituciones oficiales, asesoría a las entidades sobre la organización de la oferta educativa plural e incluyente y fortalecimiento institucional de los entes territoriales que permita ampliar la cobertura a grupos poblacionales tradicionalmente excluidos entre los que se encuentran las niñas y niños con discapacidad. Las metas con relación a la población con discapacidad son para 2010; se espera que por lo menos el 80% de la población escolar con NEE esté matriculada en la educación preescolar y básica, y que el 30% de los adultos iletrados con discapacidad esté participando en programas de alfabetización.

Las instituciones adscritas al Ministerio de Educación, como el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) cuenta con un *Plan estratégico para la población con limitación visual 2006-2010* "Inclusión para el desarrollo integral de la población ciega o con baja visión" (XII- 2007) que establece los componentes programáticos que se implementan a través de proyectos en atención educativa, entre otros. El Instituto nacional para Sordos (Insor) dentro de su plan indicativo adelanta el proyecto de mejoramiento de la atención educativa de la población sorda colombiana cuyo objetivo servicios de asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad

institucional de las Secretarías de Educación Territorial y equipos docentes y apoyos técnicos de instituciones educativas del país que atienden a esta población; y que en sus diferentes subproyectos realiza investigaciones para la construcción e implementación de estrategias pedagógicas y didácticas para la promoción y desarrollo de competencias básicas a partir de la experiencia del PEBBI-Insor, de la "Oferta educativa Aulas para sordos", del "Estudio lingüístico de la LSC al servicio de la educación formal" y de la "Estrategia de asesoría técnica y acompañamiento a la oferta de educación para sordos".

En lo referente a capacitación laboral, el Decreto 970 de 1994 que promulga el Convenio sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas y el Decreto 205 de 2003 el Ministerio de la Protección Social le compete "proponer y promover la ejecución de políticas de readaptación profesional y generación de empleo para personas con discapacidad".

Los documentos técnicos con que se cuenta son:

- La Resolución 166 de 2003⁴⁹ recoge la información anual de las instituciones educativas de los estudiantes con discapacidad
- Manual Operativo del Plan Nacional de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería Presidencial para la Política Social. Bogotá, septiembre 2002. pp. 13-22.
- Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud- CIF, aprobada por la 54^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2001⁵⁰.

■ ■ ■

⁴⁹ Durante el año 2002, se intentó acordar entre el MEN y el Dane la información a producir a partir del año 2003, ya que la información de matrícula, especialmente la del sector oficial, se requería por alumno para atender los requerimientos de la Ley 715. Las dos entidades no llegaron a un acuerdo sobre este punto, el MEN decidió construir su propio sistema de información de manera independiente, consolidándolo legalmente con la Resolución 166 de 2003 y el Decreto 1526 del 2002, mientras que el Dane siguió utilizando el formulario C600. "Metodología Investigación de educación formal". Dane Colección Documentos - Actualización 2009, Núm. 97.

⁵⁰ Información sobre su contenido y el proceso de construcción, en el que participó Colombia junto con otros 64 países, se encuentra en: <http://www3.who.int/icf/icftemplate.cfm>.

- Normas Técnicas 4595 de planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.
- Normas Técnicas 4596 (2000) para diseñar y desarrollar un sistema integral de señalización en las instituciones educativas, que contribuya a la seguridad y fácil orientación de los usuarios dentro de estas, dispone el uso de señales para personas con discapacidad.
- Normas Técnicas 4732 y 4733 (1999), especifican los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los que se deben someter los pupitres y las sillas destinadas para uso de los estudiantes con parálisis cerebral y en sillas de ruedas, respectivamente.

■ Conceptos teóricos básicos

Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) de la ONU define la discapacidad como “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Esta definición da cuenta de la transformación ideológica que ha sucedido en las últimas décadas en el país y en el mundo. La nominación actualmente aceptada es de persona con o en situación de discapacidad, término que reconoce

la limitación en el funcionamiento por un daño o ausencia orgánica al incluir el prefijo *dis*, cuyo origen griego alude a la división de un objeto en dos y que su opuesto es el prefijo *eu* que expresa lo armónico o natural; es decir, el término alude a “lo fuera del orden natural” y reconoce una “diferencia desventajosa” en estas personas, una privación; pero a la vez considera que las limitaciones y restricciones que soportan quienes se encuentran en esa situación son fruto de un tipo de relación entre un organismo *dis* y una mirada negativa cuando no una negación de esos sujetos, la discriminación negativa.

Acorde con la Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF), aprobada por la 54ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2001 y el modelo de las consecuencias de las enfermedades la secuencia de conceptos es: deficiencias, discapacidades y minusvalías. Las *deficiencias* hacen referencia a las anomalías de la estructura corporal y de la apariencia y a la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; es decir, representan trastornos a nivel de órgano. Las *discapacidades* reflejan las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; por tanto, representan trastornos a nivel de la persona. Las *minusvalías* hacen referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; es decir, reflejan la adaptación del individuo al entorno⁵¹. Existen varios tipos de discapacidad: física⁵², psíquica, sensorial⁵³, cognitiva, mental y la consecutiva a enfer-

■■■

⁵¹ Jiménez Buñuales, María Teresa; González Diego, Paulino y Martín Moreno, José María. *Revista Española de Salud Pública*, 2002, 76(4): 271-279.

⁵² La discapacidad física es una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos o las piernas.

⁵³ La Asociación Americana de Retraso Mental define la discapacidad cognitiva como “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años” (Luckasson y cols., 2002, p. 8). La conducta adaptativa no es solo otro término, implica el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por la persona para funcionar en su vida diaria, por lo que no basta solo un funcionamiento intelectual significativamente bajo: también ha de sustentarse la conducta adaptativa significativamente baja. Para tal fin existen instrumentos estandarizados como lo son el ICAP, CALS y el ALSC.

medades cardiopulmonares crónicas. Ellos se manifiestan en distintos grados y una persona puede tener varios tipos de discapacidades al mismo tiempo.

La discriminación negativa

En el conjunto social la diferencia, y en especial la que es producto de una privación y deviene en una desventaja, es poco tolerada, el “distinto” por color, religión, tamaño, nacionalidad, ideología o discapacidad es satanizado o desconocido. Lo rechazado en una sociedad es siempre algo muy cercano a ella. En tal sentido la inmovilidad, la ceguera, la sordera, la tontera, la locura constituyen eso “otro” repudiado por la vía de la estigmatización, el aislamiento o la negación. Cuanto menos una cultura acepta su propia “ceguera”, “inmovilidad”, “sordera”, “tontera”, y “locura”, más desconocimiento silencioso o rechazo abierto recibirán los discapacitados; la discriminación con matices que en casos llega hasta la negación de la existencia de esa población, es un *modus operandi* que circula en nuestra sociedad y romper con tal ideología es otro de los retos sociales que pasa por garantizar por parte del Estado el ejercicio de los derechos por parte de cada persona con de discapacidad.

■ Bibliografía

- Cedeño A., Fulvia; Pinzón S., Carlos Alberto y García, Nidia. *Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación visual*. Ministerio de Educación Nacional. Colombia. Julio, 2006. www.mineducacion.gov.co
- CENDEX. *Estudio sobre población con discapacidad y acceso a servicios sociales*. 1998.
- Defensoría del Pueblo. *La gratuidad de la educación es un derecho*. Bogotá, D. C., 2007.
- Defensoría del Pueblo. *Protección constitucional y derechos fundamentales de las personas discapacitadas*.
- Departamento Nacional de Estadística (Dane). *Censo General 2005. Resultados sobre Limitaciones Permanentes Discapacidad – Colombia*. Boletín, mayo 25.
- Departamento Nacional de Estadística (Dane). *Información sobre Discapacidad en Colombia*. Dirección de Censo y Demografía. Bogotá, noviembre 1, 2005.
- Departamento Nacional de Estadística (Dane). *Metodología Investigación de Educación Formal*. Colección Documentos – Actualización, 2009 Núm. 97.
- Departamento Nacional de Planeación (Dane). *Política Pública Nacional de Discapacidad*. Documento Conpes 80 Social. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, DNP-DDS-SS. Julio, 2004.
- Duk H., Cyntya. *El Enfoque de la Educación Inclusiva*. Fundación INEN, 2000.
- Galofre Gómez, Cristina. *Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Cognitiva*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Grupo Atención a Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales. Bogotá, D.C., Colombia. Julio, 2006.
- Gómez B., Julio Cesar. *Magnitud de la Exclusión Educativa de las Personas en Situación de Discapacidad en Colombia*. 2007.
- Góngora M., Manuel Eduardo. *El derecho a la Educación en la Constitución, la Jurisprudencia y los Instrumentos Internacionales*. Management Sciences for Development - The United States Agency for International Development (MSD/USAID). Defensoría del Pueblo. Bogotá, D. C., 2003.
- González, Clara Inés y Gómez, Julio César. *Información Estadística de Discapacidad*. Departamento Nacional de Estadística

- (Dane). Dirección de Censo y Demografía. Junio de 2004. <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/discapacidad.pdf>
- González, Clara Inés y Gómez, Julio César. *Lineamientos para el Registro, Guía de Recolección de Información y Resultados Preliminares de la Implantación del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad*. Departamento Nacional de Estadística (Dane). Dirección de Censo y Demografía. Noviembre, 2004.
- Hegarty, Seamus. *Educación de Niños y Jóvenes con Discapacidades. Principios y Práctica*. 1994.
- Hernández-Jaramillo, Janeth y Hernández-Umaña, Iván. Una Aproximación a los Costos Indirectos de la Discapacidad en Colombia. *Rev. Salud Pública*, 7(2): 130-144, 2005.
- Inclusión Internacional Promoviendo y Validando Modelos y Prácticas en Incluir a Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias en la Convención de la ONU.
- Informe Pandi. *Colombia Inclusiva. Por un País para Todos*. Agencia Pandi, 2007.
- Martínez, Sandra y Carrasquilla, Gabriel. *Situación de la Discapacidad en Colombia*. Centro de Estudios e Investigación en Salud. Fundación Santa Fe de Bogotá. 2008.
- MIDEPLAN. *Situación de las Personas con Discapacidad en Chile. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*. MIDEPLAN, Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social. Resultados de la VIII (CASEN 2000) Documento No. 13. Santiago de Chile www.mideplan.cl
- Ministerio de Educación Nacional. *Fundamentación Conceptual para la Atención en el Servicio Educativo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, D.C., julio, 2006.
- Ministerio de la Protección Social. *Metodología para Trazar Mapas de Riesgo en Discapacidad. Investigación Riesgo, Prevención y Discapacidad en Colombia*. Ministerio de la Protección Social. Dirección de Promoción Social Grupo Discapacidad - Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Maestría en Discapacidad e Inclusión Social. Bogotá, 2008.
- Pérez Murcia, Luis Eduardo. *Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Educativa a la Luz del Derecho a la Educación*. Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), Management Sciences for Development (MSD). Defensoría del Pueblo – Colombia. Programa de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en Derechos Humanos—Prosedher—(serie DESC). Bogotá, D.C., 2004.
- Ruiz Giraldo, Ana Julieta. Consultor: Carmen Helena Vergara de la Rosa. Asesores Técnicos: M. Clara Ortiz Karam Diva Sandoval Potes - Rosana Villanueva Díaz –Consultor Ascopar. *Bases para la Formación de una Política Pública en Discapacidad para el Periodo 2003-2006*. Consejería Presidencial de Programas Especiales y Consejería para la Política Social.
- Sánchez, Óscar y Sánchez J. (comp.). Consejería Presidencial para la Política Social. Plan Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad – Manual Operativo. Septiembre, 2002.

■ Normatividad citada

Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia. Política Pública en Discapacidad. Fortalecimiento y Movilización Social. Presidencia de la República. Red de Solidaridad Social. Ministerio de Protección Social. Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia. Bogotá, Colombia. Mayo, 2005.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Diciembre 6, 2006.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Discapacidad, Incluidos la Prevención, el Tratamiento y la Rehabilitación. Resolución 56/168 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 58ª Asamblea Mundial de la Salud.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Informe Preliminar de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación. Presentado de Conformidad con la Resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos. Enero 13, 1999. E/C.N.4/1999, párrafo 42.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Resolución 48/96. Diciembre 20, 1993.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas. Convenio 159. Junio 22, 1983.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. CIF Ginebra, 2001.

Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS). La Discapacidad: Prevención y Rehabilitación en el Contexto del Derecho al Goce del Grado Máximo de Salud que se Pueda Lograr y Otros Derechos relacionados. Sesión del Comité Ejecutivo. Washington, D.C., EE.UU., 19-23, Junio de 2006. CE138/15 (Esp.) Mayo 19, 2006.

Rodríguez Ospina, Sarah. Marco Legal de la Discapacidad. Vicepresidencia de la República. Mayo, 2002.

Rodríguez O., Sarah. Revisión de los Estudios sobre Situación de Discapacidad en Colombia 1994 – 2001. Presidencia de la República, Red de Solidaridad Social. Bogotá, D.C., Mayo 2002.

Sarmiento Gómez, Alfredo; Tovar, Luz Perla y Alam, Carmen. Situación de la Educación Básica, Media y Superior en Colombia. Educación, Compromiso de Todos. Corpoeducación, Casa Editorial El Tiempo - Fundación Corona, Fundación Antonio Restrepo Barco, Bogotá. Noviembre, 2001.

Torres R., Saulo de Jesús. Acceso a la Educación, Información y a los Recursos Informáticos para las Personas con Debilidad Manifiesta. Pereira. Mayo 23, 2007.

Sin embargo, es importante resaltar la alta tasa de deserción que en Colombia se presenta en el grado 1, 7,1% para el año 2007, señalando una debilidad importante del sistema escolar para retener los niños en el inicio de su proceso educativo.

■ Fuentes secundarias consideradas y exploradas

Acorde con el propósito del estudio de evaluar el ejercicio del derecho a la educación de la población con discapacidad a nivel territorial con fuentes secundarias, que planea estimar diferentes indicadores sobre educación y valorar los resultados de acuerdo al estándar que da la normatividad nacional e internacional en el tema, se realizó una revisión de las fuentes secundarias disponibles en el país que permitan adelantar ese propósito.

Las características requeridas de las fuentes secundarias son:

Información debe estar discriminada por la condición y tipo de discapacidad.

La información debe ser recogida a nivel de hogares a los cuales pertenezcan los discapacitados. Esta debe tener un conjunto de variables que además de indicadores simples, permita estimar indicadores compuestos comparables con la población general del país, en particular con relación a su nivel de calidad de vida.

Dicha información debe ser estadísticamente representativa a nivel regional o departamental y no únicamente nacional.

La información debe traer un conjunto de variables sobre edad, nivel educativo, alfabetización, tipo de institución según naturaleza jurídica, si es de educación especial, si es aula integrada si tiene docentes especializados en NEE, etc., que permitan estimar los indicadores indispensables para hacer la evaluación propuesta.

Se revisaron:

I) Encuesta de Calidad de Vida 2003 Dane⁵⁴

La información provista por este documento cumplía con tres de los requisitos buscados, aun cuando la clasificación del tipo de discapacidad excluía lo cognitiva y la mental, aspecto que es de por sí una discriminación negativa de esa población. Aun así se procedió a verificar si la magnitud de los datos obtenidos tienen representación estadística a nivel territorial.

A la pregunta que se hace al jefe del hogar, si en su hogar hay personas que presentan al menos un tipo de discapacidad, se encontraron 2.619 hogares que corresponden a 1.310.485 hogares en la muestra expandida (11,7%) y respecto a personas se identificaron 3.634 que corresponden a 1.816.514 personas con discapacidad (caminar, uso de MMSS, oír, hablar, ver y sin identificar la mental, la cognitiva y la asociada a enfermedades cardiopulmonares). La mayor representación en la muestra es la discapacidad sensorial para ver; la segunda es para caminar.

Esta proporción al desagregarla por rangos de edades o por tipo de discapacidad solo da representación estadística a nivel nacional, por lo que no cumple con el requisito IV buscado en la fuente. En conclusión la ECV 2003 es útil para sacar datos nacionales de calidad de vida de discapacitados pero no cumple los requisitos buscados para el estudio de educación y discapacidad

II) Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad Dane 2007⁵⁵

Es un registro de personas que busca localizar y determinar las principales características demográficas y sociales de las personas con discapacidad en el país y en sus diferentes subdivisiones geográficas⁵⁶. Cuenta con 687.654 registros de personas con diferentes discapacidades y residenciadas en 812 municipios del país.

■■■

⁵⁴ De acuerdo con el Dane la encuesta tiene como objetivo general medir en forma actualizada las condiciones socioeconómicas de la sociedad colombiana. Muestra: 24.090 hogares. Cubrimiento: Bogotá (representatividad 19 localidades), Antioquia, Valle del Cauca; Costa Atlántica: La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba Oriental; Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca y Meta Central: Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Huila y Caquetá Pacífica: Chocó, Cauca y Nariño Orinoquía-Amazonía: Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Putumayo San Andrés, Providencia. Precisión de las estimaciones: para tasas o razones con ocurrencia de más del 10% tiene un error muestral así: 5% en cabeceras y 7% en zonas rurales. Nivel de confianza del 95% (es decir de cada cien encuestas sobre la misma población 95 producirán una medida estadísticamente igual a la que da la encuesta). Contiene variables para vivienda, servicios del hogar, tenencia de la vivienda, composición del hogar, salud, cuidado de menores, trabajo infantil, educación, capacitación laboral, fuerza de trabajo, tenencia de bienes, entorno y seguridad.

⁵⁵ Cobertura o población sujeto: serán incluidas en este registro, todas las personas con discapacidad residentes habituales del área urbana y rural de nuestros municipios.

⁵⁶ La definición de discapacidad implementada en el registro es: "un término genérico que incluye déficit, deficiencias o alteraciones en las funciones o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación". La base es el Registro Administrativo, recopilado mediante un Registro por Convocatoria y contiene información para el siguiente conjunto de variables: localización y vivienda, identificación personal, caracterización y origen de la discapacidad, educación, participación y trabajo. Periodo de recolección, II semestre de 2002 hasta la fecha en forma continua.

Acorde con los requerimientos ya explicitados, el registro Dane de discapacidad no cumple con los numerales II y III, el mismo indicador nacional de calidad de vida la población objetivo y presenta un sesgo geográfico y de la población no salvable desde el punto de vista estadístico, al no ser una encuesta con diseño muestral sino la recolección a partir de los registros administrativos bajo convocatoria a contestar el formulario.

III) Censo Nacional de Población 2005⁵⁷ la Encuesta Cocensal o Encuesta por Muestreo Integrada al Censo⁵⁸

Se exploró para tener una primera descripción de la información y saber su pertinencia en la obtención de datos de hogares con algún miembro con discapacidad, a nivel territorial. Se hizo la programación en SAS que permite el procesamiento de la información para estimar los indicadores sociodemográficos y de educación previstos. Luego se procesó la base del Censo 2005 para tener una primera descripción de la información y saber su pertinencia en la obtención de datos de hogares con algún miembro con discapacidad, y se consideró que el nivel posible de desagregación territorial con esta información fue departamental.

■ ■ ■

⁵⁷ Universo todo el país. La población objetivo son todas las viviendas, todos los hogares y todas las personas residentes en el territorio nacional; el tamaño de la muestra son 1.300.000 hogares.

⁵⁸ Muestra del 15% de los hogares existentes, contiene preguntas concernientes a: Caracterización de la vivienda: material de paredes y pisos, eliminación de basuras, tenencia de sanitario, cantidad de baños con regadera, tenencia de un lugar en la vivienda destinado exclusivamente para la cocina. Tipo de tenencia de la vivienda. Disponibilidad de cuartos y exclusividad de los servicios sanitarios. Fuente del agua para consumo humano y tipo de combustible usado para cocinar. Equipamiento del hogar, Pobreza subjetiva Mayor aportante en dinero para el sostenimiento del hogar. Tenencia de seguridad social y afiliaciones al Sistema de Pensiones. Cantidad de libros leídos en los últimos doce meses, causales de inasistencia escolar. Tiempos de ida a la institución educativa y al trabajo. Alfabetismo informático. Posición ocupacional. Realización de actividades económicas secundarias. Idiomas que habla.

⁵⁹ "La investigación EDUC es una operación estadística del tipo registro administrativo y su información se recolecta a través de un formulario físico que lleva el nombre C600, el cual es diligenciado directamente por los establecimientos educativos. Cuya distribución y recolección la realiza directamente el MEN a través de las Secretarías de Educación del país. La unidad de análisis es el establecimiento educativo y el universo está conformado por todos los establecimientos (aproximadamente por 30.000 instituciones educativas, que se componen de 60.000 sedes y 72.000 jornadas escolares) que ofrecen educación formal en el país. Tiene una cobertura geográfica nacional, con una desagregación mínima por municipio, tanto para la zona urbana como rural y para los sectores oficial y privado. La periodicidad de recolección y difusión de la información es anual y el momento estadístico es marzo 31 para los establecimientos que ofrecen calendario A, y 31 de octubre para los del calendario B". Metodología Investigación de Educación formal Dane Colección Documentos. Actualización 2009, Núm. 97.

⁶⁰ Recoge y produce información sobre: Características de las instituciones o centros educativos y jornadas, población matriculada: edad, género y grado, recurso humano: docentes, directivos, administrativos, profesionales, tecnólogos, técnicos, etc., información de promoción: género, grado y situación académica. Estas variables se obtienen con la siguiente discriminación: Sector: oficial y no oficial. Zona: urbana y rural. Entidad territorial: distrito, municipio, departamento y país. Jornada: completa, mañana, tarde, nocturna y fin de semana. La población objetivo: Establecimientos que ofrecen educación formal en el país, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Por tanto, la información provista por la encuesta Cocensal 2005 es útil para estimar los indicadores sociodemográficos y de educación formal con desagregación departamental para la población con discapacidad. La información sobre el tipo de educación brindada a los niños y niñas con NEE no es provista por esta fuente.

IV) EDUC Dane Formulario C600A y C600B⁵⁹ 2008

Desde el año 2003 se acordó entre el MEN y el Dane unos cambios metodológicos en la recolección, formulario de EDU que dieron origen al formulario C600A (recolección de la información por institución educativa) y al formulario C600B (recolección de la información por sede/jornada). Para este momento, se suspende temporalmente la aplicación del formulario C100 (recolección de la información de infraestructura y dotación de los establecimientos educativos), proceso que se normalizó entre 2005 y 2006.

El contenido temático que aborda el EDUC⁶⁰ permite adelantar el estudio de la población con discapacidad dentro del sistema y de la provisión de profesional especializado para atender a esa población; la provisión de ayudas tecnológicas,

de canastas y de infraestructura acorde al tipo de discapacidad no la proveen los actuales formularios implementados.

Por lo anterior esta fuente será utilizada para obtención de instituciones que atienden a la población con NEE.

■ Metodología

El estudio busca hacer un seguimiento al conjunto de obligaciones estatales que puede dividirse según las características fundamentales de la educación en: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad. A este sistema se le ha denominado las “cuatro A”⁶¹. La asequibilidad se refiere a satisfacer la demanda educativa con la oferta de cupos necesarios, según el número de niños con NEE en los establecimientos públicos y privados, oferta que garantice la educación primaria obligatoria en todo el territorio del país, aun en las zonas rurales dispersas por medio de la inversión en la infraestructura, ayudas tecnológicas, contratación de docentes capacitados en esa área, entre otras. La accesibilidad alude a la protección del derecho de cada persona en condiciones de igualdad de oportunidades sin discriminación asociada a la discapacidad concomitante, circunstancia que debe ser garantizada en forma inmediata y plena. La adaptabilidad indica que se debe garantizar la estabilidad y secuencia del estudiante en el proceso educativo. Para cual es necesario el respeto a la diferencia, particularmente la referida a las NEE de las personas con discapacidad, la democracia y los derechos fundamentales, adaptabilidad que debe garantizar el Estado en los currículos, evaluaciones, etc., a través de las instituciones educativas de cualquier naturaleza jurídica. Y la aceptabilidad indica la condición de buena calidad del servicio educativo. El Estado establece las normas exigibles en esta materia.

Con ese propósito y acorde con la información secundaria disponible, el módulo abordará en primera instancia un diagnóstico sociodemográfico de la población con discapacidad en el país y para ello implementará las siguientes desagregaciones consideradas relevantes en el estudio a realizar (según representación estadística de los datos) y comparaciones propuestas (fuente Dane, Censo 2005, Encuesta Cocensal):

- Estimar todas las personas con limitación permanente con relación a población general y según tipo de limitación.
- *Indicador compuesto de calidad de vida (ICV)*⁶² para los hogares con al menos un discapacitado, con *desagregación departamental*, con información secundaria del censo 2005 Encuesta Cocensal y comparación con el mismo indicador de la población general del país.
- Proporción de personas con limitación permanente según *autorreconocimiento étnico*.
- Proporción de personas con limitación permanente *según causa de la discapacidad*.

Además, estimará un conjunto de indicadores simples (fuente Dane, Censo 2005- Encuesta Cocensal), indispensables para adelantar el propósito de identificación y seguimiento del ejercicio del derecho a la educación por parte de la población con discapacidad, entre los cuales están:

- Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo (proporción de la población de Colombia que presenta alguna limitación permanente). Proporción en los hombres y proporción en las mujeres.
- Índice de masculinidad de personas con limitación permanente y por grupos etarios.

61 Katarina Tomaševski, anterior Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Informe preliminar de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos, 13 de enero de 1999, E/C.N.4/1.999/, párrafo 42.

62 De acuerdo con la metodología de la Misión Social 1993 Alfredo Sarmiento, Clara L. Ramírez.

- Proporción de la población en esta condición, según grupo etario.
 - Proporción de la población con discapacidad según rangos de edad: 3 a 5 años, de 6 a 10 años, de 11 a 17 años, que asiste a un establecimiento educativo formal (se obtiene sobre el total de personas discapacitadas de ese grupo de edad de igual condición por 100).
 - Proporción de la población con discapacidad residente en Colombia que ha alcanzado el nivel de básica primaria, secundaria, profesional y estudios de especialización, maestría o doctorado.
 - Proporción de la población con discapacidad residente en Colombia según grupo etáreo que asiste a institución educativa oficial.
 - Proporción de personas con limitación permanente residente en el país sin ningún nivel educativo.
 - Proporción de los niños y niñas (6 a 17 años) con personas con limitación permanente que están fuera de la escuela en el país con relación al total del rango de edad con personas con limitación permanente y con relación al total de niños residentes de ese rango.
 - Proporción de los niños y niñas (y total) en situación de limitación permanente consiguen el mínimo constitucional (9 años, sin contar el grado 0).
 - Proporción de los niños y niñas (y total) en situación de limitación permanente consiguen antes de los 18 años aprobar el grado 11.
 - Promedio de año máximo aprobado por cada grupo etario 5 a 11, 12 a 17, 18 a 25, 26 a 59, 60 y más.
 - Tasas brutas y netas de escolaridad de personas con limitación permanente.
 - Tasa de analfabetismo de personas con limitación permanente (mayores de 15, total y por edades de 15 a 17 años, de 18 a 25, de 26 a 59, de 59 y más).
- Con fuente de información Formulario C600 (2002-2008) se calcularán los indicadores simples que miden la asequibilidad y adaptabilidad del sistema por parte de la población con discapacidad:
- Proporción de niños 5 a 17 años con discapacidad con acceso a la enseñanza según naturaleza jurídica de los establecimientos
 - Proporción de niños con discapacidad sin el “acceso en sí” en la enseñanza regular. Por opciones alternativas como: 1. Asistencia a la institución educativa que tiene por carácter y especialidad para básica secundaria y media no la formación académica sino la técnica con diferentes opciones. 2. Número y proporción de instituciones educativas “especiales” (solo de discapacitados) por niveles y por departamento. 3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según sexo y tipo de discapacidad. 4. Número de niños con discapacidad y capacidades excepcionales en las instituciones educativas según sexo y nivel educativo (preescolar, primaria, secundaria, media y total) en el departamento. 5. Número de niños con discapacidad, capacidades excepcionales en las instituciones educativas según etnia y nivel educativo (preescolar, primaria, secundaria, media y total) en el departamento.
- Garantizado el acceso a educación regular ocurre *discriminación por:*
- Número de profesores de educación especial y razón de estos profesores por alumnos con discapacidad en la institución educativa.
 - Número de profesionales de apoyo en aula para alumnos con discapacidad y razón de estos

profesionales por alumnos con discapacidad en la institución educativa.

- Jóvenes y adultos (se puede sacar cruzado por discapacidad) según sexo, nivel y ciclo.
- Jóvenes y adultos (se puede sacar cruzado por discapacidad) según edad y ciclo formulario b, capítulo 9 pregunta 3).

Imposibilidad de evaluar en cuanto a la asequibilidad la provisión tecnológica y adaptación arquitectónica de las instituciones educativas para atención de niños y niñas con discapacidad por inexistencia de la información, asimismo ocurre con los indicadores de aceptabilidad, específicamente:

- Proporción de escuelas que *no consiguen hacer los ajustes necesarios* (material didáctico no adaptado).

- Proporción por *falta de adaptación planta física* para acoger a esa persona con deficiencias.
- Indicadores de calidad en cuanto al acceso a la presentación *de pruebas de estado* por parte de esta población y sus resultados.
- Las estimaciones que arroje el anterior trabajo permiten un análisis comparativo con la población general en cuanto a equidad de oportunidades educativas, asimismo un análisis de posibles inequidades en este campo por parte de los diferentes subconjuntos de discapacitados según el tipo de limitación sensorial cognitiva, etc., y por último evaluar los avances en cuanto a la consecución del objetivo de garantizar la inclusión social mediante el ejercicio del derecho a la educación de la población con discapacidad dentro del marco de reconocimiento de las NEE, en el periodo considerado.

Anexo II

Calidad: *ranking* internacional de las universidades

En el último *Ranking* Mundial de las Universidades publicado en Internet, en julio 10 del año 2010, al considerar las 1.000 primeras universidades del mundo, Colombia ocupa el puesto 46, con 3 universidades que se ubican dentro del *ranking* de 501 a 1.000. La primera universidad de Colombia en el *ranking* es la Universidad Nacional de Colombia, que aparece en el puesto 521, le siguen la Universidad de Antioquia en el puesto 799 y la Universidad de Los Andes en el 855.

Como se observa en el cuadro, con posiciones mejores de Colombia, están Brasil, México, Chile y Argentina que presentan universidades ubicadas entre los grupos de las primeras 200 y 500.

En el cuadro AII-2 se observa que de 282 universidades colombianas incluidas en el *ranking*, únicamente 3 (1,1%) se ubican entre las 1.000

mejores del mundo, 36 (12,7%) ocupan posiciones entre 1.001 y 5.000 y, 27 (9,6%) entre 5.001 y 12.000. El resto, 216 (76,6%) de las 282 universidades, se ubican en los *ranking* mayores a 12.000.

Comparados estos porcentajes con los calculados para los otros países de América Latina, se destaca el alto porcentaje de universidades colombianas ubicadas en el *ranking* de las universidades con menor calidad (superior a 12.000) (76,6%), porcentaje únicamente superado por Brasil y México y, que corresponde a más de dos veces el porcentaje estimado para Chile y Argentina.

Los indicadores que el *ranking* tiene en cuenta y la posición de las universidades frente a estos, nos permite identificar las fortalezas y debilidades de las universidades del país. Así, por

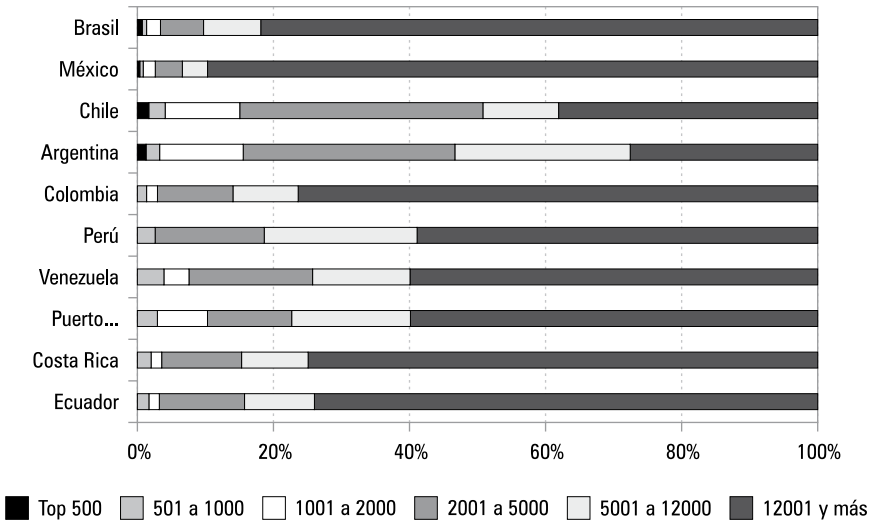
Cuadro AII-1

Ranking Mundial de Universidades, 2010
Posición países de América Latina

Puesto	País	Número de Universidades		
		Top 200	Top 500	Top 1000
21	Brasil	1	5	17
25	México	1	2	5
27	Chile	1	1	3
39	Argentina		1	3
46	Colombia			3
49	Perú			2
51	Venezuela			2
52	Puerto Rico			1
54	Costa Rica			1
55	Ecuador			1

Fuente: Ranking Mundial de las Universidades en la Web, 2010.

Gráfico AII-2 Ranking Mundial Universidades, Países América Latina, 2010 (Distribución porcentual)

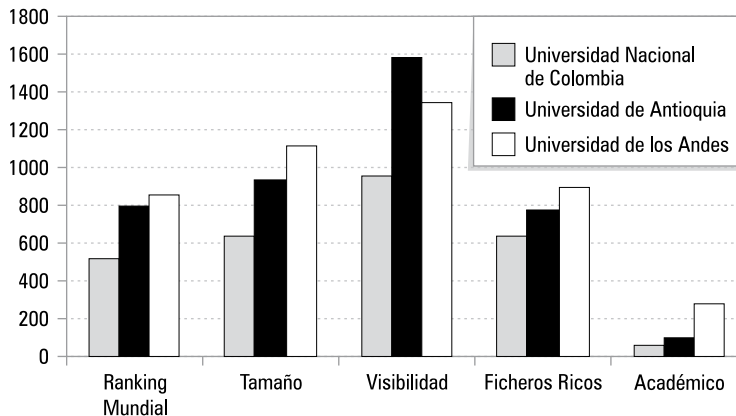


Fuente: Cálculos con base: Ranking Mundial de las Universidades en la Web, 2010.

ejemplo, para las primeras tres universidades del país, el indicador académico, número de artículos, informes y otros documentos académicos para el dominio, es la fortaleza, colocando a las tres universidades en posiciones mucho mejores que la total, 56 para la Universidad Nacional, 101 para la Universidad de Antioquia y 276 para la Universidad de los Andes. El resto de

indicadores considerados en el *ranking*, tamaño, visibilidad y ficheros ricos son debilidad de las tres universidades colombianas; destacándose como mayor debilidad, la visibilidad, número total de enlaces externos únicos recibidos, indicador en el que estas universidades ocupan posiciones entre 1,5 y dos veces mayor que la posición ocupada en el *ranking* total.

Gráfico AII-3 Ranking Mundial, 2010 Colombia Tres primeras universidades indicadores



Fuente: Ranking Mundial de las Universidades en la Web, 2010.

Fundación corona

